



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



24ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

Esc. ALEXANDRA INZAURRALDE
(2da. vicepresidenta)

RUBÉN BACIGALUPE
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de julio de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- PERIÓDICO *EL PUEBLO* DE SANTA LUCÍA, (Homenaje al conmemorarse el centenario de su fundación).
- 3º.- CARLOS PÁEZ VILARÓ. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado). (Carp. 63/2020). (Informado). [Rep. 17](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ADOLESCENTE. (Creación). (Carp. 1321/2021). (Informado). [Rep. 382](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- TERESA RIVERO CONSUL. (Pensión graciable). (Carp. 1456/2021). (Informado). [Rep. 403](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- CARLOS DANIEL ARAÚJO QUINTEROS. (Pensión graciable). (Carp. 1457/2021). (Informado). [Rep. 404](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU CÓNYUGE, CONCUBINO O CONCUBINA A CAUSA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19. (Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual). (Carp. 1556/2021). (Informado). [Rep. 436](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- DR. ARMANDO LENA. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp. 461/2020). (Informado). [Rep. 150](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- DOCTOR HUGO CAMACHO. (Designación a la policlínica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores). (Carp. 360/2020). (Informado). [Rep. 137](#) y [Anexo I](#)
- 10.- DOCTOR CARLOS REOLON. (Designación al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres). (Carp. 727/2020). (Informado). [Rep. 254](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 23.- Asuntos entrados	4, 52
3 y 24.- Proyectos presentados	7, 53
4 y 6.- Exposiciones escritas	20, 20
5.- Inasistencias anteriores.....	20

MEDIA HORA PREVIA

8.- Promoción de la inversión como dinamizador de las economías locales	
— Exposición del señor representante Marne Osorio Lima.....	23
9.- Llamado de atención sobre la quita de recursos al Instituto Nacional de Colonización	
— Exposición del señor representante Alfredo Fratti.....	24
10.- Reconocimiento al árbitro Esteban Ostojich	
— Exposición del señor representante Rubén Bacigalupe.....	25
11.- Hechos acaecidos en la República de Cuba	
— Exposición del señor representante Eduardo Lorenzo Parodi	26
12.- Grave situación que atraviesa la región	
— Exposición de la señora representante Claudia Hugo	27
13.- Preocupación por las dificultades que enfrentan los deudores del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda	
— Exposición de la señora representante Nazmi Camargo Bulmini	28

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	29
26, 29, 32,33.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	54, 62, 64, 65
15, 19, 22.- Integración de la Cámara	29, 36, 52
20, 28,31.- Intermedio.....	36, 62, 64
35.- Levantamiento de la sesión.....	68
15, 19, 22.- Licencias.....	29, 36, 52
25.- Prórroga del término de la sesión	54
7.- Reiteración de pedidos de informes	22
16.- Sesión especial.....	32
17.- Supresión de sesión ordinaria.....	32

VARIAS

21.- Cuestión de fueros planteada por la señora representante Lilián Galán	
— Se vota negativamente	37

ORDEN DEL DÍA

18.- Periódico <i>El Pueblo</i> de Santa Lucía. (Homenaje al conmemorarse el centenario de su fundación)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	32
26.- Carlos Páez Vilaró. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado)	
Antecedentes: Rep. N° 17, de marzo de 2020, y Anexo I de julio de 2021. Carp. N° 63 de 2020. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	54
— Texto del proyecto aprobado	55

27 y 29.- Campaña nacional de concientización y prevención del suicidio adolescente. (Creación)

Antecedentes: Rep. N° 382, de abril de 2021, y Anexo I, de julio de 2021. Carp. N° 1321 de 2021.
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 56, 62
- Texto del proyecto aprobado 64

30.- Pensiones graciabiles 64**32.- Teresa Rivero Consul. (Pensión graciable)**

Antecedentes: Rep. N° 403, de mayo de 2021, y Anexo I, de junio de 2021. Carp. N° 1456 de 2021.
Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 64
- Texto del proyecto aprobado 65

33.- Carlos Daniel Araújo Quinteros. (Pensión graciable)

Antecedentes: Rep. N° 404, de mayo de 2021, y Anexo I, de junio de 2021. Carp. N° 1457 de 2021.
Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 65
- Texto del proyecto aprobado 65

34.- Personas que hayan perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el covid-19. (Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual)

Antecedentes: Rep. N° 436, de junio de 2021, y Anexo I, de julio de 2021. Carp. N° 1556 de 2021.
Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

- Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo 66
- Texto del proyecto aprobado 67

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe (2), Gonzalo Rinaldo Barceló Masaguez, Francisco Enrique Beneditto, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Mario Colman (6), Milton Corbo, Alfredo de Mattos (3), Nicolás De Módena, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Adriana González Hatchondo, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo (1), Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari, Jamil Michel Murad, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Lourdes Rapalin, Nibia Reisch, Wilson Carlos Rippa Álvarez, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló (4), Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Ana Laura Salmini, Sebastián Francisco Sanguinetti, Felipe Schipani (5), Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Óscar Amigo Díaz, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Elsa Capillera, Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Bettiana Díaz Rey, Eduardo Elinger, Virginia Fros Álvarez, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Ope Pasquet, Carlos Rodríguez Gálvez y Dardo Sánchez Cal.

Sin aviso: Richard Cáceres Carro.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sylvia Iburguren Gauthier.
- (2) A la hora 16:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.
- (3) A la hora 16:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Narcio López.
- (4) A la hora 16.51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguinetti.
- (5) A la hora 16:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Rinaldo Barceló Masaguez.
- (6) A la hora 16:55 ingresa a sala, dejando sin efecto su solicitud de licencia.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 87

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se crea la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente. C/1321/021

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado "Carlos Páez Vilaró". C/63/020

- Se repartieron con fecha 8 de julio

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual para aquellas personas que hayan perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el covid-19. C/1556/021

- Se repartió con fecha 9 de julio

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por un señor edil, referente a la necesidad de una canasta para la gente del turf y la extensión de los jornales solidarios. C/24/020

- Téngase presente

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor representante Constante Mendiando, sobre la demora en los trámites en la esfera judicial. C/1079/021

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes de la señora representante Alexandra Inzaurrealde, relacionado con las observaciones a los gobiernos departamentales de todo el país, durante el período 2014-2020. C/1423/021

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de las señoras representantes Cecilia Cairo y Lucía Etcheverry Lima, sobre los protocolos y las medidas de prevención tomadas en relación al covid-19 en la citada oficina. C/1397/021
- del señor representante Felipe Carballo Da Costa, relacionado con los convenios con las intendencias pendientes de ejecución. C/1175/021

La citada Cartera contesta el pedido de informes del señor representante Walter Cervini, sobre las cooperativas sorteadas en el Programa 2011. C/1169/021

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima:
 - referente al protocolo de asistencia domiciliaria y seguimiento de pacientes con covid-19. C/1398/021
 - acerca de sus diferentes planes de obra y el proceso de adjudicación de cada una de ellas. C/1399/021
- de la señora representante María Fajardo Rieiro, sobre estadísticas, registros y tratamientos previstos para la población con diabetes y obesidad. C/1401/021
- del señor representante Eduardo Elinger, relacionado con los hogares y residenciales de ancianos en el departamento de Maldonado. C/1403/021

- del señor representante Nicolás Lorenzo, referente a la instalación de CTI y compra de tomógrafo en el Hospital de Artigas. C/1406/021
- de la señora representante Nibia Reisch, acerca de la vacunación para la población de riesgo del Hogar Sarandí de Colonia Valdense. C/1409/021
- de la señora representante Cristina Lustemberg, sobre el embarazo adolescente. C/1410/021
- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri:
 - relacionado con el seguimiento y atención a personas con otras enfermedades, pacientes no covid-19, durante la pandemia. C/1424/021
 - referente al sistema sanitario en el primer, segundo y tercer nivel de atención en el departamento de Paysandú. C/1425/021

La citada Cartera contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch:
 - acerca de la administración de los recursos humanos en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. C/1059/021
 - sobre las empresas contratadas por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes para el desarrollo y mantenimiento de sus programas informáticos. C/1130/021
- de la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier, relacionado con el crecimiento exponencial de casos de covid-19 en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/1367/021
- del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, referente al almacenamiento de las vacunas Pfizer. C/1466/021
- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima, acerca de los establecimientos de larga estadía para personas mayores. C/1511/021
- de la señora representante Bettiana Díaz Rey, sobre el presupuesto destinado a prestaciones varias del Fondo Nacional de Recursos. C/1504/021

- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, relacionado con la adquisición de las vacunas contra el covid-19, en nuestro país.
C/1610/021
- del señor representante César Vega, referente a los regímenes de trabajo y planes de contingencia establecidos en los centros de salud.
C/1524/021

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Rafael Menéndez, acerca de los problemas de conectividad en el departamento de Tacuarembó.
C/1462/021

El citado Ministerio contesta el pedido de informes del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, sobre la evolución de las tarifas de los servicios de telefonía.
C/1196/021

El Ministerio de Ambiente contesta el pedido de informes de la señora representante Silvana Pérez Bonavita, relacionado con el convenio celebrado por Udelar y el citado Ministerio.
C/977/020

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora representante Ana María Olivera, referente a la reestructuración del INJU.
C/1329/021

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre las inversiones y obras programadas para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
C/1688/021
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al BPS.
C/1689/021
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
C/1690/021
- al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE.
C/1691/021
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
 - con destino a UTE.
C/1692/021
 - con destino a Antel.
C/1693/021
- al Ministerio de Desarrollo Social con destino a INAU.
C/1694/021

- al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP.
C/1695/021
- al Ministerio de Ambiente con destino a OSE.
C/1696/021

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Cepac, referente a diversos aspectos del Centro Educativo de Capacitación y Producción del departamento de Rivera.
C/1697/021

El señor representante Juan Neuberis Silveira Pedrozo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Tribunal de Cuentas, relacionado con las garantías legales del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 91 del Poder Ejecutivo.
C/1698/021
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, acerca de la suspensión de los programas de realojo y mejoramiento de barrios.
C/1699/021

El señor representante Alberto Fumero solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE:

- sobre el acceso al plan de inversiones del citado organismo en el departamento de Durazno.
C/1700/021
- relacionado con el plan de inversiones de ejecución del proyecto "Universalización del Sistema de Saneamiento del Uruguay".
C/1701/021

La señora representante Ana María Olivera Pessano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado a los funcionarios en comisión y contratados en esa Secretaría de Estado y cantidad y criterio para adjudicar canastas.
C/1702/021

La señora representante Alexandra Inzaurrealde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, referente al monitoreo continuo de la calidad del aire en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
C/1706/021

- Se cursaron con fecha 7 de julio

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa, sobre la compra de las fragatas ROU 1 y ROU 2.
C/1708/021

- Se cursó con fecha 12 de julio

El señor representante Marne Osorio Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con proyectos e inversiones para la zona norte del país en el período 2010-2020. C/1709/021

- Se cursa con fecha de hoy

El señor representante Álvaro Viviano solicita a través de la Cámara la reiteración del pedido de informes al Ministerio del Interior, referente al denominado Fondo de Viviendas para efectivos policiales. C/465/020

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Nancy Núñez Soler y el señor representante Juan Moreno presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para implementar el programa piloto Pequeñas Grandes Obras Rurales de Mevir, en el departamento de Paysandú. C/1703/021

- A la Comisión de Vivienda y Territorio

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 18.407, sobre el funcionamiento del sistema cooperativo. C/1705/021

- A la Comisión Especial de Cooperativismo

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales. C/1707/021

- A la Comisión de Educación y Cultura

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se expresa rechazo a la persecución política, represión, cercenamiento de derechos humanos, conculcación de libertades y abuso de fuerza por parte del Estado en la República de Cuba. C/1710/021

- A la Comisión de Asuntos Internacionales".

3.- Proyectos presentados

A) "PROGRAMA PILOTO PEQUEÑAS GRANDES OBRAS RURALES DE MEVIR. (Se solicita al Poder Ejecutivo iniciar gestiones para implementarlo en el departamento de Paysandú)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que remita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el siguiente proyecto de resolución.

Por la presente instamos por medio de ustedes tengan a bien comenzar las gestiones pertinentes para implementar el programa piloto Pequeñas Grandes Obras Rurales que promueve MEVIR en el departamento de Paysandú. Solicitud que hacemos hacia el Directorio de MEVIR.

Montevideo, 7 de julio de 2021

NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú, JUAN MORENO, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los productores y trabajadores rurales conforman un eslabón importante de la economía del país llevando adelante una actividad sacrificada. Aunque para muchos es una gratificante elección de vida. Continuamente los trabajadores se enfrentan a los desafíos que generan las condiciones climáticas, el déficit hídrico, la inseguridad rural, así como también, la baja calidad de la infraestructura vial del país. Estos factores afectan las cosechas, los cultivos, las producciones lácteas y cárnicas, pero fundamentalmente generan estrés, complicaciones y el éxodo hacia la ciudad en busca de una mejor calidad de vida.

Pequeñas Grandes Obras Rurales es un programa piloto de MEVIR con el objetivo de mejorar la productividad y calidad de vida de los productores. El plan consiste en realizar obras y mejoras de los predios para fomentar y fortalecer el arraigo de los habitantes. Actualmente, se implementa en la zona noroeste del departamento de San José e implica la construcción de viviendas, caminos, queserías, agua potable y todo lo necesario para las rutinas de las familias rurales.

Consideramos que los beneficios de este programa serían de gran trascendencia para Paysandú, particularmente para las familias rurales de nuestro departamento. Lo que permitiría fortalecer la zona

rural y aumentar el sentimiento de pertenencia de sus habitantes.

La realidad rural es muy diferente a las comodidades que proporciona vivir en la ciudad, es por eso y por los motivos que anteceden, que solicitamos implementar el programa piloto en el departamento de Paysandú.

Montevideo, 7 de julio de 2021

NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú, JUAN MORENO, Representante por Paysandú".

B) "FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA COOPERATIVO. (Modificaciones a la Ley N° 18.407)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal A) del artículo 174 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 por el siguiente texto:

"A) Constar en el estatuto que en los ejercicios económicos en que existen excedentes luego de cancelados todos los gastos de la cooperativa, aquellos deberán destinarse en la siguiente forma: a) un mínimo del 10 % (diez por ciento) a un Fondo para la Formación y Capacitación Cooperativa y Específica; b) hasta un 20 % (veinte por ciento) como contribución al bienestar social de los cooperativistas a ser distribuidos según el aporte en trabajo de cada uno, salvo que el estatuto disponga otra cosa; c) el resto a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado".

Artículo 2º.- Sustitúyese el literal C) del artículo 174 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 por el siguiente:

"C) Las retribuciones de los socios trabajadores y de los trabajadores no socios no podrán superar en más de un 20 % (veinte por ciento) las retribuciones que, en función de la actividad y categoría profesional, establezca el convenio colectivo aplicable de la rama de actividad o el que guarde mayor analogía.

Será de aplicación el principio de "a igual tarea igual remuneración" salvo que mediante resolución fundada y por mayoría de dos tercios la Asamblea decida otra cosa.

Facúltase al Poder Ejecutivo a aumentar el referido porcentaje de sobre laudo, previa consulta al Ministerio de Desarrollo Social y al Instituto Nacional del Cooperativismo".

Artículo 3º.- Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las cooperativas sociales, los contratos que estas celebren incorporarán el rubro "excedentes" por un monto no inferior al 10 % (diez por ciento) del total de costos contemplados en el respectivo presupuesto.

Artículo 4º.- Cumplidos los requisitos exigidos por el contrato y presentada la factura por los bienes o servicios prestados, se habilitará el pago correspondiente en un plazo que no supere los veinte (20) días hábiles.

Si el organismo contratante se atrasare en el pago de los haberes, no habiéndose formulado observaciones respecto del mismo, los incumplimientos en que pudiere caer la Cooperativa respecto de los aportes a la seguridad social generados en el período indicado en la factura, no generará mora, multas ni recargos a su cargo, ni será impedimento para que el Banco de Previsión Social otorgue el certificado único del contribuyente.

A efectos de que la cooperativa acredite esta situación ante el organismo previsional, el organismo contratante al término del plazo dado para el cumplimiento de su obligación de pago, expedirá un certificado indicando período contemplado y monto de la factura.

Artículo 5º.- Incorpórase un segundo inciso al numeral 20 del literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) con la siguiente redacción:

"El presente numeral será de aplicación bajo las mismas condiciones, a las Cooperativas Sociales que reformaren sus estatutos sociales, a los efectos de transformarse al tipo Cooperativa de Trabajo, por un plazo de dos años a contar de la inscripción de dicha transformación en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas".

La presente modificación se entenderá hecha a la ley que da contenido a los preceptos del TOCAF modificados.

Artículo 6º.- Modifíquese el inciso primero del artículo 103 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 103. (Fomento y tributación).- Las cooperativas de trabajo estarán exoneradas de todo tributo nacional, con excepción de lo dispuesto en el artículo anterior, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Específico Interno.

Dispónese que será de aplicación la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado tratándose de contrataciones por parte del Estado".

Artículo 7º.- Modifícase el literal A) del artículo 100 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por la Ley N° 19.181, de 29 de diciembre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"A) Los trabajadores contratados para cubrir necesidades cíclicas, extraordinarias o de actividades de temporada".

Artículo 8º.- El número de socios de una cooperativa social no podrá ser superior a quince. Facúltase al Ministerio de Desarrollo Social a admitir en forma excepcional cooperativas de hasta veinte integrantes, mediando resolución debidamente fundada en la trayectoria de sus integrantes y siempre que exista adecuación del número con la actividad que se proponen desarrollar.

Las cooperativas que a la fecha de entrada en vigor de la presente ley estén integradas por más de veinte socios, no podrán incrementar su padrón social y contarán con un plazo no mayor a un año para adecuar sus estatutos disponiendo que el Consejo Directivo estará integrado con al menos cinco socios.

Artículo 9º.- Derógase el inciso final de los artículos 42, 48 y 50 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, que refieren a incompatibilidades.

Incorpórase al Capítulo IV de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 la Sección X con la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 51 BIS. (Incompatibilidades).-

a) Será incompatible el parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, matrimonio o unión, concubinaria entre miembros del Consejo Directivo, entre miembros de la Comisión Fiscal, así como entre miembros de uno y otro organismo. Las cooperativas ya creadas que no se adecuen a esta norma deberán hacerlo a partir de su próxima elección. La incompatibilidad no aplica para las cooperativas ya creadas cuando la integración actual de la cooperativa cuando la integración actual de la cooperativa no permita la aplicación de esta disposición. Tampoco aplica la incompatibilidad para las cooperativas a crearse que en su totalidad estén integradas por familiares siempre que la trayectoria de trabajo en común y/o la

naturaleza de la actividad así lo recomienden. La determinación de la incompatibilidad en este último caso será del organismo de contralor que corresponda según el tipo de cooperativa.

b) Será incompatible la calidad de miembro del Consejo Electoral con la de miembro de cualquier otro órgano cuya integración resulte de un proceso electoral en el que deba intervenir.

c) Será incompatible la calidad de miembro del Consejo Fiscal con la de miembro del Consejo Directivo.

d) No podrán formar parte del Comité de Recursos los miembros del Consejo Directivo, ni de la Comisión Fiscal, ni las personas que tengan relación de dependencia con la cooperativa".

Artículo 10.- Facúltase al Ministerio de Desarrollo Social a realizar consultas vinculantes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto del grupo de actividad y categoría profesional que corresponda a una cooperativa social en consideración al objeto social y tareas concretas que realiza o se propone realizar.

Artículo 11.- Modifíquese el literal G) del artículo 22, de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"G) A renunciar voluntariamente a la cooperativa, mediante preaviso por escrito al Consejo Directivo, que deberá realizar con el plazo de antelación que fijen los estatutos, el cual no podrá ser superior a seis meses para las personas físicas y a un año para las personas jurídicas. Mientras la renuncia no sea aceptada el socio conserva todos sus derechos y responde por todas sus obligaciones. La cooperativa tendrá en todo caso el derecho de exigir el cumplimiento de las obligaciones que estime pertinentes, por los mecanismos legales previstos".

Artículo 12.- El Ministerio de Desarrollo Social al evaluar la viabilidad social de una cooperativa, se trate de la integración de nuevos socios a un grupo existente o de la conformación de un nuevo grupo, atenderá especialmente a los antecedentes de sus integrantes en relación a prácticas asociativas.

Artículo 13.- Incorpórese al literal D) del artículo 174 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 un segundo inciso:

"La Cooperativa Social que pretenda incorporar un nuevo asociado, deberá previamente presentar ante el Ministerio de Desarrollo Social, solicitud por escrito de habilitación de la persona para ser

socio, con su correspondiente ficha de datos personales y declaración de ingresos, a los efectos de permitir este control. El Ministerio resolverá la solicitud y expedirá la constancia correspondiente. El Banco de Previsión Social no procederá a dar ningún alta sin constancia de conformidad otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, las cooperativas sociales deberán informar al Ministerio de Desarrollo Social, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, los cambios ocurridos en el padrón social, por ingreso o egreso de nuevos socios".

Artículo 14.- Modifíquese el artículo 178 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"(Fomento).- Se declara de interés general el fomento de las cooperativas sociales. Las mismas quedan exoneradas de todo tributo nacional, incluido todo aporte patronal a la seguridad social, y el correspondiente al Fondo Nacional de Salud. También estarán exoneradas del pago de timbres a la caja de profesionales universitarios, del pago del precio de los pliegos para el caso de licitaciones públicas, y de ofrecer garantía del mantenimiento de precio y fiel cumplimiento de contrato".

Artículo 15.- Modifícase el literal D) del numeral 9 del artículo 205, de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"D) Las cooperativas de trabajo, siempre que hayan surgido como consecuencia de un proceso de transformación de una cooperativa social, liquidación, moratoria, cesación de pagos o situación similar de la empresa titular anterior de la unidad productiva".

Esta exoneración regirá por un plazo de cinco años a partir de que la cooperativa comience a producir.

Artículo 16.- Libros de comercio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 y siguientes del Código de Comercio.

Los respectivos organismos de contralor, según el tipo de cooperativa de que se trate, podrán autorizar la utilización de un libro de caja en lugar del libro diario, en atención al volumen de actividad a registrar, siempre que esto no compromete la transparencia en la gestión.

Artículo 17.- Las cooperativas sociales que se transformen a cooperativas de trabajo, por un plazo

de dos años a contar de la inscripción de dicha transformación en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas, mantendrán el carácter gratuito del desempeño de todos los cargos de dirección, sin perjuicio de la restitución de gastos que puedan generarse por el cumplimiento de tales funciones.

Artículo 18.- A los efectos de lo previsto en los artículos 172, 174 y 176 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, el Ministerio de Desarrollo Social deberá considerar, para mantener la calificación como cooperativa social, entre otras pautas, las características de los contratos celebrados (cantidad, plazo y montos), la capitalización en bienes, herramientas y maquinaria, la inversión realizada en capacitación, la estabilidad de sus miembros, el grado de autonomía, la rotación en las responsabilidades sociales, el fortalecimiento grupal.

Artículo 19.- Al momento de la contratación de una cooperativa social, el contratante deberá exigir a la cooperativa la acreditación de vigencia de la misma en el Registro Nacional de Cooperativas Sociales que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la presentación del correspondiente certificado de vigencia expedido por el Ministerio referido, esto sin perjuicio del certificado de cumplimiento regular de obligaciones dispuesto en el artículo 214 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 en la redacción dada por la Ley N° 19.181, de 29 de diciembre de 2013 que también será exigible.

Artículo 20.- El Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008 en la redacción dada por la Ley N° 19.181, de 29 de diciembre de 2013, podrá expedir un certificado regular de obligaciones de carácter provisorio por un plazo de hasta 90 días corridos, cuando se entienda que los incumplimientos observados pueden ser resueltos conforme disponen las normas de aplicación, a partir del asesoramiento y acompañamiento a cargo del Ministerio en ese plazo. El mismo podrá prorrogarse por única vez por un plazo no mayor a 60 (sesenta) días corridos, cuando se acredite un avance significativo, aunque no suficiente, en el levantamiento de las observaciones formuladas oportunamente.

Artículo 21.- Cuando el Ministerio de Desarrollo Social, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el literal C) del numeral 7 del artículo 212 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por la Ley N° 19.181, de 29 de

diciembre de 2013, solicite al Juez la disolución y liquidación de la cooperativa, la misma se sustanciará por un procedimiento monitorio.

Montevideo, 7 de julio de 2021

CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, JUAN NEUBERIS SILVEIRA PEDROZO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, FELIPE CARBALLO DA COSTA, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, se presenta un proyecto de reforma a la Ley N° 18.407 relativa a cooperativas sociales. Éstas por definición legal son cooperativas de trabajo, pero tienen algunas particularidades entre las que se destaca fundamentalmente: (i) que al menos el 75 % de sus integrantes deben integrar sectores en situación de vulnerabilidad social; (ii) que los salarios de los trabajadores socios y no socios no podrán ser ni inferior ni superiores a los mínimos acordados por convenio colectivo para esa actividad y categoría, o en su caso el que guarde mayor analogía; (iii) que los excedentes, si los hubiera, no podrán ser repartidos entre los socios; (iv) que no puede existir remuneración por ejercer cargos de

dirección en la cooperativa; (v) que está exonerada de todo tributo nacional, incluido los aportes patronales a la seguridad social y el FONASA; (v) que también están exoneradas de la prestación coactiva; (vi) que el Estado puede contratarlas en forma directa hasta un monto inferior al de la licitación abreviada; (vii) que la autoridad de control de las cooperativas sociales es el MIDES, con todas las atribuciones que la ley le otorga a la propia AIN para las demás cooperativas (a excepción de las cooperativas de vivienda controladas por el MVOTMA), aunque el Ministerio puede solicitar a la AIN que ejerza funciones de fiscalización en estas cooperativas.

El artículo 1º buscar resolver el problema del techo salarial que no solo es desestímulo para ingresar y sostenerse en una cooperativa social sino que además es una de los principales limitantes para cumplir con el principal objetivo de la cooperativa social: sacar a sus integrantes de la vulnerabilidad a partir del trabajo.

De ahí que se establezca que las retribuciones de los socios trabajadores y de los trabajadores no socios no podrán superar en más de un veinte por ciento las retribuciones que, en función de la actividad y categoría profesional, establezca el convenio colectivo aplicable de la rama de actividad o el que guarde mayor analogía.

Asimismo, sin lesionar la autonomía de la cooperativa, se incorpora como norma el principio de a igual tarea igual remuneración, salvo que por decisión fundada y mayoría especial la cooperativa resuelva otra cosa.

Por otra parte, dado que es imposible evaluar a priori el impacto que puede provocar "liberar" la determinación del salario o al menos proporcionarle mayor margen de fijación, es que el proyecto permite superar los laudos respectivos en hasta un veinte por ciento, autorizando al Poder Ejecutivo a aumentar ese tope en cualquier momento, previa consulta al MIDES y a INACOOOP.

Con respecto al destino de los excedentes actualmente la ley dispone que los mismos se destinen "a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado o hasta en un 20 % (veinte por ciento), a fines de progreso social, educativo y cultural de sus integrantes y en ningún caso serán repartidos entre los socios". La amplitud del texto legal da paso a que ese 20 % se utilice de las más diversas maneras.

Es por ello que el artículo 2º busca regular el destino de los excedentes estableciendo que deberá

destinarse: a) un mínimo del 10 % (diez por ciento) a un Fondo para la Formación y Capacitación Cooperativa y Específica; b) hasta un 20 % como contribución al bienestar social de los cooperativistas a ser distribuidos según el aporte en trabajo de cada uno, salvo que el estatuto disponga otra cosa; c) el resto a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado.

Es así que el 10 % del excedente debe destinarse a un Fondo para la Formación y Capacitación Cooperativa y Específica teniendo en cuenta que para estas cooperativas la capacitación es un tema muy importante ya que la formación que se proporciona básicamente se desarrolla durante el proceso de gestación y no se vuelve sobre ella durante el proceso de gestión, que es donde pueden re significarse muchos de los conceptos vistos en la primera etapa y se tiene mayor capacidad para la adquisición de nuevos saberes. Asimismo, la capacitación relacionada con el trabajo, es importante porque la calidad está fuertemente asociada a la competitividad que les permita acceder al mercado.

El artículo 3º con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las cooperativas sociales, establece que los contratos que estas celebren incorporarán el rubro "excedentes" por un monto no inferior al 10 % del total de costos contemplados en el respectivo presupuesto.

Esto responde al hecho de que los clientes (mayoritariamente el Estado) no están afines a hacerse cargo de ese costo. La regla es que para que se apruebe un presupuesto este rubro debe reducirse a la mínima expresión. Se plantea así un escenario de gasto económico vs inversión social. Entendemos que esta contradicción debe resolverse asumiendo el cliente -público o privado- el compromiso concreto, por mandato legal, de contribuir a esa consolidación de la cooperativa vía capitalización.

En el artículo 4º viene a resolver el problema de la facturación y en particular relacionado con los retrasos del Estado en la realización de pagos.

El artículo 5º propone modificar el texto del TOCAF al amparo del cual pueden contratarse cooperativas sociales, de forma de permitir que el Estado pueda contratar también, por un período determinado, a las cooperativas que transitan hacia la modalidad de cooperativas de trabajo.

El artículo 6º busca posicionar a las cooperativas de trabajo en una situación de competitividad mejor que la que hoy tienen tratándose de contrataciones por parte del Estado.

El artículo 7º busca corregir un problema de redacción del artículo original, modificando la ubicación de la coma. La coma debería ir entre la palabra "cíclicas" y la palabra "extraordinaria". Sin la coma se cae en una incongruencia, porque lo cíclico es previsible no extraordinario.

El artículo 8º busca permitir cierto margen en lo relativo al número de socios de forma de contemplar situaciones que ya se generan en la práctica y que nos desnaturalizarían la Cooperativa.

El artículo 9º prohíbe vínculos de parentesco dentro de los órganos de dirección y la existencia de lazos de parentesco entre integrantes de órganos controlados y órganos de contralor. Asimismo, unifica todas las prohibiciones en un mismo capítulo.

El artículo 10, a efectos de una mejor identificación del laudo aplicable, autoriza al MIDES a realizar la consulta vinculante al MTSS, sin perjuicio del derecho que tienen las partes contratantes a realizar la misma, precisamente porque el MIDES puede tener un registro más global de estas dificultades que el que puedan tener las partes interesadas en la resolución del caso concreto.

La ley vigente establece como derecho de los socios el de "renunciar voluntariamente a la cooperativa, mediante preaviso por escrito al Consejo Directivo, que deberá realizar con el plazo de antelación que fijen los estatutos". Lo habitual es que los estatutos hablen de una antelación de 5 días, y un plazo de 15 para que el Directivo se expida.

El artículo 11 busca explicitar el hecho de que mientras la renuncia no sea aceptada el socio conserva todos sus derechos y también sus obligaciones.

EL artículo 12 establece que el MIDES, al evaluar la viabilidad social de una cooperativa, considerará entre otros factores los antecedentes de sus integrantes en prácticas asociativas.

El artículo 13 busca regularizar una situación de hecho en la cual no es posible que el MIDES controle que al menos el 75 % de los socios es población vulnerable. Hoy la cooperativa realiza estos trámites "on line" ante el Banco de Previsión Social, sin intervención de ningún funcionario del organismo de seguridad social, y el artículo proyecto busca regularizar una situación que funciona actualmente de esta manera.

El artículo 14 busca establecer exoneración sobre timbres profesionales y facilitar el acceso a presentación a licitaciones públicas exonerando el pago del precio de los pliegos para el caso de licitaciones públicas, y de ofrecer garantía de mantenimiento de precio y fiel cumplimiento de contrato.

El artículo 15 busca modificar la norma de manera de acompañar el proceso de tránsito de cooperativas sociales a cooperativas de trabajo.

El artículo 16 facilitar la gestión contable de las cooperativas (que remite a libros de comercio) autorizando al MIDES y la determinación, caso a caso, de la exigencia de uno u otro libro, extendiendo esta posibilidad al organismo de contralor estatal que corresponda en cada caso según el tipo de cooperativa.

El artículo 17 establece que cuando una cooperativa social se transforme en cooperativa de trabajo se mantendrá la gratuidad en los cargos de dirección al menos durante el período de transición de dos años.

El artículo 18 modifica el inciso tercero del artículo 105 Decreto N° 183/018, de 15 de junio de 2018 a efectos de tener en cuenta no solo aspectos económicos sino también sociales.

El artículo 19 busca establecer que la baja a la cooperativa social en su registro ante el MIDES sea un impedimento legal para su contratación. Lo mismo ocurre con el certificado regular de obligaciones.

El artículo 20 establece que el MIDES podrá expedir un certificado regular de obligaciones de carácter provisorio por un plazo de hasta 90 días corridos, cuando se entienda que los incumplimientos observados pueden ser resueltos conforme disponen las normas de aplicación, a partir del asesoramiento y acompañamiento a cargo del Ministerio en ese plazo.

El artículo 21 busca mejorar el trámite de disolución y liquidación de cooperativas buscando que el mismo sea lo más simple y abreviado posible. En ese sentido la estructura de un proceso monitorio parece ser la más acode.

Montevideo, 7 de julio de 2021

CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI,

Representante por Montevideo, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, JUAN NEUBERIS SILVEIRA PEDROZO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, FELIPE CARBALLO DA COSTA, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres".

- C) "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS ENTORNOS DIGITALES. (Se dictan normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- Esta ley tiene por objeto establecer reglas para prevenir el uso de las plataformas virtuales como medio para atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2º. (Alcance).- Las medidas de prevención previstas en la presente ley se aplicarán con relación a los siguientes contenidos y prácticas, estén o no comprendidos en el alcance de la Ley N° 17.815, de 6 de setiembre de 2004:

a) Material disponible en el entorno digital que represente visualmente a un niño, niña o adolescente involucrado en una conducta sexualmente explícita real o simulada.

b) Cualquier representación disponible en el entorno digital de los órganos sexuales de un niño, niña o adolescente con fines primordialmente sexuales y explotados con o sin el conocimiento del niño.

c) Imágenes en el entorno digital realistas de un niño, niña o adolescente involucrado en conductas de explotación sexual o imágenes realistas de los órganos sexuales de un niño, con fines primordialmente sexuales.

d) Ciber-embaucamiento, phishing, sextorsión, exposición involuntaria a material sexual que tenga como víctima a un niño, niña o adolescente.

Artículo 3º. (Definiciones).- A los efectos de la presente ley se entiende por:

Ciber-embaucamiento: técnicas no violentas por parte de una persona para acceder o controlar sexualmente a una víctima infantil potencial o real.

Phishing: conjunto de técnicas que tienen el fin de engañar a una víctima haciéndose pasar por una persona, empresa o servicio de confianza, para manipular y que realicen acciones que no debería hacer, como por ejemplo revelar datos confidenciales o dar acceso a la instalación de malware que controle los dispositivos electrónicos que utiliza.

Sextorsión: acto de chantajear a un niño, niña o adolescente con la amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal de carácter sexual que le involucra.

Artículo 4º. (Prevención).- Es obligación del Estado prevenir el acceso accidental o deliberado al material comprendido en el artículo precedente. El Estado tomará las acciones preventivas apropiadas para detectar, interrumpir y dismantelar las redes, organizaciones o estructuras utilizadas para la producción y distribución del material y para identificar a las personas que incurran en las prácticas definidas en dicho artículo. El Estado también trabajará activamente para identificar a las víctimas y para incautar el material.

Artículo 5º. (Listado de sitios web infractores).- El Ministerio del Interior implementará un registro que contendrá los dominios que distribuyen o en los que exista el riesgo de distribuir el material o faciliten las prácticas definidas en el artículo 2º. Facúltase a dicho Ministerio para incluir en el listado a los sitios web informados por las organizaciones internacionales más relevantes en la materia, siguiendo las mejores prácticas internacionales, y a compartir información con dichas organizaciones.

Las personas físicas o jurídicas afectadas por la medida podrán impugnar la inclusión de sitios en el listado, siguiendo el procedimiento que establezca la reglamentación.

Artículo 6º. (Bloqueo de sitios infractores).- Las empresas proveedoras de servicios de acceso a internet deberán bloquear el acceso accidental o deliberado a los sitios web incluidos en el listado de sitios infractores elaborado por el Ministerio del Interior de acuerdo con lo previsto en el artículo precedente.

En tales casos el usuario será redirigido a un sitio en el cual se le informará el motivo del bloqueo, la legislación vigente y los canales a través de los cuales se puede denunciar los contenidos o prácticas previstos en el artículo 2º, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

Artículo 7º. (Contenido almacenado en servidores localizados en el país).- La Justicia competente, a solicitud del Ministerio del Interior, ordenará la eliminación de los contenidos previstos en el artículo 2º que se encuentren alojados en servidores localizados dentro del territorio nacional, siguiendo el procedimiento que establezca la reglamentación.

Artículo 8º. (Comisión para la Protección de los Derechos Digitales de los Niños).- Créase la Comisión para la Protección de los Derechos Digitales de los Niños, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura integrada por un representante del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social, Universidad de la República, Administración Nacional de Educación Pública, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento y Ministerio de Industria, Energía y Minería designado de acuerdo con lo que disponga la reglamentación. Dichos representantes serán de carácter honorario.

Artículo 9º. (Cometidos).- La comisión tendrá como cometido:

- a) Asesorar al Poder Ejecutivo a los efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas en la presente ley.
- b) Presentar un plan nacional anual en la materia para lograr la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.
- c) Monitorear el buen cumplimiento de la política pública y el plan correspondiente, evaluar su ejecución y rendir cuenta de su cumplimiento, a través de estudios e informes periódicos.
- d) Articular y coordinar las acciones de los diversos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento de esta ley, de la política pública en la materia y del plan que se encuentre vigente.

- e) Proponer acciones de difusión y concientización de la población en general sobre la protección de los derechos de los niños en entornos digitales.
- f) Proponer acciones de prevención y desestímulo al acceso deliberado o accidental al material de abuso de menores en internet con énfasis en donde se detecte mayor incidencia de la problemática o de factores de vulnerabilidad a la misma.
- g) Recomendar los cambios normativos necesarios para el buen cumplimiento de los objetivos de esta ley.
- h) Proponer acciones para la capacitación, actualización y especialización de los funcionarios y operadores que trabajan con niños, niñas y adolescentes en la prevención y detección del abuso sexual infantil en entornos digitales.
- i) Realizar y apoyar estudios e investigaciones que permitan profundizar en el conocimiento de la temática, sus distintas manifestaciones en el país y en la región, las estrategias para la investigación y prevención, entre otros aspectos que se consideren necesarios.
- j) Fortalecer y facilitar la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales en la búsqueda de sitios de riesgo.

Artículo 10. (Informe anual).- La Comisión presentará anualmente un informe evaluando al respecto de su actuación, sus resultados y sus recomendaciones para el siguiente año acompañado si es necesario de propuestas legislativas.

El mencionado informe será remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, al Congreso de Intendentes y a los Gobiernos Departamentales.

Artículo 11. (Educación digital).- Las entidades públicas fomentarán la formación de la conciencia sobre los entornos digitales de la comunidad a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos conscientes con el uso de plataformas web y redes sociales.

A tales efectos, el Ministerio de Educación y Cultura priorizará la planificación y ejecución de actividades coordinadas con las autoridades de la educación, las autoridades departamentales y locales y las organizaciones no gubernamentales.

Artículo 12. (Cooperación Internacional).- Uruguay tendrá una política propositiva para la cooperación con otros países con el objetivo de prevenir el abuso sexual infantil en línea. Esto implica la posibilidad de generar acuerdos bilaterales o multilaterales para el intercambio de información pertinente.

La cooperación con otros Estados debe tener como fin fortalecer los medios bilaterales, multilaterales, locales y regionales para la prevención del abuso sexual en línea y para posibilitar la búsqueda activa de contenido y la protección de las niñas, niños y adolescentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe procurar la acción mancomunada con las autoridades de los países con los que tenga vinculación consular o diplomática, para la prevención del abuso sexual infantil.

Artículo 13. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de la presente ley dentro del plazo de noventa días siguientes a la fecha de su promulgación.

Artículo 14. (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia luego de los ciento ochenta días siguientes a la fecha de su promulgación.

Montevideo, 9 de julio de 2021

CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, CECILIA CAIRO, Representante por Montevideo, MARTINA INÉS CASÁS PINO, Representante por Montevideo, LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo, NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, CARLOS VARELA NESTIER, Representante

por Montevideo, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es objetivo de este proyecto de ley proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA) contra toda forma de explotación relativa al entorno digital. Nueve de cada diez hogares acceden a internet y el 71 % tenían banda ancha, en 2019. El 100 % de las y los adolescentes entre 14 y 19 años accedieron a internet en los últimos tres meses (2019).

Muchos niños, niñas y adolescentes son conscientes de los riesgos que existen en internet. La mitad declara que no siente una sensación de absoluta seguridad cuando se conecta a internet. Solo la mitad de los niños y niñas que sufrieron episodios negativos en internet solicitaron ayuda.

El dispositivo más usado para acceder a internet por las niñas y los niños es el celular (en el caso de las y los adolescentes de entre 14 y 18 el uso diario de internet desde el celular es del 93 % de la población), lo que favorece un uso con mayor privacidad, tanto dentro como fuera del hogar. Este tipo de práctica supone un alejamiento de la mediación de los pares y referentes entre el niño o niña y el contenido que se consume. Las crisis, como las pandemias, pueden dar lugar a un mayor riesgo de sufrir daños en línea, dado que en esas circunstancias los niños pasan más tiempo en las plataformas virtuales.

Existe una brecha digital generacional, los niños, las niñas y los adolescentes tienen mayor conocimiento que los adultos. Las habilidades digitales se refieren a un tipo de capital humano, entendido como conjunto de conocimientos y habilidades necesarios para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (UNICEF, 2018). Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) existe una fuerte segmentación de las habilidades digitales entre las usuarias y usuarios de menor edad y las personas mayores de 34 años. Cuanto mayor la edad, menores son todos los tipos de habilidades digitales, acentuándose en aspectos técnicos de los dispositivos y aplicaciones.

Internet presenta la facilidad de contactarse de forma anónima y los contenidos pueden tener un gran alcance y ser compartidos con mucha celeridad. Asimismo, internet presenta la característica de tener alta concentración de datos e información privada. Es por esto que es necesario el desarrollo de estrategias novedosas para gestionar riesgos y evitar daños en los usuarios de menor edad.

Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes las condiciones necesarias para un uso responsable y consciente de internet resulta especialmente importante, en tanto se encuentran en un momento crítico de su desarrollo. Para asegurar sus derechos y bienestar en un mundo hiperconectado es crucial contar con legislación específica al respecto.

Si bien algunos riesgos digitales son dependientes de las nuevas tecnologías, otros surgieron mucho antes de su aparición y aprovechan las posibilidades que ofrece el medio a su favor. Por lo tanto, la dificultad de regulación en internet no puede ser una excusa para la inacción de los Estados.

Riesgos asociados para las infancias y las adolescencias

En Uruguay del 2016 al 2019 se registraron 454 denuncias de delitos contra NNA en el entorno virtual, siendo todos delitos de índole sexual, siendo los departamentos de Montevideo y Rivera los que registran más denuncias.

Uruguay tiene la Ley N° 17.815 de 2004 de Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra NNA o incapaces. Mediante el Decreto N° 262/2019 de 9 de setiembre de 2019, se aprobó un Protocolo de detección e investigación en explotación sexual comercial de NNA, que guía la actuación policial en los cometidos de prevención, detección, investigación y represión de estos delitos.

Es ilegal comercializar, difundir, exhibir, almacenar con cualquier fin, importar, exportar, distribuir u ofertar material pornográfico en el que aparezca la imagen o cualquier otra forma de representación de una persona menor de edad. Sin embargo, no hay mayor regulación sobre el uso de las redes.

Un estudio desarrollado entre agosto y diciembre del 2017 en nuestro país por Global Kids Online con aportes de la UNICEF Uruguay y del Plan Ceibal y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) presentó que los niños, niñas y adolescentes que sufrieron episodios negativos en línea los reportan menos si son de los quintiles más bajos. El 42 % de los niños y adolescentes entre 9 y 17 años fue contactado por alguien que no conocía. El 18 % declaró haberse encontrado personalmente con alguien que conoció por internet. Estos riesgos aumentan con la edad; sin embargo el 9 % de los niños de hasta 12 años declara haberse encontrado con alguien con estas características. Solo el 18 % de los adultos de referencia tenía conocimiento de que había sucedido un contacto de este estilo y solo el 2 % tenía

conocimiento de que había existido un encuentro personal. Es evidente la subvaloración de los adultos de las experiencias de los niños y adolescentes en internet y sus riesgos asociados.

En plataformas virtuales y redes sociales las y los menores de edad están expuestos a abusos como ciberacoso sexual, el "grooming" o el "phishing", que pueden permitirle a un adulto obtener datos personales, material erótico con el fin de extorsionarlos, manipularlos y explotarlos.

Definiciones de conceptos clave

Grooming o ciber-embaucamiento: se define como el uso de técnicas no violentas por parte de una persona para acceder o controlar sexualmente a una víctima infantil potencial o real. Se encuentra tipificado en Uruguay en la Ley N° 19.580 "Ley de violencia hacia las mujeres basada en género", promulgada por el Poder Ejecutivo el 22 de diciembre de 2017. El grooming se define como: "El que, mediante la utilización de tecnologías de internet, de cualquier sistema informático o cualquier medio de comunicación o tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad o ejerza influencia sobre el mismo, con el propósito de cometer cualquier delito contra su integridad sexual, actos con connotaciones sexuales, obtener material pornográfico u obligarlo a hacer o no hacer algo en contra de su voluntad será castigado con de seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría

Phishing: contempla un conjunto de técnicas que tienen el fin de engañar a una víctima haciéndose pasar por una persona, empresa o servicio de confianza, para manipular y que realice acciones que no debería hacer, como por ejemplo revelar datos confidenciales o dar acceso a la instalación de código malicioso (malware) que controle los dispositivos electrónicos que utiliza.

Sextorsión: ocurre cuando una persona chantajea a un niño, niña o adolescente con la amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal de carácter sexual que le involucra.

Exposición involuntaria a material sexual: el contenido con material sexual puede ser enviado por una persona a través de un medio electrónico, sin advertencia para generar la exposición sin consentimiento.

Emisión en directo de abuso sexual infantil: consiste en la transmisión en tiempo real de abuso sexual infantil. En general se realiza en salas de chat

en línea, plataformas de medios sociales y aplicaciones de comunicación (con características de videochat).

En un mundo donde el entorno virtual es omnipresente y se expande a muchos aspectos de la vida, donde la educación, la recreación y las relaciones sociales pasan en ese entorno, tenemos que bregar porque los derechos de las niñas, niños y adolescentes se respeten, se protejan y se cumplan allí también.

Desafíos sobre la protección de los derechos en el entorno virtual

Según la observación general número 25 del Comité sobre Derechos del Niño de la ONU relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital, los Estados deben asegurar el cumplimiento de los derechos de todos los niños que deben respetarse, protegerse y hacerse efectivos en el entorno digital. Según esta resolución: "los Estados parte deben aprobar legislación nacional, y revisar y actualizar la existente, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos, a fin de garantizar un entorno digital compatible con los derechos previstos en la Convención y sus Protocolos Facultativos. La legislación debe conservar su pertinencia en el contexto de los adelantos tecnológicos y las prácticas emergentes".

Dentro de las recomendaciones se encuentra que es necesaria la elaboración, vigilancia, aplicación y evaluación de leyes, reglamentos y políticas, para cerciorarse de que las empresas cumplan sus obligaciones para impedir que sus redes o servicios en línea se utilicen de forma que causen o propicien violaciones o vulneraciones de los derechos de los niños. Aunque las empresas no estén directamente involucradas en la comisión de actos perjudiciales, pueden propiciar violaciones del derecho de los niños a vivir libres de violencia.

Educación digital

Uruguay se encuentra en una situación privilegiada en la región. Cuenta con una amplia cobertura en infraestructura de telecomunicaciones y dispone de un marco regulatorio asociado a la privacidad y a la protección de datos (Centro Nacional de Respuesta a Incidentes y Seguridad Informática, Unidad de Acceso a la Información Pública), y una política de Datos Abiertos.

Desde 2007, a través del Plan Ceibal, se ha universalizado el acceso a estos dispositivos en toda la enseñanza primaria y media básica. Asimismo, Uruguay tiene una Estrategia de Ciudadanía Digital

ya que el desarrollo con equidad de nuestra sociedad implica considerar la Ciudadanía Digital como un componente central para el ejercicio de la ciudadanía. UNESCO define la Ciudadanía Digital como un conjunto de competencias que faculta a la ciudadanía a acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar información con fines creativos. Implica también compartir información y contenidos de los medios en todos los formatos, utilizando diversas herramientas de manera crítica, ética y eficaz con el fin de participar y comprometerse en actividades personales, profesionales y sociales. El pleno ejercicio de la Ciudadanía Digital implica el desarrollo de competencias que permitan asumir de forma crítica la información recibida.

También es destacable el Plan Ibirapitá que ha promovido la inclusión digital al servicio de las personas mayores con el fin de mejorar la inclusión social, la participación y la equidad.

La protección de los derechos de los niños y niñas en internet se ve fortalecido si se visibilizan los temas relacionados al uso de las redes sociales, aplicaciones y juegos en internet. La generación de hábitos saludables y la concientización de los riesgos online es el primer paso para la prevención de los potenciales daños. Dentro de las acciones que deben desarrollarse y tienen resultados probados está la incorporación de alertas en los sitios web que presenten riesgo de contener abuso sexual infantil. La generación de alertas tiene un efecto pedagógico en los usuarios y previene la revictimización de los niños y niñas.

Ejemplo de buenas prácticas

Implementación de una página de STOP o bloqueo.

Los proveedores de servicios de acceso a internet (ISP) implementan el bloqueo de acceso en sus redes, utilizando tecnología, personal y equipos existentes.

El ISP redirige el navegador a una página específica en lugar de a la dirección web a la que se quiere acceder: la llamada página STOP.

1. La página STOP explicará el motivo de la redirección del tráfico, dará enlaces a la legislación vigente y al sitio de denuncia del Departamento de Delitos Informáticos.

2. El fin de la página de bloqueo de acceso es puramente preventivo, no se inician investigaciones contra personas como resultado del bloqueo de un usuario de internet y se muestra la página STOP.

3. La identificación de los usuarios se eliminará de los registros. No se almacena información identificable sobre el usuario de internet.

4. La naturaleza de internet hace posible eludir cualquier sistema de bloqueo para las personas técnicamente capacitadas, pero esto no socava la importancia del bloqueo. Es posible que el bloqueo web no impida el acceso deliberado.

5. En los casos en que se haya aprovechado una empresa de alojamiento, como las empresas de alojamiento de fotos gratuitas, se informará al propietario/administrador de que está almacenando material de abuso sexual infantil.

Cooperación Internacional

El Comité de los Derechos del Niño expone que el carácter transfronterizo y transnacional del entorno digital requiere una fuerte cooperación internacional y regional para garantizar que todas las partes interesadas, incluidos los Estados, las empresas y otros agentes, respeten, protejan y hagan efectivos los derechos de los niños en relación con el entorno digital. Es necesario el intercambio internacional y regional de conocimientos especializados y buenas prácticas y el establecimiento de capacidades, recursos, normas, reglamentos y protecciones a través de las fronteras nacionales que permitan que los derechos del niño en el entorno digital se hagan efectivos.

Libre ejercicio de todos los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes

Los niños deben tener la libertad de utilizar internet y protegerse de los peligros asociados con ella, el equilibrio es en función de sus capacidades.

En sintonía con lo recientemente planteado por el Comité de los Derechos del Niño, se entiende que es necesario que en Uruguay se apliquen medidas para proteger a los niños de los riesgos asociados con ese entorno, como la explotación y los abusos sexuales de niños en línea facilitados por la tecnología digital.

El Comité de los Derechos del Niño en sus observaciones generales del año 2014 propone abordar la necesidad del autoreporte de las infancias y las adolescencias de contenido auto generado o disponibilizado. Esto implica que previamente se trabaje al respecto de la educación digital y los derechos en el entorno virtual.

Principios orientadores

Se deberá tomar en consideración siempre el interés superior del niño o niña, esto implica que no hay otro derecho que deba ser protegido por encima de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se deberá trabajar en pos de la protección integral y de la participación de las y los protagonistas de esta política que son los niños, niñas y adolescentes residentes en el país.

Asimismo, los aspectos relacionados a las diferentes discapacidades, a diversidad cultural y a la etnia-raza deberán ser tenidos en cuenta en la regulación y aplicación de la presente ley.

Los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso o del acoso sexual no son responsables por los hechos o conductas referidas a esas situaciones.

Montevideo, 9 de julio de 2021

CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, CECILIA CAIRO, Representante por Montevideo, MARTINA INÉS CASÁS PINO, Representante por Montevideo, LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones, LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo, NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia".

D) "SITUACIÓN ACTUAL EN LA REPÚBLICA DE CUBA. (Se expresa rechazo a la persecución política, represión, cercenamiento de derechos humanos, conculcación de libertades y abuso de fuerza por parte del Estado)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay EXPRESA:

1) Su convicción y respaldo al derecho inalienable que tienen los pueblos a manifestarse pacíficamente en forma legítima.

2) Su enfático rechazo a toda forma de persecución política, represión, cercenamiento de derechos humanos, conculcación de libertades y abuso de la fuerza represiva, por parte del Estado.

3) Su absoluta condena a la escalada represiva y de incitación a la violencia, por parte del régimen dictatorial encabezado en la actualidad por Miguel Díaz-Canel, frente a las más recientes manifestaciones pacíficas del pueblo cubano, en reclamo de libertad, apertura democrática, alimentos, medicamentos, vacunas y otros productos básicos, que ha provocado fallecimientos, centenares de heridos, encarcelados y desaparecidos, en diversos puntos del territorio de Cuba.

4) Su reclamo a las autoridades cubanas, a liberar de inmediato a las personas detenidas por el solo hecho de hacer uso de los derechos de manifestación pacífica y libertad de conciencia, así como al cese de hostilidades, dando inicio a un proceso de apertura democrática tan ansiado y reclamado hace tantos años por el pueblo cubano.

5) Su convocatoria a la comunidad internacional a expresarse al respecto, colaborando pacíficamente con la transformación del marco jurídico que actualmente admite y sostiene la flagrante violación de derechos fundamentales en la isla.

6) Su plena reivindicación de los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos, y su rechazo a todo tipo de embargo económico, comercial y financiero, en consonancia con lo expresado por nuestro país en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, celebrada el pasado 23 de junio de 2021.

Montevideo, 13 de julio de 2021

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado domingo 11 de julio, Cuba se encuentra atravesando las protestas civiles y pacíficas más importantes de los últimos sesenta

años, en las cuales, miles y miles de personas se lanzaron a las calles reclamando algo tan sagrado e intrínseco para el ser humano, como lo es el derecho a ser libres.

El régimen dictatorial de la isla, encabezado actualmente por Miguel Díaz-Canel, ha llamado a sus seguidores a combatir a los manifestantes pacíficos, y amparándose en la oscuridad de la noche, ha sometido al pueblo cubano a una furibunda represión, que ya ha ocasionado al menos una decena de fallecimientos, centenares de heridos, encarcelados y desaparecidos, en diversos puntos del territorio de Cuba.

Nuestro país, y nuestro Parlamento, reivindicando los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos, pero no siendo indiferentes a tales atrocidades, reclama al régimen cubano la inmediata liberación de los presos políticos, el cese de hostilidades, y el inicio de un proceso de apertura democrática tan ansiado y reclamado por su pueblo.

Montevideo, 13 de julio de 2021

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Joanna Fort Petutto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, sobre la presión de agua que llega a los hogares de barrios alejados del centro de la ciudad de Treinta y Tres. C/9/020

La señora representante Nancy Núñez Soler y el señor representante Juan Moreno solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionada con las

previsiones en relación con el déficit habitacional y las cooperativas de viviendas. C/9/020

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se curse una exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso de Intendentes, a la Junta Departamental de Paysandú y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, acerca de la falta de medidas por parte del gobierno nacional para regular la reapertura de la frontera y afrontar las consecuencias socioeconómicas que surjan. C/9/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, sobre la situación de la Policlínica de Villa Soriano. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 7 de julio de 2021

Sin aviso: Marcelo Fernández Cabrera.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 7 de julio

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Milton Corbo y Sergio Mier.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Lucía Etcheverry Lima.

Jueves 8 de julio

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Sin aviso: Gonzalo Civila López".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Joanna Fort Petutto al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, sobre la presión de agua que llega a los hogares de barrios alejados del centro de la ciudad de Treinta y Tres

"Montevideo, 7 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Nos plantearon por parte de los vecinos de los barrios alejados del centro de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres; La Calera, Abreu, Landa, Tradición Oriental, Benteveo, María Celina y zona de las Criollas, la inquietud sobre la poca presión de agua con la que llega el servicio a sus hogares. Dicha situación, genera inconvenientes en su vida diaria, perjudicando sus actividades esenciales, así como también generando desperfectos en electrodomésticos de los hogares, como calefones y lavarropas entre otros; los cuales no pueden ser utilizados. Si bien nos encontramos atravesando el invierno, esa situación nos preocupa sobremanera ya que en verano ese inconveniente se agrava, debido a la mayor demanda por parte de todos los usuarios de la ciudad, afectando un servicio esencial y tan importante para la vida como lo es el agua. Por todo lo expuesto, es que solicitamos a ustedes, se realice un estudio de la situación planteada para poder instrumentar la construcción de tanques de abastecimiento que cumplan doble propósito; permitir dar más presión a las zonas afectadas y a su vez sirvan de depósito de agua para el caso de cortes en el servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOANNA FORT PETUTTO, Representante por Treinta y Tres".

- 2) Exposición de la señora representante Nancy Núñez Soler y del señor representante Juan Moreno al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, sobre las provisiones con relación al déficit habitacional y a las cooperativas de viviendas

"Montevideo, 7 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Pertenecientes a un departamento pionero en temas de cooperativismo

desde mediados del siglo pasado, nos hacemos eco de un planteo realizado por las cooperativas que suscriben la carta que adjuntamos: de la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ahorro Previo (FECOVIA); de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM); del Centro Cooperativista Uruguayo (CCU); de la Mesa Coordinadora de Institutos de Asistencia Técnica (ATs); de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), y de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU). Los legisladores abajo firmantes representantes del departamento de Paysandú, solicitan a usted considerar el planteo de esas cooperativas, convencidos de que habrá una respuesta que satisfaga sus inquietudes, ya que somos conocedores de las políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de los uruguayos que lleva adelante esa Cartera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú y JUAN MORENO, Representante por Paysandú".

- 3) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso de Intendentes, a la Junta Departamental de Paysandú y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, sobre la falta de medidas por parte del gobierno nacional para regular la reapertura de la frontera y afrontar las consecuencias socioeconómicas que surjan

"Montevideo, 13 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Congreso de Intendentes; a la Junta Departamental de Paysandú y al Centro Comercial e Industrial del departamento de Paysandú. Resulta evidente que la pandemia del COVID-19 profundizó la pérdida de competitividad en las zonas fronterizas, trayendo consigo un detrimento de la calidad de vida de sus habitantes. El cierre de fronteras causado por la pandemia, afectó de manera directa a muchos de sus factores estratégicos, algunos de los cuales se sustentan a través de ese intercambio de bienes y servicios entre los países limítrofes. En varias reuniones mantenidas con integrantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, así como con otros actores productivos del departamento, su

preocupación se centra en relación al panorama existente de inestabilidad para las empresas ubicadas en los departamentos fronterizos, tanto con la República Argentina como con la República Federativa del Brasil. Actualmente el planteo radica en que no existe y no se han adoptado medidas por parte del Gobierno para regular la reapertura de la frontera y afrontar las consecuencias socioeconómicas que surjan. Cuando la situación de pandemia se supere y se abran las fronteras los departamentos fronterizos tendrán que enfrentarse en lo económico a un desafío mayor, el de la competencia transfronteriza y la imposibilidad evidente de captar el consumo de sus habitantes. Es necesario aplicar en forma diferencial y temporal herramientas fiscales, así como incentivos a las inversiones productivas y turísticas, para fortalecer a las micros, pequeñas y medianas empresas (PYMES), quienes son actores importantes y responsables de la creación de empleo en lo departamental y nacional. En ese sentido se encuentra en estudio el proyecto de ley de 'Protección Integral de las Zonas Fronterizas', que esta fuerza política presentó para atender en parte, una situación que será inminente y preocupa a muchos uruguayos. Ese proyecto de ley pretende generar una nueva institucionalidad que facilite la presencia del Estado en la zona fronteriza, la cual muchas veces ha quedado relegada de la agenda pública y a diferencia del resto del país, tiene sus particularidades y características especiales. Por otro lado, se proponen medidas de urgencia tendientes a paliar las consecuencias socioeconómicas provocadas por la pandemia en las zonas fronterizas. Seguimos trabajando para impulsar el desarrollo socioeconómico de las ciudades de frontera, eso implica tomar en cuenta algunas consideraciones: A) Fortalecer el comercio formal en general. B) Generar las condiciones necesarias para el normal funcionamiento y desarrollo de las PYMES en zonas de frontera, considerando las asimetrías fiscales, cambiarias y comerciales existentes en los países vecinos, mediante la implementación de leyes y reglamentaciones especiales que les conceda beneficios en materia tributaria y de incentivos. C) Elaborar junto con las demás autoridades competentes nacionales y departamentales un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, que contemple las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local. D) Fortalecer los procesos de integración y cooperación del Uruguay con los países vecinos, mediante la proposición de proyectos de armonización legislativa en materia tributaria, aduanera y comercial. Hoy consideramos urgente buscar y tomar acciones nuevas, ya que el intercambio comercial con la diferencia cambiaria es casi permanente, las asimetrías y los desequilibrios

económicos provocados por razones de competitividad con países limítrofes ponen en desventaja a los comerciantes departamentales y nacionales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

- 4) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, sobre la situación de la Policlínica de Villa Soriano

"Montevideo, 13 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). La localidad de Villa Soriano enfrenta graves inconvenientes en su Policlínica: falta de atención de médico general y ausencia de chofer contratado para completar el cumplimiento de servicio de 24 horas de la ambulancia. Nos hemos contactado con el doctor Juan Carlos Daruech, Director de la Red de Atención Primaria (RAP) Soriano, a los efectos de analizar la situación. Nos informó que no hay un doctor disponible para tomar las horas de medicina general en la Policlínica, y que la designación del chofer está demorada por temas administrativos de ASSE. Entendemos que deben emprenderse caminos que permitan propiciar beneficios para que los doctores puedan ocupar la atención a tan importante localidad. Por ejemplo, partidas especiales o mecanismos parecidos a los utilizados en la educación, donde los docentes asumen responsabilidades en conjunto, paquetes de horas indivisibles que condicionan el trabajo en varias instituciones simultáneamente. Por otro lado, es fundamental también designar a la brevedad el cargo de chofer de ASSE. De no concretarse esos beneficios, la atención en la localidad se enfrentaría a grandes pérdidas en la calidad del servicio público. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 8 de julio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, relativo a temas vinculados al Fondo de Vivienda Policial. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Qué marco normativo da origen a ese denominado Fondo y desde cuándo está operativo. 2) En conocimiento de que ese Fondo se nutre con aporte de los efectivos policiales, entre otros, indicar a cuántas personas alcanza y qué monto mensual promedio se recauda. 3) Cuánto ha recaudado ese Fondo, desde el momento de su creación, y cuál es la disponibilidad al día de la fecha. De existir balances, manifestar. 4) Qué proyectos de vivienda se han viabilizado desde la constitución de ese Fondo y a cuántas personas alcanza. 5) Si existe algún otro destino al que puedan asignarse esos fondos que no sea el acceso a la vivienda policial. En caso afirmativo, indicar a dónde y con qué objetivo. 6) Quién se constituye en administrador de ese Fondo y desde qué ámbitos; señalar con qué participación se toman las resoluciones vinculadas al uso de los dineros disponibles. 7) Si existe un ámbito de resolución sobre las diferentes líneas de acción que en la materia competente, remitir copia de las actas respectivas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Promoción de la inversión como dinamizador de las economías locales

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: es de especial interés la promoción de la construcción en general como un sector fuertemente dinamizador de las economías locales, por ser de gran impacto en la generación de mano de obra, fundamentalmente en un momento donde la situación de pandemia ha comprometido la sobrevivencia de tantas empresas, en particular vinculadas al turismo, comercio y servicios, con la consecuente pérdida de puestos de trabajo. Esta situación ha profundizado la brecha entre los diferentes territorios, llevando a que las comunidades donde los indicadores socioeconómicos

han sido históricamente desfavorables vean cómo se ha incrementado el nivel de desempleo y la cantidad de familias asistidas a través de los diferentes programas que se han ido desplegando por el Estado en su conjunto.

Al norte del río Negro tenemos un Uruguay de menos oportunidades. En materia de empleo, la tasa de desempleo es sensiblemente más alta que la media nacional y más aún cuando lo medimos con la zona metropolitana. La informalidad de algunos departamentos alcanza a duplicar la media nacional, con mayor énfasis en las mujeres. En los jóvenes de entre catorce y veinticuatro años que no estudian ni trabajan, también es sensiblemente superior. El subempleo, marcado por personas que trabajan menos de cuarenta horas semanales y quisieran trabajar más, alcanza al doble, lo que significa que los ingresos medios mensuales per cápita son del orden de 60% de la media nacional. Tienen el menor número de pequeñas y medianas empresas de todo el país, mientras que las grandes empresas presentes en la región son menos de 6 % de la totalidad del país.

De acuerdo a estudios prepandémicos, analizando conjuntamente el desarrollo económico departamental y la diversificación productiva de cada departamento, Cerro Largo, Artigas y Rivera son clasificados como los departamentos de bajo desarrollo. Y si consideramos las personas que se inscribieron al Programa Oportunidad Laboral, vemos que mientras que en la zona metropolitana cada cien mil habitantes se inscribieron 6.202, en los departamentos del norte lo hicieron 10.774, un 73 % más. Esto es un verdadero indicador de la necesidad de trabajo en la región. Simultáneamente, tenemos la urgente necesidad de generar a mayor ritmo soluciones habitacionales para familias trabajadoras y con relativa o poca capacidad de ahorro, por lo que una de las soluciones debería haber sido la construcción de viviendas de interés social, que cuenta hoy con un régimen de promoción con muchos beneficios, fundamentalmente de corte tributario. Pero, lamentablemente, cuando vemos las viviendas promovidas de interés social construidas, el resultado es vergonzoso. El 89 % fueron construidas en Montevideo y Canelones, y si sumamos Maldonado, nos vamos al 95,2 %; mientras que en los departamentos al norte del río Negro se construyeron 2,4 %.

Debemos promover este instrumento en la región norte, con un doble propósito: generar soluciones

habitacionales para familias que hoy pagan alquiler o viven en condiciones de tenedores precarios, y hacerlo a costos accesibles. Simultáneamente, tenemos que estimular la industria de la construcción, generando condiciones que promuevan e incentiven a las empresas que integran la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay para que inviertan en esta modalidad.

Por otro lado, habrá que estimular las grandes construcciones en esa región, y para ello solicitamos al Poder Ejecutivo que modifique los criterios generales de funcionamiento de la COMAP (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones), y en el ítem "Descentralización" se aplique un puntaje máximo a todos los departamentos de la región norte y frontera.

Igualmente, en el marco del programa Entre Todos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, vemos la imperiosa necesidad de promover estímulos adicionales para los departamentos de la región norte y de frontera.

Concomitantemente, sería oportuna la generación de estímulos desde los gobiernos departamentales, a saber: la exoneración de la contribución inmobiliaria de los padrones que se adquieran para dichos emprendimientos mientras dura la etapa de construcción, así como también las exoneraciones de los permisos de construcción exclusivamente para la construcción de cooperativas de viviendas, viviendas de interés social y grandes construcciones.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Economía y Finanzas, a la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, al Congreso de Intendentes, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Cerro Largo y Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Llamado de atención sobre la quita de recursos al Instituto Nacional de Colonización

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: en estos días colonos de mi departamento nos han

pedido una reunión para manifestar su sorpresa al escuchar que en esta rendición de cuentas se retiran los recursos que por ley recibe el Instituto Nacional de Colonización, y que estos recursos se volcarían para ayudar a los asentamientos. Digo ayudar, porque nadie puede pensar que con estos recursos se pueda eliminar alguno de los asentamientos.

Es obvio que los asentamientos son motivo de nuestros desvelos. Es más: creo que esta preocupación atraviesa a todos los partidos. Es más: creo que cualquier uruguayo bien nacido tiene la misma preocupación. Es más: quiero decir que esta mano va a estar levantada para cualquier iniciativa que vuelque recursos hacia los asentamientos, pero es inadmisibles desvestir a un pobre para vestir a otro.

También quiero recordar en este momento que hubo voces en el pasado -el pasado reciente si hablamos de veinte o veinticinco años- que querían cerrar el instituto. Ahora bien, hoy nadie lo reclama, porque no sería políticamente correcto, pero sabemos que la forma de debilitar a un instituto o institución es recortándole los recursos.

Hubo un momento en el pasado, cuando se quería cerrar, en el que el Instituto de Colonización tuvo que pedir préstamos al Banco República para pagar los sueldos. Pero hoy y desde hace más de quince años, después de ordenar la casa, tiene superávit.

Quiero compartir con ustedes que, desde mi punto de vista, entre otras razones, los asentamientos se nutren, a través de los años, con gente que emigra de nuestra campaña, primero a los alrededores de nuestros pueblos del interior y, después, viniéndose a la capital en busca de mejores horizontes, con todo lo que significa el desarraigo y, al no encontrar su lugar, se van hacia las zonas marginales de la capital. Esto lo quiero plantear no desde el punto de vista político partidario sino desde el punto de vista del sentido común. Si no le vamos encontrando soluciones o más bien paliativos mínimos a la población rural pobre o de bajos ingresos de nuestra campaña, estaremos fomentando los asentamientos en nuestro futuro.

Aclaro que el Instituto de Colonización no atiende a los grandes terratenientes; atiende a través del seguimiento y el reparto de tierras, inspirado en la máxima artiguista de que los más infelices sean los más privilegiados y, por lo tanto, trata únicamente

con muy pequeños productores y asalariados rurales. Todos sabemos que con el correr del tiempo el tamaño mínimo para vivir dignamente de una explotación rural se ha agrandado. Si no somos capaces de darle la dimensión suficiente cuando nos sacamos el cartel de que producimos para cincuenta millones y no cuidamos a quienes generan esas riquezas, seríamos bastante incapaces.

Hago votos para que en el tratamiento de esta rendición de cuentas exista o encontremos la moderación, la ponderación y la medida adecuadas para devolverle los recursos que precisa el Instituto, otorgados por la ley, ley que tuvo las mayorías adecuadas para llevar adelante y que ha permitido la adquisición de tierras por parte del referido organismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Colonización y a los medios de prensa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

10.- Reconocimiento al árbitro Esteban Ostojich

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: queremos referirnos a un tema que finalizó el sábado pasado y que tiene que ver con la Copa América de selecciones.

En Uruguay todos sabemos la importancia que tiene el fútbol para la diversión, como deporte *amateur* y profesional. Todos somos técnicos, decimos a quién hay que poner, a quién no hay que poner, si el técnico de la selección se tiene que quedar o se tiene que ir. Muchas veces nos fijamos en el tema de los técnicos y de los jugadores, pero pasan desapercibidas algunas personas muy importantes, como los árbitros de fútbol.

En esta final en la que se enfrentaron Argentina y Brasil, seguramente no pasó desapercibido para nadie que había cinco árbitros: el árbitro central, Esteban Ostojich; el primer asistente, Carlos Barreiro; el segundo asistente, Martín Soppi; y también había dos árbitros en el VAR, Andrés Cunha y Daniel Fedorczyk. Pero para quienes somos del departamento de San José, obviamente, que este tema pasó mucho menos desapercibido, porque el árbitro central, Esteban Daniel Ostojich Vega, es oriundo de nuestro departamento, nacido en la ciudad de San José de Mayo, y queríamos destacar esto.

Seguramente, todos los uruguayos nos íbamos alineando con el equipo de Messi, Argentina, para ver si Messi podía salir campeón una vez con su país, ganar un título importante, o con Brasil, a ver si Neymar también conseguía un título importante con Brasil. De esa forma, reitero, seguramente en todo el país nos fuimos alineando para esperar con expectativa la final, pero en San José se daba un hecho mucho más que curioso y relevante, y era que, más allá de saber quién iba a ganar, como el árbitro era un maragato, todos queríamos y teníamos la expectativa de que al árbitro le fuera mejor que a Argentina y a Brasil. Y, en la medida en que el partido transcurría, en los grupos de wasap se iban comentando no solamente las jugadas, los posibles tiros libres de Messi, las jugadas de Brasil, el gol de Argentina o el gol anulado de Brasil, sino las jugadas complicadas que obviamente tuvo esta terna, más los árbitros del VAR. Reitero que esto se daba ante la situación de que teníamos a un representante de nuestro departamento en una final tan esperada, seguramente, por los argentinos y los brasileños.

Hoy queremos resaltar a un hombre que comenzó a jugar al fútbol desde muy pequeño en su club Universal, de San José; allí hizo sus primeras armas en el fútbol. Era un jugador muy temperamental; era muy respetuoso de sus colegas y compañeros, pero sabemos que su temperamento no ha cambiado.

Al principio, más allá de que su abuelo y su padre fueron árbitros -su padre, Cono Ostojich, también fue un árbitro muy importante, pero del interior, de la OFI y de la liga de fútbol de San José-, a él no le gustaba el arbitraje porque, obviamente, sabía que esto lo iba a llevar a que mucha gente lo criticara, más en comunidades chicas, como las del interior de nuestro país.

Es por eso que hoy queremos destacar la figura de Esteban Ostojich que, haciendo un poco de historia, no solo arbitró esta final de América, sino que ya había arbitrado la final del Mundial de Clubes entre el Bayern Munich y el Tigres, de México.

Para nosotros -obviamente, esto es algo muy subjetivo-, este árbitro y los árbitros que estuvieron en esta final son los destacados del fútbol, más allá de quienes juegan en la selección uruguaya. Más allá de los que practican el deporte y juegan en la liga uruguaya, creemos que estos árbitros fueron los más destacados que tuvimos en la Copa América y en este semestre del año 2021.

Queríamos saludar a Esteban Ostojich y a su familia, y felicitarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Organización de Fútbol del Interior, a las diecinueve Juntas Departamentales y a la familia de Esteban Ostojich.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Hechos acaecidos en la República de Cuba

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo Parodi.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy estamos siendo testigos de algo que no puede tener un doble discurso y sobre lo que no podemos tener una doble impresión, por una sencilla razón: no podemos poner la política por encima de la vida.

Uruguay no es indiferente a lo que sucede con el pueblo cubano. Este pueblo ha demostrado gran coraje y valentía. No nos cabe duda de que Cuba es una dictadura; obviamente, no respeta los derechos humanos. El derecho fundamental de la libertad ha

sido y es violentado permanentemente por su sistema político.

Hoy estamos viendo un país de pie, peleando pacíficamente por la libertad del individuo y, por ende, de la sociedad; estamos viendo el reclamo legítimo de este pueblo por las necesidades básicas insatisfechas.

El telón de la mentira que ha durado más de sesenta años ha caído, pero lo más importante es que no podrán seguir diciendo que el pueblo cubano está conforme.

Sectores políticos de nuestro país hacen una declaración con la que buscan culpables de toda índole y especie para justificar lo que está sucediendo en este país caribeño, desde culpar a los Estados Unidos hasta culpar al coronavirus. Lo que no dicen es que esa revolución que está sucediendo en ese país es por los derechos, por las libertades. Esa es la verdadera razón. Son los mismos que cuando los reclamos eran en Chile o Colombia ponían el grito en el cielo por la criminalización de la protesta social, pero ahora miran para otro lado.

Por eso decimos que esta protesta del pueblo cubano y la represión por parte del gobierno ha vuelto a poner sobre la mesa el doble discurso de muchos militantes políticos locales.

Tampoco podemos ser ilusos y esperar un reconocimiento a las violaciones de los derechos del pueblo cubano por parte de estos militantes; a decir verdad, tampoco lo hicieron cuando cayó el Muro de Berlín.

Estos son los mismos que ponen la política por encima de la vida de la gente y después tienen el descaro de hacer política con los fallecidos en la pandemia y hablar de muertes evitables.

Tenemos que destacar la valentía, el coraje, el desafío que asumió el pueblo cubano al enfrentar los sistemas de contralor interno del Partido Comunista en Cuba. Me refiero a los Comités de Defensa de la Revolución y agrupaciones de vecinos. Es por eso que cuando las necesidades nos hacen dejar el miedo de lado, el pueblo sale a gritar: "¡Tenemos hambre! ¡Abajo la dictadura! ¡Patria y Vida! ¡Libertad! ¡No tenemos miedo al comunismo!".

Las autoridades cubanas bloquearon ayer las redes sociales y el acceso a internet con un doble propósito: que no saliera de la isla ninguna información

y que los revolucionarios no pudieran comunicarse entre sí, porque destacamos que esta revolución es en todo el país, no en el Malecón de la Habana.

Me gustaría saber qué opinan nuestras agremiaciones de prensa sobre este hecho, aquellas que hace muy poco se quejaban de las violaciones a la libertad de expresión. ¿O acaso se harán cómplices con el silencio?

Y lo que es peor aún: Miguel Díaz-Canel no solo sacó las fuerzas de choque antirrevolucionarias, como los Boinas Negras, a la calle, sino que incitó a una guerra civil, a la lucha entre hermanos.

Condenamos al régimen dictatorial cubano por llamar a civiles a reprimir y a la confrontación contra quienes ejercen sus derechos de protesta.

Como legisladores, no nos puede pasar inadvertida esta situación. Tenemos que tomar medidas por los canales adecuados y proscribir estos hechos antidemocráticos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Cancillería, a la Embajada de Cuba en nuestro país, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la prensa en general.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Grave situación que atraviesa la región

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir hoy a la grave situación por la que está atravesando nuestra región y el rol que, a nuestro humilde entender, debe jugar Uruguay de manera global en favor del respeto de los derechos humanos, la democracia, la paz y su inserción internacional.

A pesar de las fuertes crisis institucionales que se expanden en nuestra América, desde el gobierno se

ha condenado únicamente lo que ocurre en Venezuela y Nicaragua. Se agrega, en estas últimas horas, Cuba, situación que nos preocupa, nos ocupa y no nos es indiferente.

Es conocida nuestra postura en lo que refiere a las diferencias que tenemos con respecto al accionar de dichos gobiernos. Aun así sentimos como propia cualquier injusticia cometida contra cualquier persona en cualquier lugar del mundo, ejercida por el gobierno del signo que sea, y nos parece una cuestión de principios poner sobre la mesa estas situaciones.

Es fundamental ser ecuanimes y no repetir lo que hace el gobierno, que omite visibilizar y condenar lo que está sucediendo en otros países de la región, seguramente impulsado por las sintonías ideológicas con esos gobiernos, que no se atreve a condenar.

Hoy vemos cómo el pueblo de Colombia está sufriendo la represión y violencia contra las movilizaciones surgidas en respuesta al regresivo proyecto neoliberal de reforma fiscal impulsado por el gobierno del presidente Duque. Las movilizaciones pacíficas fueron criminalizadas y reprimidas con un desproporcionado uso de la fuerza.

Lamentablemente, son muchas las personas fallecidas y existen denuncias de organizaciones nacionales e internacionales sobre decenas de personas heridas y desaparecidas. Esta realidad de violencia y represión no es nueva en Colombia; se suma a las permanentes violaciones a los derechos humanos que se vienen denunciando desde hace mucho tiempo.

Según los datos...

(Murmullos)

—¿Me puede amparar en el uso de la palabra, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Sí; la amparamos en el uso de la palabra, señora diputada.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Gracias.

Según los datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), más de cuatrocientos defensores de los derechos humanos han sido asesinados en Colombia desde 2016 hasta la fecha. Por todo esto, reclamamos justicia y exigir al gobierno colombiano el

cese de la violencia y el respeto por parte del Estado a los derechos humanos de su población.

En Chile, mientras se encontraba gestando un movimiento social y político instituyente liderado por jóvenes en busca de cambios estructurales, cansados de vivir en uno de los países de mayor desigualdad de distribución de la riqueza de la región, se vivió una brutal represión ejercida por el gobierno. Ese movimiento se manifestó pacíficamente en las calles y sufrió altos niveles de represión, que fueron cuestionados por la comunidad internacional pero no así por nuestro propio gobierno, que permaneció omiso, por razones de sintonía ideológica. Hoy esa movilización popular tildada de desestabilizadora y terrorista logró un paso trascendental en la historia de Chile: generar las condiciones para elegir una convención constituyente para dejar atrás la Constitución de Pinochet y comenzar a escribir una nueva y más justa historia para ese país.

Tampoco podemos dejar de señalar el triste rol de la OEA en Bolivia, denunciando la existencia de un eventual fraude electoral, que luego no pudo demostrar técnicamente. Eso fue lo que desencadenó el golpe de Estado en ese país, llevado adelante por sectores reaccionarios de la oposición política y social y con el respaldo de las Fuerzas Armadas. De esa manera, se le otorgó la presidencia de facto a Jeanine Áñez, quien ni siquiera se encontraba bajo la línea de sucesión constitucional. Pero recordemos que Áñez sí fue invitada a asistir a la asunción presidencial en nuestro país, lo que demuestra una vez más el doble discurso que se pregonaba.

Hoy nos alegra su recuperación democrática y cómo el propio pueblo boliviano eligió soberanamente su destino. Uruguay debió acompañar la asunción del presidente Luis Arce, que significó el retorno a la senda de la institucionalidad de ese país, con una representación del más alto nivel: su presidente. Más aún cuando Bolivia es un Estado asociado al Mercosur y teniendo en cuenta que Uruguay ocupaba la presidencia *pro tempore*.

Uruguay ha cumplido históricamente un rol relevante en la integración continental y es respetado por ello. Para que eso se mantenga, nuestro accionar político debe estar alineado estrictamente a nuestros propios intereses y no al de terceros Estados. Debe mantener la vocación de ser un actor pro multilateralismo y con una visión que apunte al regionalismo

abierto, formato de excelencia de la inserción internacional para los intereses de nuestro país.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, presidente.

Hoy vemos con preocupación los recortes presupuestales a Uruguay XXI, un instrumento indispensable para nuestra inserción comercial. A esto se le suma la escasa agenda del Mercosur, la ausencia del liderazgo al frente de la presidencia *pro tempore* y los doble discursos vinculados a la situación de los diferentes países de la región. Es hora de dejar atrás el chip de la campaña electoral y de los falsos relatos que no resisten los hechos. Ahora es tiempo de ir tras aquellas palabras de José Martí: "Hacer es la mejor manera de decir".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las embajadas de Cuba, Colombia y Bolivia, a Cancillería de la República, a los medios de prensa y a la Mesa Política del Frente Amplio.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

13.- Preocupación por las dificultades que enfrentan los deudores del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda

Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señor presidente: hoy quiero hablar de un tema realmente importante y que hace años afecta a miles de uruguayos, generalmente de un sector de la sociedad frágil económicamente, a los cuales en todo este tiempo no se les ha dado una solución.

Es la triste situación de los deudores del Banco Hipotecario y de la ANV (Agencia Nacional de Vivienda), que golpean las puertas de nuestros despachos a diario. Digo que es triste, porque hemos tratado con personas cuya salud física y mental se encuentra afectada a causa de la angustia y preocupación de no poder terminar de pagar su vivienda, así como por no contar con una fecha de finalización de dicho pago y

en consecuencia llegar a perder su techo, un bien inmobiliario en el cual, en algunos casos, han invertido prácticamente toda o la mayor parte de su vida, generando de esa forma una pérdida sistemática de los sueldos o ingresos a nivel del núcleo familiar. Esa situación es generada por las altas moras impuestas por los atrasos en las cuotas o por el no pago de las mismas.

Queda claro que urge la necesidad de una política de vivienda que dé solución definitiva a esa situación y a esos uruguayos, quedando evidente que las políticas de Estado aplicadas hasta el día de hoy no hacen más que eternizar esas lamentables situaciones de los deudores que, por lo tanto, no dan nunca culminación a su sufrimiento.

Con respecto a esta gran problemática y buscando una solución real mediante la cual miles de compatriotas puedan subsanar su problema, Cabildo ha presentado un proyecto de ley para hacer justicia con esa situación que, tiempo ha, atraviesan los deudores. Es un proyecto en el que se propone que el deudor pueda optar por el cambio de UR a UI. También se propone la tasación del inmueble, otorgando la posibilidad de la quita de la mora, intereses y colgamentos.

Creemos que ese proyecto puede ser la solución real y definitiva que desde hace años vienen buscando estos deudores y no la han encontrado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en el primer punto del orden del día, que

refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Moreno, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Del señor representante Juan Moreno, por el día 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguinetti.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Del señor representante Mario Colman, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 13 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el período comprendido entre los días 26 de julio y 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 13 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Rinaldo Barceló Masaguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Hugo Cámara Abella y señora Yordana Pesah Silva.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por los días 13 y 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por los días 13 y 14 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Constante Mendiando, por el día 13 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 15 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 26 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 28 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 2 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 4 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Eduardo Elinger, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 28 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás De Módena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra, señora Bethy Molina Espinosa, señora Magdalena Fioritti de Stern, señor César Garateguy, señor Marcelo García, señora María De armas, señor Roque Martinelli y señora Graciela Carbonaro.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 15 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 16 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 21 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 26 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 29 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 13 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 13 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 14 de julio de 2021, para concurrir a la entrega de viviendas en la localidad de Rafael Perazza, departamento de San José, ha realizarse el día 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 27 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 13 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Salmi.

Montevideo, 13 de julio de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA.
Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Sesión especial

—Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores diputados Martín Sodano, Daniel Peña, Rodrigo Goñi Reyes, Carlos Varela Nestier, Marne Osorio Lima e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 22 de julio de 2021, a la hora 16, para considerar el siguiente orden del día: 'Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación)'. (Carp. N° 1537/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores diputados Martín Sodano, Daniel Peña, Rodrigo Goñi Reyes, Carlos Varela Nestier, Marne Osorio Lima e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 16 de agosto de 2021, a la hora 10, para considerar el siguiente orden del día: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal-Ejercicio 2020. (Aprobación)'. (Carp. N° 1664/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores diputados Martín Sodano, Daniel Peña, Rodrigo Goñi Reyes, Carlos Varela Nestier, Marne Osorio Lima e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias previstas para los días 3, 4, 10, 11, 17 y 18 de agosto".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

18.- Periódico *El Pueblo* de Santa Lucía. (Homenaje al conmemorarse el centenario de su fundación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Periódico *El Pueblo* de Santa Lucía. (Homenaje al conmemorarse el centenario de su fundación)".

Permítanme saludar muy especialmente a nuestro compañero Leonardo Quiroz, funcionario de esta Cámara, a Esperanza Quiroz, a Manuela Quiroz, a Mauricio Quiroz y a familiares y amigos que están en las barras.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear González.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: hoy voy a hacer uso de la palabra con el fin de homenajear a un periódico y a una familia canaria, más precisamente de la ciudad de Santa Lucía, cuya obra el 16 de julio cumplirá cien años.

Voy a recordar -y así homenajear- al periódico *El Pueblo* y a la familia Caputi, así como a todos sus descendientes, recordando que en nuestro departamento no solo hay gente de bien dedicada al campo, al turismo, a la industria, sino también a la cultura y a la comunicación. El periódico *El Pueblo* fue fundado el 16 de julio de 1921 en la ciudad de San José de Mayo por don Ángel Caputi para su distribución en la ciudad de Santa Lucía.

En 1923, el periódico se traslada, junto con su imprenta y toda la familia Caputi, a la ciudad de Santa Lucía, donde ha estado hasta el presente.

El 14 de julio de 1928 fallece don Ángel y la empresa periodística queda a cargo de su hijo Agustín, que tan solo tenía diecisiete años de edad; él fue quien dirigió la redacción y la administración del periódico hasta sus últimos días, en 1996.

Además de su tarea periodística -que no abandonó jamás-, don Agustín Caputi se destacó por su carrera política en el Partido Colorado, habiendo sido electo diputado, senador de la República, presidiendo la Asamblea General desde el 15 de febrero de

1972 hasta el 1º de marzo de ese año. También ocupó el cargo de ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo durante la presidencia de don Jorge Pacheco Areco, quien fuera su gran amigo.

Los comienzos de esta publicación requerían de mucho esfuerzo y dedicación, ya que los medios tecnológicos eran muy rudimentarios. La composición de las páginas se realizaba en forma manual, pues era en tipografía, letra por letra. Para la impresión se utilizaba una máquina Minerva, cuyo funcionamiento era a pedal; más tarde esta máquina fue sustituida por otra del mismo sistema, pero movida por un motor eléctrico, aunque se seguía poniendo y sacando las hojas a mano.

A comienzos de la década del ochenta se adquirieron nuevas máquinas: una plana, para la impresión del diario -dos páginas por vez-, y un linotipo, para dejar de componer letra por letra, pasando a ser línea por línea. Estas máquinas ya no son utilizadas, pero se mantienen en los talleres de *El Pueblo*.

A partir del 16 de noviembre de 1995 el periódico ingresa en una nueva etapa, en la que comienza a armar utilizando una computadora, con todos los beneficios que ello conlleva en cuanto a las posibilidades gráficas. También se cambia el sistema de impresión por el *offset*, además de variar el formato y aumentar la cantidad de páginas.

Don Agustín Caputi nunca dejó de estar presente, de una u otra manera, en la empresa periodística que llevara adelante por sesenta y un años. Decidió, en el año 1990, que su hijo político, Washington Quiroz Ubal, asumiera la dirección del semanario y le diera la impronta que el avance tecnológico exigía.

En el año 1996 fallece el cofundador, don Agustín Caputi, a la edad de ochenta y cinco años.

Washington Quiroz Ubal -también un hombre de esta Casa, ya que fue secretario de Cámara- asume la responsabilidad, no solo de la dirección, sino también de la administración. A los cincuenta y cuatro años, en forma inesperada, Washington Quiroz fallece, un 9 de mayo de 1998. A partir de ese momento Gilda Caputi Grenno -esposa de Quiroz Ubal y una de las hijas de don Agustín Caputi- debe afrontar el desafío de continuar con la empresa periodística y lo hizo inspirada por un compromiso con los antecesores,

para hacer posible que este periódico del interior siguiera saliendo después de más de ochenta años al servicio de Santa Lucía.

Actualmente, sigue como directora de esta empresa familiar, con el apoyo de sus hijos: Leonardo -quien, como usted recién dijo, señor presidente, es un compañero de esta Casa que trabaja en la imprenta de nuestro Parlamento- y Mauricio Quiroz Caputi.

Como se ha podido refrendar a través de esta historia, si bien el fundador fue don Ángel, quien lleva adelante este periódico es Agustín Caputi, armonizando su tarea de comunicador con la de servidor público, promoviendo, fortaleciendo y luchando por los principios en base a los cuales se fundara este periódico. En su primer ejemplar, decía: "*El Pueblo*, concorde con su denominación por los intereses de Santa Lucía. Luchará por las buenas doctrinas y, ávido de progreso, propenderá a auspiciar toda iniciativa que tienda a examinar por rutas de adelanto a este nombrado solar. Prestará adhesión a las iniciativas justicieras y hará suyas las manifestaciones encaminadas a amplificar las industrias, fuentes promisoras de riqueza del patrio suelo. Condenará lo malo y censurará con energía todo lo que atente a las buenas costumbres".

Y así lo demostraron don Agustín y sus descendientes, no solo a través de las publicaciones, sino de su propia carrera política, defendiendo siempre la justicia, la transformación y el adelanto en pos del pueblo. Asimismo, la familia toda es un claro ejemplo de esto, cuando más allá de una tarea que no tiene casi lucro ha luchado, dejando su tiempo y horas de ocio para seguir adelante con la fecunda tarea de comunicar y proveer principios básicos de respeto, solidaridad y buenas costumbres en pos de una sociedad próspera y unida.

Una de las tantas cosas a destacar, señor presidente, es que este periódico fue el primero en hablar de la cuenca del Santa Lucía, preocupándose así por el medio ambiente, ya en la década del cincuenta; estamos hablando de más de setenta años atrás.

Por otra parte, refrendando el respeto por todo y por todos, *El Pueblo* es un periódico que desde su cuna dio participación a todos los partidos. Para enumerar, plumas como las de Monzeglio y Legnani pasaron por su redacción. Siendo un periódico de

espíritu y creadores colorados, daba vida a plumas de diferentes divisas, marcando respeto por la libertad y la democracia.

El periódico, en esa primera edición, finalizaba diciendo: "En resumen: he ahí esbozado, ligeramente, un bosquejo de lo que denominaremos programa periodístico. Amplias miras, buena voluntad y anhelo de servir con entusiasmo una causa noble. Estamos en marcha".

Hoy, a cien años de su primera publicación podemos agregar, señor presidente: ¡Continúan en marcha!

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: a nosotros nos gusta titular las intervenciones y hoy a esta le hemos puesto el título: "La prensa de Uruguay celebra el centenario de *El Pueblo* de Santa Lucía". Y hoy le rinde homenaje la prensa uruguaya, porque no todos los días un periódico del interior del país cumple de manera ininterrumpida cien años de actividad periodística.

Cuando se me acercó a mi despacho un compañero, un amigo, Marcelo Díaz, y me planteó que en su ciudad natal, Santa Lucía, se iba a dar este fenómeno inadvertido por quien habla, no solamente tomamos la propuesta de ese compañero, sino que la compartimos con el diputado Jorge Alvear. Y la compartimos en el entendido de que este es un periódico histórico que en la historia de la prensa del Uruguay primero arrancó como un periódico de tribuna, tribuna que respondía al Partido Colorado, como en su momento también hubo periódicos que respondían a otros partidos; se utilizaba en esa época de Uruguay, señor presidente, el periódico de tribuna.

Y en este sentido, nosotros hoy también queremos aprovechar la ocasión de los cien años de *El Pueblo* para incluir en este homenaje a una figura que vivía prácticamente contigua a lo que era y es la redacción y el ámbito de trabajo de periodistas, fotógrafos, diseñadores y de todos quienes montan la actividad periodística, que es la del extinto compañero, diputado y también presidente de esta Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Y lo

digo con énfasis porque sé del vínculo con el actual director y sé también del vínculo con quien era prácticamente su confidente: me refiero a Marcelo Díaz, que fue quien nos acercó esta iniciativa.

Hecha esta introducción quiero leer algo vinculado con quien fue en su momento presidente de la Organización de la Prensa del Interior (OPI). Me estoy refiriendo a Fernando Baccaro, quien dijo: "[...] por más esfuerzo que se realice por parte de los medios nacionales, quienes palpitan diariamente en todos los órdenes con la comarca son los periódicos locales. [...] un periódico local debe dar preeminencia a la información local, fundamentalmente a aquella que no figurará en los medios nacionales o regionales, pero que interesan a su vecindario".

Este concepto de Baccaro es fundamental, no solamente para entender estos cien años, sino para comprender el rol de la prensa del interior, pero muy especialmente de los impresos -en lo cual me quiero focalizar-, del papel, papel que ahora también se está llevando a los portales.

Aprovecho la ocasión para señalar -además, porque este tema fue motivo de análisis por quien habla en la tesis de graduación- cómo la prensa local juega un rol gravitante en la formación de opinión pública, jugando un rol insustituible, porque por más que cualquier medio nacional quiera desempeñarlo nunca lo va a lograr. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque cuando en las páginas de *El Pueblo* de Santa Lucía sus lectores van a buscar la foto del clásico de Wanderers y Santa Lucía, no van a buscar el partido del fútbol uruguayo del Torneo Apertura; otras veces buscarán al Alas Rojas en el ciclismo, también de Santa Lucía; o van a buscar la participación de aquel vecino en la comisión barrial, del CAIF, o de otra entidad. Y solamente un medio local como *El Pueblo* en su ciudad, en Santa Lucía, puede generar esa trasmisión que se llama identidad local.

Dicho esto, quiero también resaltar algunos aspectos del presente y del futuro, muy especialmente porque *El Pueblo* es una esperanza de permanencia de los medios escritos en el interior del país. Es un emprendimiento familiar, y esos emprendimientos familiares nos están demostrando que perduran en el tiempo, porque no es fácil vivir del periodismo en el interior del país; es muy difícil. Sin duda, los cambios tecnológicos han ayudado a mejorar el producto, y ivaya si *El Pueblo* ha mejorado su edición, su diseño y

su presentación! Ya no hablamos solamente del trabajo periodístico en cuanto a los contenidos que, sin duda alguna, reflejan el acontecer local, porque la fidelidad de los lectores le marca que, periódicamente, son miles y miles las personas que esperan en su casa ese impreso para leer; prácticamente, es una tradición.

La identidad local sin estos medios, prácticamente, sería muy difícil de concretar. ¿Sabe por qué, presidente? Porque somos un departamento con mucha incidencia de la capital, de Montevideo. A Canelones ingresan todos los canales de televisión, las radios -ya sea por aire o a través del cable- de Montevideo; en realidad, hay una penetración cultural e informativa muy importante, que es algo que no sucede en otros departamentos del interior del país, por ejemplo en su departamento, señor presidente, en Cerro Largo. Allá, *La Voz de Melo* es clave, es la que marca la agenda periodística de ese departamento; en términos metafóricos, o llevado a lo religioso, prácticamente es algo sagrado. Eso a veces en Canelones resulta difícil, porque allí hay una gran incidencia de Montevideo. ¿Sabe cómo se sustituye eso, señor presidente? Con los productos locales como los periódicos, los programas de televisión y los programas de radio, porque el periodismo local es el que permite la reproducción permanente y diaria de los hechos que no van a ser tenidos en cuenta por la prensa nacional. Y esto no es así porque la prensa nacional no quiera reproducir esos hechos, sino porque entiende que son gravitantes para esa comarca, en este caso, para Santa Lucía.

También quiero hacer mención a otro fenómeno muy importante, que es el alejamiento de aquel periódico de tribuna que respondía a un partido para pasar a ser un periódico abierto a todos los partidos. Eso habla -eso pasó en todo Uruguay- de un desprendimiento de lo periodístico de lo político; se trata de un proceso muy importante de la prensa independiente, de la prensa que abre sus puertas, de la prensa que no busca una tendencia.

Por otro lado, ya en el tramo final, quiero felicitar, no solamente a su actual director, el señor Leonardo Quiroz Caputi -quien como usted bien dijo, señor presidente, es integrante de esta Cámara, ya que ocupa el cargo de director de la División Medios Gráficos, la imprenta de la Cámara de Diputados-, sino también a quienes periódicamente le ponen el

hombro para que los lectores de Santa Lucía tengan la oportunidad de leer buenos contenidos. Me refiero a los diseñadores, a los fotógrafos y, muy particularmente -será por mi profesión, que me tira-, a los periodistas, quienes en cada ocasión que uno visita Santa Lucía están dispuestos a preguntar, consultar, inquirir y, por sobre todas las cosas, estar atentos a lo nuevo, a lo diferente, a lo distinto; eso, en términos periodísticos, se llama estar atentos a las noticias.

Felicito a *El Pueblo*, felicito a este periódico que le da esperanza a la prensa del interior y, por sobre todas las cosas, un respaldo y un espaldarazo muy grande. Digo esto, fundamentalmente, porque creemos en la prensa local y porque creemos que fruto de esa prensa local hay más democracia y más oportunidades para todos.

Muchas gracias, señor presidente, y felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Solicito que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en este homenaje sean enviadas al semanario *El Pueblo* y a su *staff*.

Asimismo, quiero agradecer profundamente a quienes, de una u otra forma, propiciaron y colaboraron con este homenaje, destacando al santalucense Marcelo Díaz, a la subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, profesora Ana Ribeiro, y al director de la Biblioteca Nacional, escritor Valentín Trujillo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 30 de agosto y 3 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por los días 14 y 15 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 14 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Guillermo Silva.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 5 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 12 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 13 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Montevideo, 13 de julio de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 48)

21.- Cuestión de fueros planteada por la señora representante Lilián Galán

Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente:...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Voy a amparar a la diputada en el uso de la palabra.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Gracias, señor presidente.

En mi calidad de representante nacional y amparada en los artículos 93, 114 y 115 de la Constitución de la República; en el inciso final del artículo 50 del Reglamento de Cámara de Representantes; en lo establecido en la Ley Nº 19.580, de 22 de diciembre del 2017, sobre violencia hacia las mujeres basada en género; y, además, en el artículo 10 de la Ley Nº 19.823, de 18 de setiembre de 2019, que es la ley de ética en la función pública, solicito se curse la presente cuestión de fueros.

Fomo parte, como legisladora representante del Frente Amplio, de la Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares de los integrantes de Fenapes por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015-2019. Quiero dejar constancia de que desde el inicio de la Comisión me vi sometida reiteradas veces, por parte del presidente y de algún otro integrante, a destratos, comentarios, actitudes discriminatorias basadas en género, agresiones verbales y descalificaciones de todo tipo. Estos agravios fueron hacia mi persona, menoscabando mi lugar como legisladora, como vicepresidenta de la Comisión, representando a mi fuerza política, el Frente Amplio, y como mujer.

En el día de ayer, lunes 12 de julio, en esa Comisión, los agravios llegaron a un punto que no estoy dispuesta, como legisladora mujer, a seguir tolerando en el ámbito privado de esa Comisión, sobre la que me remito a realizar una aclaración pertinente. El presidente solicitó dejar de tomar la versión taquigráfica en un momento en esa Comisión. Al presentar documentos que constan en el informe en minoría discutido en Cámara en el momento de votación de creación de la investigadora se me acusó de esconder información, de deshonestidad intelectual y de falta de sentido común, recayendo en mi persona por ser una mujer, y una mujer política.

Voy a leer la versión taquigráfica, en su página 36. Le pedí una interrupción al señor diputado Ruiz, y el presidente dice: "Está anotada Galán para hablar, pero bueno...". Ahí se ríe. "(Hilaridad)", dice acá. "¡La picardía, la picardía! Adelante, Galán, adelante, adelante". Yo digo: "Me parece impropio el comentario", y dice: "¡Yo le voy a decir a usted lo que es impropio dentro un ratito! Quédese tranquila". Pregunto: "¿A mí?" y responde: "Sí, sí, a usted. Se lo voy a decir fuera de actas, pero cuando se retire la invitada. Lo voy a decir fuera de actas, quédese tranquila". Lo repite porque interrumpe el diputado, compañero del Frente Amplio, Enzo Malán. ¿Qué tengo que pensar frente a esto? ¿Que las agresiones no son por ser mujer, por ser una mujer política y porque, como estamos discutiendo un tema bastante espinoso, por lo tanto, crear un escándalo político en esa Comisión tiene algún fin? Lo estoy preguntando, porque realmente me sentí muy agraviada. Durante muchas horas estuve siendo presionada, ante gritos de dos varones de esa Comisión.

Quiero dejar en claro que este tema es un asunto de fueros y por ser mujer, porque también, en un momento, el señor presidente, el diputado Lereté, hace referencia a los dos compañeros varones que me acompañan en esta Comisión. No encuentro en este momento la cita en la versión taquigráfica, pero ya en unos instantes la puedo aportar. Pero dice algo así: ¡Muy bien! ¡Muy bien el señor Enzo Malán! ¡Y muy bien el señor Ruiz! Les quiero felicitar por su actuación. Les quiero agradecer. Noté un cambio. Están muy bien en esta Comisión.

Así que, basándome en las leyes mencionadas, quiero pedir a esta Cámara que me ampare en una cuestión de fueros.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por la señora diputada Lilián Galán.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en noventa y tres: NEGATIVA.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: creo que ayer, en esa Comisión, varias veces, cuando el

Frente Amplio presenta una moción, se dice: "Esta moción presentada por la señora diputada Galán". Nosotros tenemos que llamar continuamente al orden para decir que las mociones son presentadas por mi fuerza política, para que no se personalicen los agravios en mi persona. Hablo de agravios de deslealtad, de deshonestidad intelectual.

También queremos expresar, no solamente el hostigamiento permanente y los epítetos que no corresponden, sino las amenazas de presentar una moción de censura al Frente Amplio. Así terminamos la Comisión en el día de ayer. Entre la hora 16 y 30 y la hora 22 y 30 o 23 estuvimos hablando muchas veces sobre mi persona en forma hostil. Así lo siento como mujer política. Realmente, yo puedo tener muchas discrepancias, pero nadie me habrá visto en esta sala o cuando he sido presidenta de algunas comisiones -he sido presidenta de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en el penúltimo año del gobierno del Frente Amplio, donde realmente se financiaban los últimos gastos de ese gobierno y en esta Cámara todos los diputados de la oposición tuvieron palabras de elogio con respecto a mi presidencia- dejar de ser ecuánime. Así no lo siento yo en esta Comisión Investigadora. A mí se me agravia constantemente en mi persona cuando quieren agraviar al Frente Amplio.

Repito: se dicen epítetos de mi persona. Recién leí la versión taquigráfica. ¿Qué tengo que entender cuando dice: "Ya le voy a decir lo que es impropio dentro de un ratito. Quédese tranquila"? ¿Esto se lo dirían a un hombre? Eso es lo que me pregunto. ¿Esto se animarían a decírselo a un hombre? ¿O me lo dicen a mí porque me están agraviano y agraviano al Frente Amplio, pero en mi persona como mujer y como política?

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Léase el artículo 83 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. (Artículo 153, inciso tercero).

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores.

La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: como integrante de la Comisión Investigadora -de hecho, somos las dos mujeres que la integramos-, voy a fundamentar las razones por las cuales mi partido no acompaña esta moción de la señora diputada Lilián Galán.

Nosotros integramos esta Comisión. Por lo tanto, somos testigos oculares de todo lo que allí ocurre. Somos testigos presenciales. Nos da la sensación de que estuvimos en otra Comisión. Porque, en realidad, el manejo del presidente de la Comisión, del señor diputado Alfonso Lereté, en todo momento ha sido ecuánime y acorde a lo que debe ser. Hay momentos en los cuales hasta jocosas y consensuadas son las diferentes soluciones o situaciones que se dan.

Cuando hemos tenido que definir cuestiones complicadas, como se da también en las comisiones y, sobre todo, en una Comisión Investigadora de estas características, hemos ido al voto. La señora diputada Lilián Galán ha participado y también en tono jocoso se ha referido hacia la Presidencia, hacia el señor diputado Alfonso Lereté, en ese ámbito de consenso y de acuerdo. Cuando hay que discutir, hay que discutir. Además, voy a aclarar que el señor diputado Alfonso Lereté, cuando ha tenido que llamar al orden a cualquiera de nosotros, lo ha hecho.

Honestamente, voy a decirlo. Yo soy mujer y soy defensora de nuestros derechos en un ámbito en el que, sabido es, desde hace mucho tiempo, los hombres han llevado la delantera. Pero aún así, creo que nosotras no podemos -por estar trabajando en una Comisión o en cualquier ámbito- considerar que cada vez que se nos hace un reclamo como personas, como integrantes de un grupo, se nos está atacando por una cuestión de género. Me parece que eso hasta nos lleva a limitarnos a nosotros mismos.

Si a mí alguien me dice algo sobre lo que está en desacuerdo, de una manera diferente, o por lo menos que a mí no me gusta, no voy a considerar que lo está haciendo por una cuestión de género. Considero

que lo está haciendo porque es tan o igual diputado que yo. Esa es una razón clarísima.

Además, vuelvo a reiterar nuestro total apoyo a cómo se ha dado el manejo en la Comisión. Respaldamos totalmente a nuestro partido, la actitud y cómo se ha desarrollado y desempeñado el presidente Alfonso Lereté.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: integro la Comisión que, a esta altura, ya tuvo tres reuniones. El trato a la señora diputada fue absolutamente correcto por parte del señor presidente, sin perjuicio de ser claro y decir que, atento a la recabación de testimonios importantísimos y gravísimos referentes a los hechos que se indagan, esto motivó una serie de dificultades y problemas al momento de sustanciarse la Comisión en esos interrogatorios. Paso a relatarlos.

Se reiteró varias veces por parte de los señores diputados del Frente Amplio la carencia de legitimación de la Comisión Investigadora de la que estamos formando parte. Se explicó claramente que ese evento -la legitimación- se discutió en esta sala y en esta sala se decidió. Por lo tanto, no correspondía insistir en un planteamiento absolutamente inexacto y fuera de lugar.

Se cuestionó a los testigos que concurrieron, en el sentido de que la agregación de las actas que venían de la directora general de Secundaria no tenían relación con el tema que se estaba indagando. Hubo un testigo que pidió disculpas -idisculpas!- a la señora diputada del Frente Amplio, siendo esas disculpas absolutamente fuera de contexto porque las actas agregadas eran correctas. Pero, obviamente, fueron elementos obstáculo para la indagatoria.

(Interrupciones)

—En determinado momento se cuestionó la condición de los testigos. Se dijo que no eran testigos las personas que procedían a dejar en la versión taquigráfica su posición sobre los hechos.

Se informó a los diputados del Frente Amplio que la Ley Nº 16.698, en sus artículos 34 y 39, dan la condición de testigos a quienes comparecen ante la Comisión. En determinado momento se indujo a error

a esos testigos diciendo que las actas tenían referencias a otros eventos que se sucedían en enseñanza secundaria y que, por lo tanto, no era correcta su agregación, debiendo los abogados que estamos en la Comisión explicar a los diputados del Frente Amplio que eso no inhibía la agregación y que el recorte de las actas era absolutamente ilegal por parte del organismo que las debía enviar.

Por último -y lo más grave-, se interrogó a los testigos con material que era solamente poseído por los diputados del Frente Amplio y que no había ingresado formalmente a la Comisión, lo que obviamente generó, sí, una discusión importante, en virtud de que materiales no agregados a la Comisión no pueden ser de manejo solamente por parte de quienes los poseen.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ese acto totalmente irregular motivó que yo presentara una moción que luego quedó en suspenso por los buenos oficios del presidente que intentó, obviamente, llegar a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se le terminó el tiempo, señor diputado. Redondee.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Terminó, señor presidente.

Todos estos eventos produjeron discusiones. En ningún momento se le faltó el respeto a la diputada y no considero pertinente que su condición femenina sea sustentable para decir que ello fuera un agravio. Se discutió respetuosamente y así se decidió.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA MATO (Verónica).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: primero quiero dar mi total respaldo a la diputada Galán. Lamento que no se haya podido generar el debate, que no se haya permitido, que se haya censurado, de alguna forma, hablar de este tema.

Siento que de algún modo estamos tratando de tapar el sol con un dedo en momentos en que en el mundo entero se está hablando de la violencia política hacia las mujeres; inclusive la vicepresidenta, Beatriz Argimón, ha participado de conferencias que hablan sobre este tema. La violencia política hacia las mujeres

es una realidad; es una realidad. Se nos discrimina en ámbitos laborales y, en este, también. Se nos discrimina porque se nos quiere silenciar, se nos quiere tranquilas, se nos quiere calladitas. Ese es el rol que se quiere para una mujer en la política: una mujer amable, con el corazón abierto hacia todos y todas. Entonces, cuando una mujer plantea una diferencia, una discrepancia que tiene que ver con nuestro rol como mujeres políticas, se la ningunea. Hay demasiadas experiencias con respecto a esto y no solamente en este Parlamento, sino en Parlamentos de todo el mundo, porque lo que está pasando acá no es algo que suceda solamente en el Uruguay; sucede a nivel mundial.

Por tanto, lamento que este país tenga que vivir esta situación; lamento Lilián, de corazón, que hayas tenido que vivir estas situaciones, pero está en nosotras y en nosotros cambiar esta terrible situación.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: nos hemos perdido una oportunidad al no votar el planteo de la diputada Lilián Galán de debatir cómo debe ser el relacionamiento entre nosotros, cómo debe ser el trabajo en nuestras comisiones. Esta no es la primera situación que hemos vivido. Yo lo tomo como un agravio a la fuerza política a la que pertenezco, porque también tuvieron que retirarse por una situación igualmente agravante los delegados de la Comisión de Educación y Cultura. También fui agraviada en la Comisión Especial de Asuntos Municipales cuando me dijeron que no quería trabajar, y cuando solicité que se me pidiera disculpas por ese atrevimiento -no me lo estaban diciendo a mí; se lo estaban diciendo al Frente Amplio- hubo una negativa a pedir disculpas. Entonces, no estamos ante el primer hecho y por eso respaldo totalmente el planteo.

Reitero: creo que nos perdimos una oportunidad de analizar cómo y de qué manera se discute en todos los ámbitos de trabajo en los que estamos presentes. Eso es ejercicio de la democracia.

Muchas gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: lamento que no se haya votado esta moción porque creo que hay cosas que tenemos que discutir entre todos. Y no votar es, en realidad, no respetar; por lo menos, se podría intentar respetar la expresión de todos. Lo lamento.

Y tengo que decir que esta no es la primera vez que sucede; siempre con el mismo representante nacional. ¡Siempre!

La diputada Ana Olivera nos contó una de las ocasiones; otra fue con la Comisión de Educación y Cultura; ahora fue con la diputada Lilián Galán y en algún momento hasta nos llegó a llamar "señoras", como si eso fuera un agravio. Y un hombre de bien tiene que ser valiente, y tiene que ser caballero; eso es lo que dicen algunos aquí en sala. Pues ninguna de esas condiciones tiene; más bien una actitud de cobardía, porque cuando se le piden explicaciones, no responde.

¡Así que en este lugar nos respetamos todos! ¡Y los diputados del Frente Amplio están sentados aquí porque aquí los pusieron y valen tanto nuestros votos como los de cualquiera de los que están sentados aquí! ¡Representamos al 39 % de la población y respétennos! Y si hay una investigadora y queremos preguntar, ¡vamos a preguntar! ¡Nadie nos puede negar ese derecho!, señor presidente. ¡Nadie! ¡Porque para eso estamos acá! ¡Y la misma función cumplieron quienes estuvieron en la oposición antes y tuvimos que aceptarlo! ¡Porque eso se llama democracia!

Entonces, ante actos que son de soberbia y de poca educación, presidente, nosotros tenemos que decir ¡basta! ¡Basta de agravios! ¡Basta de atropellos! ¡Aquí existe la democracia y somos la primera fuerza política de este país y nos tienen que respetar!

Gracias, señor presidente.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: yo creo que existe un afán por desprestigiar la política, que tiene como objetivo desmoralizar a quienes creen que la política es un espacio de transformación. Quienes desprecian la política intentan que esta no se

vuelva de masas; entonces, desarrollan una serie de estrategias para mantener su hegemonía y hacer que la política sea un ámbito hostil, burdo, irrespetuoso, un "vale todo". Y ese intento de reducir la política al agravio, o a la nada, tiene su peor expresión en algunos actores que trabajan el desprestigio desde adentro. ¿Por qué? ¿Porque no tienen las herramientas para dar debates de calidad? ¿Porque falta trabajo reflexivo? Puede ser, pero yo creo que no. Yo creo que es a propósito. Tienen el objetivo de la promoción de la violencia, y punto.

Señor presidente: lo que se puede avanzar prepotente tiene un límite, como por suerte lo demostró la realidad. Acá no podemos mediatizar más el agravio como forma de relacionamiento, especialmente el agravio dirigido a las mujeres. ¿Saben qué? Tendríamos que haber dado este debate porque nos hace falta.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: realmente, creo que hoy se ha cometido un error muy grande de parte de esta Cámara porque, en definitiva, lo que estamos discutiendo acá es cómo se relacionan las mayorías con las minorías, fundamentalmente en una República, en una democracia.

Me tocó estar diez años del otro lado; diez años siendo mayoría, y jamás hicimos lo que hoy nuestra compañera Lilián Galán está denunciando. ¡Jamás le negamos la palabra a ningún legislador o legisladora en presencia de autoridades!

El Frente Amplio es la fuerza política más grande de este país; merecemos respeto, un respeto que ese legislador no está dando. ¡No vamos a permitir que esta situación se repita! El rol del presidente de una Comisión no es callar a los legisladores de la oposición, sino ordenar el debate. Para ello hay que tener educación y saber un poquito del Reglamento.

Señor presidente, ¿en qué términos vamos a seguir los tres años y pico que nos quedan? ¿Este es el clima que quieren para trabajar? ¿Este es el clima que debemos tener en la Casa de la democracia? Acá hay gente que se llama liberal y se dedica a insultar a

otros legisladores. Eso no tiene nada de liberal. Vayan a leer un poco a los liberales. Acá pasamos hablando de libertad, del debate de ideas, ¿y no tenemos lo más elemental, que es el respeto entre las personas? ¿Y quién mide un agravio? El agraviado, no el que agravia; en este caso, la agraviada. Así que le van a decir a la agraviada que no, que está mal: ¿cómo te vas a sentir agraviada? A mí me parece realmente insólito.

Señor presidente: por supuesto que todos nos podemos equivocar. En algún momento, a mí me tocó estar sentado donde está usted, y me equivoqué. Y le dije al entonces diputado Radío: la verdad es que me equivoqué. Nos podemos equivocar, por supuesto que sí, pero hay que tener la grandeza de decir: me equivoqué. Hay tanta pequeñez, que ni siquiera eso vamos a escuchar hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Algunos me están pidiendo la palabra, así que se va a leer nuevamente el artículo 83 del Reglamento, por las expresiones que se viertan en el futuro.

(Se lee:)

"Artículo 83.- En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. (Artículo 153, inciso tercero).

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: voy a fundar mi voto favorable al planteo de la cuestión de fueros presentado por la diputada Lilián Galán.

Lamentablemente, contamos únicamente con tres minutos para fundamentar el voto de una cuestión que tendría que haber sido apoyada por todo el pleno. Un integrante de esta Cámara se siente

afectado en sus fueros, un privilegio que no es personal; los fueros son privilegios previstos por la Constitución de la República para todo el Parlamento. Esta Cámara acaba de negar la posibilidad de tratar la cuestión de fueros, ¿fundamentada en qué? Perdimos ese privilegio que tenemos los legisladores -que como bien decían acá es clave en una democracia liberal- de tratar una cuestión planteada por un par, en este caso, una legisladora que se sintió afectada en el desempeño de sus tareas, de sus funciones. Es insólito, sinceramente, cuando recientemente tuvimos un planteo similar y fue acompañado en forma correcta por toda la Cámara, para que se pudiera expresar.

Señor presidente: hay una mujer que se siente afectada y dice que fue sometida a violencia política. Y acá se le contesta que de ninguna manera sufrió violencia basada en género. ¡Qué oportunidad, nuevamente, esta Cámara se pierde, de considerar estas cuestiones!

Cuando presidí la Cámara de Representantes, en el año 2019, elaboramos conjuntamente con los funcionarios y las funcionarias un protocolo para tratar estas cuestiones cuando hay una denuncia de violencia hacia las mujeres, basada en género. ¿No tenemos las legisladoras la posibilidad ni ningún mecanismo para establecer un protocolo o un lugar donde hacer estas denuncias? Tenemos que plantear una cuestión de fueros, y ni siquiera eso nos votan. No solo que no la votan, sino que nos cuestionan y le dicen a la diputada agraviada que no, que no corresponde, que no sufrió violencia de género.

Como he dicho otras veces, nos debemos un debate. Nos debemos también -porque no es la primera vez que se plantea por parte de una legisladora que siente que está siendo afectada, que está sufriendo violencia política basada en género- establecer un protocolo que nos ampare en estas cuestiones, para que tengamos la posibilidad de plantearlo en los ámbitos correspondientes, así como mi fuerza política, el Frente Amplio, tiene un protocolo interno que nos permite estar tranquilas y saber cuál va ser el procedimiento si nuestra fuerza política nos agravia.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Señor presidente: le solicitaría que tomara y recogiera ese proceso que iniciamos en 2019 para los funcionarios y las funcionarias y lo hiciera extensivo a este pleno, que mucho tiene para formarse en materia de género.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: es una lástima que no se haya dado la posibilidad de debatir hoy en esta Cámara la cuestión de fueros planteada por la diputada Galán. Es no hacerse cargo. Si hubo conductas equivocadas, imprudentes -hasta se podría decir que se agravió sin pretenderlo o sin pensarlo, pero se agravió, al final-, no se dio la posibilidad de debatirlo. Acá lo que necesitamos, lo que hay que ver y lo que deberíamos haber discutido esta tarde son cambios de conducta, es cómo nos relacionamos entre nosotros, cómo nos tratamos.

Quiero decir una cosa. Las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron distintas menciones, y siempre estaba involucrada la misma persona. Yo les quiero recordar que el año pasado, cuando el presidente era el hoy ministro de Desarrollo Social, le hizo un llamado de atención al mismo diputado porque pretendió también agraviarme. Cuando una situación se repite varias veces, quiere decir que algo está pasando. Hay que tomar las cosas desde el lugar que corresponde y charlar, discutir. Debemos ver cómo nos relacionamos. Tenemos responsabilidades políticas que implican el relacionamiento.

A veces, nuestra tarea está mal vista, desprestigiada, y es por estas cosas, por estas faltas de respeto, por no ponerse en el lugar y no estar a la altura de los acontecimientos. Esas son las cosas que tenemos que cambiar. ¡Todos! Tenemos que revisar esto. Cuando una señora diputada se siente agraviada y hace un planteo, el mínimo de respeto de cada uno de nosotros es atenderlo, discutirlo, verlo e intercambiar, para no agraviarnos entre nosotros. El tono, lo imperativo -que ya lo recibimos acá hasta cuando se

fundamentó-, esa omnipotencia, ese creer que nos podemos llevar a todo el mundo por delante; es la gran equivocación.

¡Un presidente de una Comisión no puede decir a los señores diputados integrantes de esa Comisión, porque es una falta de respeto, si se portan bien o se portan mal! ¡¿Dónde estamos?! ¡¿Qué es esto?! ¡¿Quién es el diputado que tiene la responsabilidad de dirigir una Comisión como para poner nota a quienes integran esa Comisión?!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Termino con esto, señor presidente. Para las mujeres del Frente Amplio esto no se termina acá. Nosotros vamos a revisar la versión taquigráfica palabra por palabra, y vamos a ver cómo actuamos. Hoy...

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se terminó el tiempo, señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Gracias, pero quiero decir esto: para nosotras no se termina acá. Vamos a continuar.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: creo que fue un error no haber votado la cuestión de fueros. Es más, no recuerdo, desde que estoy en la Cámara, antecedentes de que no se haya votado una cuestión de fueros; me parece un grave antecedente para el futuro. Nos hubiera permitido debatir de otra manera, discutir de otra forma; hubiera sido sano, inclusive para aclarar las situaciones. Pero bueno, las mayorías existen, y juegan su papel. Yo estoy absolutamente convencido de que muchos de los que no levantaron la mano no estaban convencidos de que no había que habilitar la cuestión de fueros, pero la situación es la que tenemos.

Si esta hubiera sido la primera situación que se diera, podría haber sido un episodio desafortunado, pero quienes integran la multipartidaria saben perfectamente que el Frente Amplio ya había hecho planteos referentes a la misma persona por situaciones que se habían dado en la Comisión de Educación y Cultura, a los que, dicho sea de paso, nunca recibimos respuesta. Y a veces, cuando no se responde o no se ajustan

algunos detalles, las situaciones tienden a agravarse. Si hubiera tenido alguna duda -porque yo no estuve presente en la Comisión- sobre las circunstancias en que se dieron los hechos de los que hoy estamos conversando entre nosotros, quiero señalar que luego de escuchar a un miembro de la Comisión detallar lo que sucedió, me convencí de que la compañera Galán tiene absoluta razón y eso me preocupa mucho más, independientemente de la situación de la compañera, porque me parece que hay normas que no se están cumpliendo o cosas que no se están entendiendo. Como muchos de los que están acá, yo integro comisiones de todo tipo desde el año 2005, y jamás en una discusión ni en un debate escuché a alguien querer censurar a una fuerza política. Realmente, me resulta absolutamente sorprendente.

Creo que estamos ante una situación grave, que todos deberíamos poner la mejor voluntad para corregir. Los presidentes y las presidentas de las comisiones tienen muchas responsabilidades; la primera es asegurar la ecuanimidad y las garantías para que todas y todos tengan las mismas condiciones. Nosotros vamos a exigir eso aparte de los temas de género, porque hace a la convivencia democrática, al funcionamiento del Parlamento y, ante todo, hace al respeto entre todos nosotros. Podremos tener muchas discrepancias, y seguramente las tendremos, pero lo que no vamos a soportar nunca es la prepotencia.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en primer término, aclaro que yo no estaba presente en esta Comisión Investigadora, pero ante el conocimiento de lo que estaba exponiendo Lilián, me comuniqué con personas que sí estaban presentes en la sala y me manifestaron que la percepción que había tenido ella no era coincidente con cómo habían sido los hechos. Quería votar con honestidad, y de comprobar que lo que ella decía era así, por supuesto que sería la primera en salir a defenderla a ella o a cualquier otra mujer que pasara por una situación de estas características.

Me preocupa mucho también que la población pueda tener la idea de que en este Parlamento, por el solo hecho de ser legisladoras mujeres, estamos

sometidas a tener que soportar agravios o descalificaciones. Quiero dejar constancia de que hace seis años integro este Parlamento y en ningún momento viví ni presencié ningún tipo de agravio de ningún diputado de ningún partido político por el solo hecho de ser mujer o por una situación de género. Quiero dejar expresa constancia de eso, porque no es la primera vez que se hace esta mención y ya he recibido algunos comentarios por parte de la población de que en este Parlamento somos agraviadas las mujeres por el solo hecho de tener esa condición de género.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: por supuesto que acompañé la moción de la compañera Lilián Galán y que acompañó todo el Frente Amplio, por tres razones fundamentales. La primera es una cuestión de solidaridad, pero no solidaridad mecánica, sino de solidaridad orgánica desde el punto de vista de la reflexión y de la oportunidad de poner en debate una situación particular que enuncia la compañera Galán, pero que tenemos que evitar que suceda desde el punto de vista del relacionamiento de todos los legisladores, hombres y mujeres.

La segunda razón es una cuestión de sensibilidad. Si acá hay un legislador o una legisladora que pone sobre la mesa algo que está sintiendo, que le afecta porque es una situación de hostilidad, ¡vaya, por Dios, si deberíamos tener la sensibilidad de debatir sobre eso, con respeto, para encontrar las mejores soluciones! Y eso no sucedió. Estamos mostrando el abroquelarse frente a una situación en la que una legisladora está comunicando un mal momento que, además, le implicó un menosprecio a su desempeño. ¡Y decimos que no! Es una cuestión hasta de sensibilidad.

La tercera es que no es la primera vez que vivimos acá situaciones hostiles. De hecho, la hostilidad -que también es complejo identificar, porque a veces se esconde detrás de cuestiones más difíciles de reconocer como la actitud, el tono o la gestualidad- es una forma de violencia, y particularmente se da con las mujeres. Pero, además, tenemos en este plenario

-no ahora, sino en otras oportunidades- actitudes de barra brava. Esto no es un partido de fútbol o de básquetbol. Estamos exponiendo, y lo tenemos que hacer con respeto, y esto no significa evitar la vehemencia; al contrario, ¡bienvenida sea cuando uno está defendiendo el convencimiento, principios y un proyecto de país! Esto no significa hostilidad ni descalificación que a veces es sutil, pero existe. Y así no llegamos a ningún lado. Flaco ejemplo damos a una sociedad que, además, hoy está bastante polarizada, no solamente acá adentro, sino con el telefonito y las redes sociales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Hoy teníamos la oportunidad de poner esas cosas en el intercambio, para llegar a construir, quizás, un acuerdo de cómo tenemos que procesar, de aquí en adelante, cada una de las discusiones, porque, como decía, no es la primera vez que sucede esto en este plenario.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Señor presidente: voy a fundamentar brevemente mi voto.

Yo voté a favor, porque en este Parlamento una representante nacional, una mujer, planteó violencia de género. Se sintió agraviada, ofendida, denigrada en su condición de mujer, de legisladora, de ciudadana. A mí me preocupa mucho esa situación, y hubiera votado esa petición de cualquier mujer en este Parlamento, ¡pertenezca al partido que pertenezca! ¡Lo voy a hacer en un futuro, si lo solicitan, y no me va a temblar la mano, porque cuando tocan a una, tocan a todas, y no es un eslogan barato! ¡Eso es mucho más profundo, porque hay una lucha! ¡Lilián Galán no está sola! ¡Ninguna mujer en este Parlamento está sola, porque afuera hay miles de mujeres y ninguna está sola, porque somos miles avanzando en nuestros derechos! Entonces, ¿quién puede ser juez y parte para decir que una mujer no se siente agraviada, que una mujer no siente que sufre violencia de género?!

Me preocupa muchísimo, nos preocupa y nos avergüenza la brutalidad de un Parlamento, de una

Cámara de Representantes, al no votar esta petición. Duele que no se vote una petición de este tipo. ¡Duele la soberbia, y duele mucho más cuando se siente en el cuerpo de una mujer, porque una mujer sabe cuándo es agredida por ser mujer! Y acá todas saben cuándo se es agredida por ser mujer, y sabemos perfectamente de las agresiones que recibimos por ser del Frente Amplio.

Un presidente, de la Comisión que sea, un presidente de lo que sea, debe tener determinada altura. Un diputado o una diputada para estar en este recinto debe tener determinada altura moral, política y ética, porque acá todos fuimos votados por el pueblo, por nuestros pueblos en cada departamento, en cada lugar, y tenemos las mismas condiciones, los mismos derechos a que se nos respete, a que se nos escuche y a respetar. Entonces, ningún presidente de ninguna Comisión puede ser un presidente si es soberbio, si es misógino, si es machista. Así que por eso fue mi voto positivo.

Lilián Galán, ¡no está sola y ninguna mujer está sola! ¡Cualquier mujer que solicite una cuestión de fueros va a tener apoyo de mi parte y de todo el Frente Amplio!

Gracias, presidente.

Disculpe, ¡pero estoy muy indignada!

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- No vamos a permitir en sala cuestiones fuera del Reglamento.

(Interrupción del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero)

—¡Cállese! ¡No está en uso de la palabra en este momento! ¡Me hace el favor, se calla!

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: lamentablemente, estamos fundamentando sobre una inconsistencia que preocupa.

¡Fíjese usted qué silogismo! Esta Cámara, con todo derecho, juzga recurrentemente la calidad democrática de otras naciones y emite opinión. Esta Cámara discurre sobre la libertad en general y en particular sobre la libertad de expresión. Esta Cámara

sostiene permanentemente ese entramado republicano del cual todos los uruguayos y las uruguayas nos sentimos orgullosos permanentemente, pero cuando nos toca juzgar la conducta de un representante de esta Casa, se lo blinda y protege. Y, además, se intenta desestimar de la peor manera la acusación política, seria y fundada, que hace una compañera que tiene una larguísima trayectoria en la política en general y en esta Casa en particular, donde ha hecho gala siempre de su honestidad y de su responsabilidad.

¡Esto no es un agravio al Frente Amplio! ¡Esto es un agravio a la política, no al Frente Amplio, a la Política con mayúscula! Podemos tener diferencias en el plano ideológico, de perspectiva, de interpretación, pero no puede ni debe haber fisuras respecto al decoro y a la conducta que debe tener un representante del pueblo en esta Casa. Y ese es el fondo de la discusión.

¡No estamos dispuestos a seguir permitiendo que se nos agravie gratuitamente! ¡No estamos dispuestos a que se manosee a una compañera que ha denunciado agresiones sistemáticas en una Comisión parlamentaria! ¡No estamos dispuestos a seguir permitiendo que con petulancia y soberbia se siga acusando o desestimando la legitimidad que tiene la primera fuerza política del país! ¡Esto no es en defensa de Lilián Galán únicamente! Es, como decía la señora diputada Ferreira, en defensa de las mujeres políticas y, fundamentalmente, de la política, presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz Suárez.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: es una pena que nuevamente no podamos dar un debate que nuestra fuerza política cree que es importante.

Esto que se denuncia no es la primera vez que pasa acá adentro, y no es la primera vez que pasa afuera, en los pasillos. Y no lo digo porque lo escuché en la Comisión. Lo digo porque fui testigo y también padecí agravios, y de las mismas personas que se están denunciando.

El agravio y la violencia no pueden hacerse costumbre en este espacio ni en ningún lado. Y no discutir esto es una señal espantosa hacia la sociedad, una señal grave, más que espantosa. Porque, ¿qué les decimos a esas mujeres que no son legisladoras ni tienen una fuerza política como esta que les va a cuidar la espalda? A las mujeres de los barrios, a las mujeres de los trabajos, de las grandes superficies, a esas que están solas al momento de denunciar, ¿qué les decimos? ¿Que no lo pueden hacer?

Es sabido que cuando se carece de argumentos la única opción que queda es el agravio.

Nosotras, quienes militamos todos los días para erradicar la violencia hacia las mujeres, todo tipo de violencia -y les recomiendo leer las teorías sobre la punta del iceberg, cómo se genera; porque acá parece que la violencia es solo cuando nos horrorizamos con los femicidios y desconocemos todo lo que pasa antes de que eso suceda-, no vamos a mirar hacia un costado, aunque el compañero sea nuestro; nosotras no vamos a mirar hacia un costado porque somos coherentes con lo que pensamos, con lo que militamos en todo momento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: hemos votado a favor de esta cuestión de fueros presentada por varias razones.

En primer lugar, para dar nuestro apoyo y reconocimiento a la labor, al trabajo constante de la diputada Galán, especialmente, en esta Comisión.

En segundo término, la diputada se sintió dolida, se sintió mal y nosotros también. Nosotros nos solidarizamos con ella. ¿Por qué? Por algunas cuestiones. Decirle a alguien cuando pide la palabra o una interrupción que es una chicana, o un adjetivo similar, calificando esa intervención, es un agravio no solamente para ella, sino para la fuerza política y también para este Parlamento.

Se dijo desde un pedestal de superioridad: "Yo le voy a decir qué es procedente", y todavía sin registro de versión taquigráfica, porque así fue votado por los miembros del oficialismo, a pesar de que el Frente

Amplio pidió que quedara registrado en la versión taquigráfica. ¡Claro! Quizá para que no quedara huella de lo que se decía. Eso creo que es un agravio para la diputada, para la fuerza política. Que se nos diga cómo preguntar y se nos califique según el gusto particular: "vos estás bien", "vos estás mal", "vos estás mejor", bueno, eso creo que también es un agravio para la fuerza política, para la diputada, para el Parlamento.

Se generan situaciones hostiles que terminan dividiendo, creando brechas; y una Comisión Investigadora que, en vez de dedicarse a lo que debe hacer y a buscar la verdad, tiene estas actitudes y situaciones, termina horadando la propia democracia.

Señor presidente: yo voté a favor de esta cuestión de fueros y espero que esto sirva para analizar las actitudes de todos, de todas, acá en el recinto, en las comisiones, y en los pasillos -como se decía-, pero también en todos los ámbitos en los que los representantes del pueblo, nosotros, los legisladores, actuamos.

Muchas veces no alcanza con leyes, no alcanza con argumentaciones, sino que se necesita un largo proceso educativo, un proceso que vaya generando otra cultura distinta en cada uno de nosotros que a veces decimos que tenemos tales avances culturales en materia de género, pero en la práctica concreta no los tenemos. Espero que esta situación sirva para superar esto y nos haga cambiar de actitud.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero Agüero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: la verdad es que, por más que se reitere, no pierde vigencia.

¡Todo nuestro respaldo a la compañera Lilián Galán! ¡Todo nuestro respeto hacia su trabajo! Y por sobre todas las cosas, quiero subrayar lo que claramente dijo nuestra compañera Zulimar: no le pongan dudas mujeres de este Parlamento que van a contar con nuestro voto ante una cuestión semejante. ¡No tengan la menor duda de que el Frente Amplio actúa de una sola manera, como cuando le tocó ser gobierno e impulsó las leyes de equidad de género! ¡No le pongan dudas!

Pero, además, acá estamos ante un tema mucho más profundo que es cultural, porque si uno escucha

tres, cuatro, cinco compañeras diputadas y diputados decir que frente a la misma persona en situaciones similares sucede lo mismo, acá estamos hablando de un patrón de conducta. ¡No les quepa la menor duda!

Los patrones de conducta van en el pensar, el sentir y el reaccionar con relación a cómo es nuestro entorno y cómo lo vemos. Acá hay un patrón de conducta, donde la violencia es el eje; no hay ninguna duda. Este Frente Amplio no se va a quedar acá, con sus votos en minoría. Vamos a seguir adelante. No vamos a permitir que esto quede en la nada y vamos a estar pendientes de cualquier situación que se reitere desde nuestras filas o en filas opuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Muchas gracias, señor presidente.

Lamentablemente, en el día de ayer fui testigo de los hechos y los actos que acaba de relatar la diputada Lilián Galán. Desde aquí, quiero expresar todo nuestro respaldo a la diputada por los actos de violencia acontecidos en el día de ayer en la Comisión Investigadora.

Antes de continuar, quiero dejar claro que acá no estamos discutiendo la legitimidad de la Comisión. Así que también queremos reafirmar nuestra voluntad de continuar investigando.

Nosotros, señor presidente, tuvimos la suerte de haber sido diputados también en la legislatura anterior. Yo integré la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca durante el último gobierno del Frente Amplio. Trabajamos cinco años con los diputados de la oposición de aquel momento. Creo que en ese período se votó todo por unanimidad, ya que supimos y pudimos dejar de lado nuestras diferencias para votar leyes que favorecieran a la mayoría de la población. Por ese motivo, me llaman la atención estos hechos. No estamos acostumbrados a este tipo de destrato, agravios y atropellos en una Comisión. No hay dudas de que esto pasó. Si alguien tuviera algún tipo de dudas, basta con leer la versión taquigráfica de la sesión del día de ayer para poder

afirmar y reafirmar que sí hubo violencia contra nuestra compañera Lilián Galán.

Sería una actitud honesta que el presidente de la Comisión, ya que como han dicho diferentes diputados no es la primera vez que incurre en este tipo de actitudes -quiero recordar que en la Comisión de Educación y Cultura tuvimos que levantarnos y retirarnos porque no fuimos amparados en el uso de la palabra-, reviera su actitud. Quiero pensar que el presidente es una persona de bien, así que le pido que revea su actitud ya que desde esta bancada no podemos seguir tolerando este tipo de atropellos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Muchas gracias, presidente.

Hoy es un día que nos debe llevar a una reflexión entre hombres y mujeres que integramos este Parlamento y, también, entre los funcionarios y las funcionarias que presencian este debate.

Representamos a la ciudadanía toda. Este debe ser un ámbito de respeto, ejemplarizante para cada una de las ciudadanas y cada uno de los ciudadanos que representamos hoy en este lugar. Los disensos nunca nos deben llevar a faltarnos el respeto ni las formas.

Quiero transmitir mi mayor respaldo a la diputada Lilián Galán.

Lilián, desde que yo integro esta Cámara, ha sido una mujer parlamentaria, con buen diálogo, trato, respetuosa. Siempre, en cada una de las instancias en las que le tocó presidir, lo hizo desde ese lugar.

Hoy, no haber permitido la discusión de la moción relativa a una cuestión de fueros, también nos debe hacer reflexionar.

Las mujeres en la política sufrimos distintos tipos de violencia. Las hemos sufrido y no nos victimizamos, porque acá sí tenemos el poder de la palabra, a diferencia de muchas mujeres que hoy son invisibilizadas de diferentes formas.

Este es un lugar que no nos debe llevar a que, en etapas realmente difíciles para el país, tengamos esta forma de comunicarnos y de relacionarnos. En un país que consolida la democracia y que defiende los derechos humanos y la igualdad, nosotros debemos ser un claro ejemplo para la ciudadanía.

Hoy, estamos faltando a la forma de hacer política desde el respeto, desde la no violencia de ningún tipo. A mí a veces me ha pasado; lo he podido resolver. Creo que debemos elevar el debate de una manera u otra. Lo que planteó Lilián nos vulnera a cada una de nosotras en particular. Los hombres y las mujeres con responsabilidad parlamentaria nos debemos un debate, quizá, con menos tono alzado de voz y con más respeto para lograr, sobre todo, que nos unan los consensos. Las formas, en los disensos, hacen mucho. Las cuestiones de forma traducen cuestiones estructurales. Así que yo creo que hoy tenemos mucho para deconstruir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Gracias, presidente.

He votado afirmativamente la cuestión de fueros planteada por la diputada Galán porque, como todos aquí, escuché una parte de una versión taquigráfica en la cual queda meridianamente claro que en esa Comisión, en ese ámbito de trabajo, hay un tipo de relacionamiento incorrecto, autoritario y machista. Eso configura una situación de hostigamiento hacia una parlamentaria, que fue investida por la ciudadanía para cumplir funciones en este Parlamento.

Además, en el transcurso de esta argumentación en sala he escuchado, de parte de otros compañeros, relatos en el mismo sentido. Creo que eso configura aún más una preocupación de primer orden en cuanto a cómo es el relacionamiento político, no solo entre partidos, sino también entre parlamentarios varones y parlamentarias mujeres. Yo creo que eso es preocupante, presidente.

Es la segunda vez en esta legislatura que estamos ante un hecho de violencia política; nos debe llamar a la mayor de las reflexiones y a la mayor de las responsabilidades.

Aquí, presidente, la verdad es que hubo silencios que delatan y que van a delatar para adelante. Esta conducta debe cesar. Esta situación que se está dando y que fue relatada hoy aquí, sin subjetivismos -no integro esa Comisión, pero escuché el relato de una versión taquigráfica realizada por un funcionario de esta Cámara, que escribió lo que aquí dijo la diputada Galán-, debe cesar de inmediato.

Además, esa Comisión va a seguir trabajando; debe seguir trabajando porque fue encargada de una determinada tarea.

En ese sentido, pensamos que tiene que haber votos de los referentes de los partidos políticos para que esta situación cese de inmediato, no se repita y no se revictimice a la parlamentaria. Esto nos debe llamar a un profundo compromiso para erradicar la violencia hacia las parlamentarias, hacia las políticas mujeres en esta Cámara.

Manifiesto mi solidaridad completa hacia la compañera Galán y todas las diputadas o parlamentarias que hayan sentido un abuso similar.

Muchas gracias.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo no estuve en esa sesión ni en esa Comisión, pero sí he estado en la Comisión de Educación, a la que se hizo referencia en varias oportunidades.

Creo que lo que acá hay, claramente, es una confusión en cuanto a la interpretación de actitudes. Acá, se está confundiendo la firmeza con violencia. Como mujer de esta bancada digo que de ninguna manera vamos a aceptar que se diga que en cualquier Comisión que el señor diputado Lereté haya integrado -tengo la oportunidad de estar en las tres que se han nombrado- ha actuado con violencia hacia la mujer.

Si alguna diputada se siente agraviada, tal vez es un tema para tratar en terapia, pero no en esta sala. Nosotros no tenemos ningún problema; las mujeres nos sentimos firmes...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Perdón, señora diputada: en la fundamentación de voto no corresponde hacer alusiones personales.

Continúa en el uso de la palabra.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Perfecto.

Señor presidente: lo que yo digo es que no podemos generalizar que las mujeres de esta sala nos sentimos agraviadas. Nunca me sentí agraviada por ningún hombre de este Parlamento: ni de mi bancada, ni del Frente Amplio ni de cualquiera de las otras agrupaciones políticas. He sentido siempre un gran respeto, como corresponde a personas de bien que están sentadas acá, representando a la ciudadanía. Por eso, quiero explicar que si estuvo presente la diputada Tort, que fue testigo presencial y que como mujer da cuenta de que no hubo violencia, confío en su palabra; ella me representa. Por lo tanto, dejo constancia de que confío totalmente en el accionar del diputado Lereté.

Gracias.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: yo voté positivo el planteo de fueros. Lamento mucho que no se converse sobre el valor del respeto y las faltas al mismo, vengan de donde vengan.

Alguna vez leí por ahí que estaba un viejo maestro con sus discípulos, y el maestro les dijo: "Si alguien te trae un regalo, pero tú no lo aceptas, ¿a quién pertenece el regalo?" "A quien lo trae", respondió uno de sus alumnos. "Lo mismo ocurre" -dijo el maestro- "con el agravio, el atrevimiento y la ofensa. Mientras no los aceptas, les siguen perteneciendo a quien los trae".

Quizás, estas palabras hoy le puedan servir a la compañera diputada y, tal vez, en el futuro, le puedan servir a alguien más.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Kronberg.

SEÑOR KRONBERG (Julio).- Señor presidente: en principio, siento la necesidad de fundamentar el voto porque pienso que hay que apoyar a la diputada. Como hombre, con unos años, reconozco que tenemos una base machista en nuestra sociedad, muy machista, y necesitamos aprender todos los días. Por más que tratemos, cometemos errores. Siento continuamente, por donde sea -en la televisión, en la radio o en la

sociedad-, cómo los movimientos de todo tipo siempre aluden a que la mujer es discriminada. Entonces, se ha entendido y se publicita mucho en todos lados que los derechos de la mujer siempre hay que respetarlos, aunque haya una duda porque, en realidad, el machismo supera todo.

Por lo tanto, surgida esa duda que hoy se plantea, no puedo entender cómo, dentro de la democracia, no se da ese derecho a por lo menos discutir a ver si tiene razón. Me siento indignado, la verdad, de que en este Parlamento no se le dé ese derecho.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: evidentemente, votamos afirmativamente el planteo de la diputada Lilián Galán. Y como se dijo por parte de un legislador, acá no importa quién haga el planteo. Si hubiese venido de filas de otro partido político, lo hubiéramos apoyado con las dos manos; de eso estoy seguro: el Frente Amplio hubiera ido por ese camino. En realidad, yo tenía la expectativa de que el resto de los partidos políticos fueran por ese camino pero, evidentemente, me equivoqué. Lo otro que quiero decir es que no se construye una sociedad libre de violencia de género con algunas argumentaciones que hemos escuchado anteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: brevemente, queremos fundamentar nuestro voto. Hemos votado afirmativamente la propuesta de tratar hoy la cuestión de fueros planteada por parte de una diputada. Desde acá vaya nuestra solidaridad, nuestro respeto y nuestro apoyo a la seriedad y al trabajo que viene desarrollando. También queremos dejar en claro que su participación, en esa Comisión, es en representación de nuestra fuerza política.

Creciendo y aprendiendo, dice un refrán. Entré en esta Casa en el año 2004 y la verdad es que, en el transcurso de todo este tiempo, hemos encontrado en este hecho algo inédito.

Quiero transmitir mi opinión de lo que estoy sintiendo al diputado Goñi -a quien conozco desde hace bastante tiempo- y al resto de los coordinadores

de bancada: en la tarde de hoy, estamos negando la posibilidad de tratar un tema de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- No puede hacer alusiones, señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Es verdad. O sea, creo que es realmente una situación bien complicada la que estamos viviendo en este recinto en cuanto al tema de las relaciones que podamos tener cada uno de los legisladores en el sentido del respeto que se debe tener. Este es un ámbito para discutir de política; es un ámbito para plantear lo que se piensa. No vamos a permitir bajo ningún concepto que se intente, en cualquiera de las comisiones, censurar a nuestra fuerza política. Vamos a dar la batalla cada una de las veces en que sea necesario para dejar en claro que acá hay una fuerza política que respalda a sus compañeros y compañeras.

Además, no vamos a permitir que este tipo de hechos que vienen sucediendo en la Cámara de Diputados se continúen repitiendo, sea por quien sea. Hemos estado al frente de alguna de las comisiones; me ha tocado esa responsabilidad. Y hemos discutido de frente, sí, con diferentes opiniones políticas, pero jamás hemos planteado la censura a ningún integrante para impedirle decir lo que piensa o lo que siente o cómo evalúa cada uno de los pasos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Silveira.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Señor presidente: nosotros votamos afirmativamente la moción de fueros porque, en primer lugar, respaldamos lo expresado por nuestra compañera Galán y, en segundo término, porque creo que esta Cámara se ha perdido la oportunidad de dar un debate entre todos en lugar de que, a través de fundamentos de voto, cada uno de nosotros dijera lo que sentía.

Acá es la Casa de la democracia. Así dicen. Se habla de caballerosidad y de actitudes de los parlamentarios. Lamentablemente, aquí faltó esa parte que no se permitió discutir. En algunos aspectos se habla del silencio de los inocentes; acá veo el silencio de las palabras, de lo cual nosotros no pretendemos ser partícipes.

Por esa razón, estamos fundamentando que este tipo de actitudes, obviamente, no le hacen bien al

Frente Amplio, al Partido Nacional, al Partido Colorado, al Partido Independiente, al PERI ni a Cabildo Abierto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Señor diputado: no puede hacer alusiones.

Puede continuar.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Bien.

Nosotros entendemos que se perdió una oportunidad para debatir un tema sin duda fundamental, que es el respeto que cada uno de nosotros debemos tener. En ese sentido, creemos que las actitudes de señalar, de censurar a un parlamentario por hacer su labor o a la fuerza política, obviamente, no hace bien a la democracia y tampoco a los fines de este Parlamento.

En función de ello, nosotros volvemos a reiterar el apoyo a nuestra compañera. Y estamos convencidos de que lo que ella expresó acá fue lo que efectivamente sucedió en la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rippa Álvarez.

SEÑOR RIPPA ÁLVEZ (Wilson Carlos).- Señor presidente: nosotros pedimos la palabra para fundar el voto, y manifestar así nuestro absoluto y total respaldo a la compañera, especialmente, por haberse afectado el tema de género y porque, además, confiamos en que ella, evidentemente, también ha sido afectada.

Por lo tanto, al afectarse a una compañera por el tema de género, se afectó al Frente Amplio, en la medida en que uno de sus representantes ha sido agraviado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: en realidad, nuestra fundamentación del voto positivo en el sentido del planteo de la cuestión de fueros tiene que ver, básicamente, con un par de dimensiones: en primer lugar, constatar la gravedad de un hecho que hoy se dio, como es que este planteo no haya resultado con la votación unánime de esta Cámara.

Nosotros en alguna intervención anterior, en el marco de algún debate sobre la vigencia de la libertad de expresión en el Uruguay, planteábamos nuestra

preocupación en torno al tema y hablábamos de luces amarillas en el horizonte a la hora de su ejercicio. Y esto lo inscribimos en esta cuestión de fueros, que tiene un particular acento en el ejercicio efectivo de la libertad de expresión. Que sea afectado un parlamentario y que la Cámara no reaccione de la manera en que tendría que haber reaccionado es grave, y no estoy exagerando en la calificación.

Por otro lado, si esto tiene también un elemento de violencia de género, lo agrava mucho más aún.

La versión taquigráfica constata que, efectivamente, eso sucedió. Por lo tanto, en función de la votación que hoy se generó en el ámbito de esta Cámara, nos sentimos muy preocupados. En ese sentido, vamos a seguir acarreado nuevas preocupaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: muchas gracias por permitirme hacer uso de la palabra.

Yo creo que hoy pasó algo poco común en esta sala. Pocas veces en esta sala se debaten cuestiones de fueros. Para los parlamentarios son temas muy importantes, como bien decía la parlamentaria Bottino. Generalmente, son temas que se resguardan y se preservan en cualquier sistema democrático, y en el Uruguay más.

Y cuando el Frente Amplio, a través de la señora diputada Lilián Galán, solicitó hacer en esta sala una consideración sobre el respeto de los fueros parlamentarios, de su investidura parlamentaria, pero también de ella como representante del Frente Amplio, nosotros pensamos que no iba a suceder esto que está sucediendo: que, por primera vez en la historia en muchos años -yo no recuerdo si alguna vez ocurrió-, se negó por parte de la mayoría circunstancial la posibilidad de considerar en este recinto algo que para nosotros es sagrado. Pero además ha pasado de una forma que no es la común.

Todos quienes estamos desde hace algún tiempo acá sabemos que muy pocas veces se traen estos temas para debatir en la sala. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos códigos parlamentarios, formas de relacionamiento. Tenemos discusiones, muchas subidas de tono y, a veces, nos agraviamos, pero siempre en el marco del respeto y de la consideración personal. Y

cuando eso sucede, un parlamentario o una parlamentaria le pide disculpas de manera pública y de manera privada. Eso también está establecido en el código parlamentario, que no está escrito, pero es parte del relacionamiento que tenemos. Eso no sucedió tampoco con este parlamentario al que estamos aludiendo.

Creo que es una mancha para este Parlamento y para esta Cámara, no porque los que estemos acá seamos monedita de oro, seamos grandes valores, sino porque estamos representando a cada uno de nuestros pareceres y a nuestra gente. Me gustaría que en el día de mañana el diputado que fue aludido constantemente, que no podemos nombrar porque estamos haciendo uso del fundamento de voto, y ya que no nos permitieron por primera vez en la historia resguardar este tema en la Cámara, por lo menos, pueda expresarse públicamente al respecto, pedirle disculpas a la parlamentaria, y que no se vuelva a repetir; porque si llega a ser así, lo vamos a seguir haciendo, tomando otro tipo de actitudes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: quería argumentar mi voto favorable a la cuestión de fueros que planteó la compañera diputada, primero que nada porque nos enteramos de lo que decía la versión taquigráfica.

Hay una agresión a una compañera, que ya de por sí es grave, pero además se hace desde la cumbre del machismo. Se agrede a una compañera que es representante del partido político más votado de este país, que es representante de la lista más votada de este país. No se agredió solamente a una compañera, lo cual es grave: se agredió a un montón de ciudadanas y ciudadanos a los que ella representa. Hay que tener claro que nada bien le hace a la democracia, en base a mayorías circunstanciales, llevarse el mundo por delante. Esas son cosas que las venimos viendo no solamente con esta actitud; hemos percibido una postura de soberbia y de avasallamiento del pensamiento divergente.

Nosotros vamos a defender con todas nuestras fuerzas no solo a la compañera, sino también a cualquier otra compañera frenteamplista o parlamentaria que sufra una agresión. Pero también vamos a defendernos de las agresiones que viene sufriendo nuestra fuerza política.

Voy a recalcar una vez más, fuerte y claro, para quien no escuchó o no quiso escuchar: nosotros representamos a la fuerza política más votada de este país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Paula Pérez.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (PAULA).- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar mi total respaldo a la compañera Lilián Galán.

En segundo término, quiero decir que lo que a ella le sucedió en esta ocasión no es distinto de lo que nos sucede a muchas mujeres en muchos ámbitos políticos ni de lo que nos sucede todos los días en otros ámbitos de nuestra sociedad, en muchos espacios donde sufrimos ataques sistemáticos de misoginia de hombres molestos por nuestra participación, por nuestra existencia, que tienen un rechazo total, como ha pasado hoy en esta sala; se niegan a discutirlo, pero también se niegan a intercambiar sobre este tema. Vimos por todos lados en esta sala hombres cruzados de brazos, muy serios, que se ríen "jo, jo, jo", pero que no enfrentan el debate, que no dicen: "sí, discutámoslo". Eso nos pasa todo el tiempo. Nos pasa todos los años cuando 250.000 o 300.000 mujeres marchamos los 8 de marzo y los 25 de noviembre por las calles de Montevideo y nadie quiere dar el debate. Este Parlamento y estos otros partidos políticos también siguen sin querer dar el debate; lo han negado hoy y realmente es una pena. Tenemos que madurar como sociedad, en conjunto, todos.

Nada más.

Gracias.

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 14 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Andrea Pereyra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y señora Cristina Taborda.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 14 de julio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 22 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 13 de julio de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que se de cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente esta moción, dándole entrada a un asunto al que la Secretaría va a dar lectura.

Queremos dejar constancia de que al dar entrada a este asunto estamos habilitando a la oposición a incluir en el pasaje a Comisión una moción vinculada con la situación de Cuba.

La coalición de gobierno presentó en el Senado en la mañana, y en la Cámara luego del mediodía, una moción a este respecto. Sin embargo, en el Senado se materializó la negativa de darle el tratamiento de grave y urgente. Acá no lo hemos sometido a votación porque sabíamos que la respuesta iba a ser la misma. No obstante, desde la coalición de gobierno y los partidos que la componemos hemos votado afirmativamente esta actitud, contradiciendo lo que la oposición ha hecho, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que expresan su rechazo a cualquier intento de injerencia internacional que promueva la intervención militar humanitaria en la República de Cuba. C/1712/021

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*".

24.- Proyectos presentados

"REPÚBLICA DE CUBA. (Se expresa el rechazo a cualquier intento de injerencia internacional que promueva la intervención militar humanitaria)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, EXPRESA:

1) Su rechazo a cualquier intento de injerencia internacional que promueva la intervención militar humanitaria en la hermana República de Cuba.

2) Su plena reivindicación de los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos, y su rechazo a todo tipo de embargo económico, comercial y financiero, en consonancia con lo expresado por nuestro país en la Asamblea General de la Organización de

Naciones Unidas, celebrada el pasado 23 de junio de 2021.

3) Su convicción y respaldo al derecho inalienable que tienen los pueblos a manifestarse pacíficamente en forma legítima.

4) Su convocatoria a la comunidad internacional a colaborar pacíficamente con las vicisitudes que está afrontando el pueblo cubano en el pleno respeto del derecho internacional y las convenciones internacionales vigentes.

Montevideo, 13 de julio de 2021

DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, JUAN NEUBERIS SILVEIRA, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación sanitaria en el país hermano de Cuba ha estado bajo un estricto control epidemiológico que contuvo y ayudó a transitar la pandemia ocasionada por el COVID-19 de la mejor forma posible, logrando además contribuir al desarrollo de vacunas para enfrentar la enfermedad. Sin embargo, el reciente ingreso de la cepa Delta del COVID-19 al país ha ocasionado un aumento en los casos diarios de la enfermedad, teniendo como principal epicentro la provincia de Matanzas.

Esta situación a su vez está agravada y tiene como principal causa al bloqueo y embargo económico generado por los Estados Unidos contra la isla. Este bloqueo es una política criminal y la ONU se ha expresado en reiteradas ocasiones en su contra, con el voto de Uruguay.

En este clima de crisis económica y sanitaria se han originado protestas en el país, las cuales están garantizadas en el artículo 56 de la constitución cubana. De ninguna forma, estas protestas pueden ser utilizadas como pretexto para justificar injerencias

extranjeras ni mucho menos una intervención militar humanitaria.

Montevideo, 13 de julio de 2021

DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, JUAN NEUBERIS SILVEIRA, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones".

25.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Moción para que se prorrogue el término de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

26.- Carlos Páez Vilaró. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Carlos Páez Vilaró. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 17

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: este es un tema relevante. El Jardín de Infantes N° 4 es un centro de enseñanza público del barrio Mónaco de la capital fernandina, que desempeña dicha función desde el año 1970 y atiende actualmente a trescientos cincuenta niños y niñas de entre tres y cinco años en dos turnos de lunes a viernes. En el transcurso de estos años se conformó como el centro pionero en educación inicial en el departamento. Han estado abocados a la búsqueda incansable de la mejora de los aprendizajes de los alumnos y, por lo tanto, al acondicionamiento y mantenimiento de todos los espacios que conforman el local donde esos aprendizajes suceden.

Varias generaciones de Maldonado han pasado por sus aulas y todavía regresan, orgullosas, al ver cómo la institución no solo se ha mantenido, sino que ha crecido en todos los aspectos, transformándose en jardín de infantes de práctica y referente de otras instituciones de nivel inicial de todo el país.

A instancias de los miembros de la comisión organizadora de la celebración de los cincuenta años del jardín de infantes y con el impulso del representante nacional Diego Echeverría, se llevó adelante esta propuesta para que dicho centro educativo pase a llamarse Carlos Páez Vilaró.

Es todo lo que tengo que informar, señor presidente, en virtud de que -seguramente- el señor diputado Diego Echeverría va a extenderse y va a darnos conceptos sustanciales de esta iniciativa que en su momento llegó a nuestra Comisión, tuvo su proceso, fue al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, que dio su aval y que hoy, con seguridad, va a tener también el respaldo de esta Cámara.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señor presidente: votar hoy la designación del Jardín de Infantes N° 4 con el nombre de Carlos Páez Vilaró la verdad que nos congratula.

Esta instancia es una oportunidad para reivindicar la identidad de nuestra comunidad y de nuestros artistas.

Este proyecto de ley, que presentáramos el año pasado, tenía como finalidad ser una especie de homenaje en el cincuenta aniversario de esta institución, que se cumplió el 19 de junio de 2021, pero creo que nunca es tarde cuando la dicha es buena, y hoy estamos pudiendo dar nombre a esta institución.

El porqué de ese nombre no es casual. Hace algunos años, en vida del artista plástico Carlos Páez Vilaró, residente del departamento de Maldonado, se inició una serie de visitas y charlas en las que él mismo, siendo consciente de la trayectoria, importancia y labor a través de los años de esta institución, aceptó con mucha alegría y emoción la propuesta de que este jardín llevara su nombre.

Su legado artístico ha inspirado, año tras año, a los docentes para trabajar en sus aulas el arte de Carlos Páez Vilaró, al asistir en salidas didácticas a Casapueblo, que siempre abre sus puertas para recibir a los niños de todo el departamento.

El pasado 19 de junio, el Jardín de Infantes N° 4 cumplió cincuenta años de vida, por lo cual entendemos que sería una inmejorable ocasión para que pudiera contar con el nombre de Carlos Páez Vilaró. Este artista, que fue un hacedor incansable, viajero, expedicionario y apasionado de la pintura mural, dejó el testimonio de su arte en los cinco continentes, pintó cientos de obras, compuso candombes, dirigió coros, decoró sus tambores y actuó como un permanente defensor y promotor de este género cultural. Fue, a lo largo de los años, un embajador cultural incansable, motivo por el cual consideramos que el planteo de la comunidad educativa que rodea al Jardín de Infantes N° 4 de llevar ese nombre es un justo homenaje a su persona y a su legado; es una forma de reivindicar, no solo a las instituciones que tanto hacen por la primera infancia y por el desarrollo de nuestros niños, sino también un justo y reconocido homenaje a un

artista que supo transcurrir, en esta institución y en el departamento de Maldonado, su vida y su trayectoria.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: quiero fundar mi voto porque esta es una de esas cosas que a uno le alegra poder votar; es algo doblemente significativo para el departamento de Maldonado y, en especial, para la ciudad de Maldonado. Que un jardín emblemático como el Jardín de Infantes N° 4, por el cual han pasado generaciones de gurises, lleve el nombre de Carlos Páez Vilaró, que fue un artista que hizo Maldonado, que es parte del acervo cultural de Maldonado y cuyo legado es parte de las postales del departamento de Maldonado, hace que para nosotros sea doblemente un gusto votar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Designase con el nombre "Carlos Páez Vilaró" el Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado, dependiente de la Dirección

General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

27.- Campaña nacional de concientización y prevención del suicidio adolescente. (Creación)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Campaña nacional de concientización y prevención del suicidio adolescente. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 382

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señor presidente: como miembro informante e impulsora del proyecto, voy a proceder a leer el informe:

"Vuestra Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha estudiado el proyecto de ley 'Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente'.

Este proyecto de ley crea una campaña dirigida a los adolescentes. Apunta a realizar un abordaje interinstitucional de un tema tan importante para la sociedad como es el suicidio en esta población.

Según datos presentados por el Ministerio de Salud Pública en su último informe, durante el 2019 la tasa de suicidio fue del 20,55 cada 100.000 habitantes. Ese año la cantidad de suicidios en jóvenes ascendió a la lamentable cifra de 181, siendo la segunda causa de muerte en esta franja etaria.

El suicidio es un fenómeno muy complejo, es un tema social donde los factores de protección social, la familia, los amigos, los pares, los educadores, pueden cumplir un rol fundamental. Históricamente, ha sido un tema tabú, pero hoy crece el número de expertos que señalan la importancia de hablar de esto, enfrentarlo como

sociedad, para avanzar hacia las medidas necesarias rumbo a una prevención efectiva.

Esta Comisión, ha recibido en virtud de la presentación del proyecto de ley y a los efectos de su estudio, al Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Dr. Felipe Paullier; al Dr. Álvaro Usher y la Dra. Lorena Quintana, ambos en representación del Área de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública (MSP); y a la magíster en psicología Gabriela Novoa y el magíster en sociología Pablo Hein, representando al Grupo para la Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida.

Entendemos que son necesarias acciones complementarias para fortalecer las medidas públicas en lo que respecta a la salud mental, y seguiremos trabajando arduamente junto a las autoridades correspondientes para llevar adelante más iniciativas en este sentido.

Hoy estamos presentando un proyecto específico, dirigido a los adolescentes con el desafío de traspasar la barrera comunicacional existente entre ellos y los adultos. Habitualmente las campañas de bien público se desarrollan por las vías convencionales, pero para hacer llegar el mensaje a esta población se debe utilizar su lenguaje y los canales comunicacionales que ellos frecuentan, como pueden ser las redes sociales, aplicaciones, plataformas educativas, entre otros.

Confiamos plenamente en las autoridades competentes para llevar adelante esta campaña de una manera eficaz y eficiente.

Considerando lo expuesto anteriormente, es que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley".

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: celebramos y damos la bienvenida a un proyecto de ley que reafirma el valor superior de la vida. Reafirma el valor superior de la vida, por supuesto, en este caso, poniendo énfasis en los adolescentes; pero también, de alguna manera, reafirma una ley que está vigente, una ley del año 2007, la Ley N° 18.097, que, lamentablemente, no ha dado los resultados que con

seguridad, quienes la votaron, quienes la propusieron, tenían como objetivo lograr.

Como bien decía la diputada, Uruguay tiene el triste posicionamiento de ser el país con más alta tasa de suicidio de toda América Latina. Y eso dice muchas cosas -¡muchas cosas!- sobre una sociedad.

Las últimas estadísticas muestran que el principal aumento ha sido a nivel de adolescentes, pero seguimos teniendo la mayor tasa de suicidios de América Latina y una de las más altas del mundo. Por eso no podemos más que celebrar que se reafirme el valor de la vida en cualquier circunstancia, porque si vamos a prevenir el suicidio y vamos a concientizar que es un mal es porque estamos valorando la vida.

Este tipo de proyectos nos permite reafirmar y reconocer que es un problema social, que es un flagelo. Por supuesto, no necesito abundar sobre el flagelo que significa, no solamente para la persona que se quita la vida, sino para la familia, para su entorno y para la sociedad en su conjunto. Enorme cantidad de consecuencias tiene un suicidio en la sociedad, además, por supuesto, de cortar tempranamente una vida. No es el suicidio un hecho solitario; es un hecho social, como bien decía en su informe la diputada.

Por supuesto, celebramos que se proponga nuevamente que la sociedad y el Estado se comprometan a no dar a nadie por perdido en ninguna circunstancia: ni cuando una persona se va a tirar de un puente ni cuando un adolescente se va a suicidar cortándose en el cuerpo; en ninguna circunstancia, en ningún momento. Porque si así lo hiciéramos, no podríamos hacer ningún tipo de campaña ni de concientización.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Alexandra Inzaurrealde)

—Yo advierto hoy que es absolutamente inconsistente aprobar una nueva ley de prevención y concientización del problema social del suicidio si después vamos a votar una ley para alentar o facilitar.

Lo único que no hay que hacer en una campaña de prevención de suicidio es facilitar. Creo que no es necesario, cae por su peso la explicación. Siempre, ante una persona que anuncia o expresa de alguna manera, o en los hechos, que se va a quitar la vida, hay que evitarlo. ¿Por qué? Porque la vida vale siempre, es un acto de humanidad. La sociedad, como

se ha dicho reiteradamente, se valora por la forma en que se trata al más vulnerable, y el más vulnerable de todos, siempre, es quien se va a quitar la vida. ¿Por qué? Porque quien se va a quitar la vida no puede soportar -lo dice el informe de este proyecto que estamos votando-, no puede tolerar su situación. Es la razón de fondo; por supuesto que hay razones orgánicas, biológicas, psicológicas, afectivas o de mera frustración en una sociedad hedonista, que lamentablemente no nos educa para tolerar la frustración.

¡Vaya si valoramos este proyecto!, pero no basta con este tipo de campañas.

Hoy quiero saludar a Flavio Acuña y a Carla Manrique, a quienes veo en la barra, dos de los muchísimos uruguayos que están trabajando con todos sus esfuerzos para evitar y prevenir suicidios. Si hablamos de muertes evitables, muchas veces los casos de personas que se van a suicidar son evitables, pero no todos.

Vaya el ejemplo de otros países, por ejemplo Japón, que tenía la tasa más alta, que ha demostrado que con campañas consistentes, coherentes, con una sociedad comprometida, y con mensajes claros y firmes logró bajar a la mitad el número de suicidios.

Por eso celebramos; nos gustaría poder expresarlo hoy, pero seguramente el 17 de julio tendremos la oportunidad, que es el día que marca la ley y que lamentablemente no se ha cumplido desde 2007. Yo valoro que muchísima gente esté trabajando para que se cumpla, y también valoro el caso de Flavio Acuña, que hoy nos acompaña, que integra un grupo de ciudadanos en Canelones que está trabajando en una ley integral. Por supuesto, aunque lo valoramos, la ley no solamente tiene que promover campañas, sino que debe tener una política integral, desde la salud hasta el acompañamiento psicológico, pero sobre todo importa el mensaje que los ciudadanos y la sociedad toda da a los más vulnerables.

A una persona que se quiere quitar la vida lo único que no se le puede decir es "quitátela", porque si tú le decís "quitátela", lo más probable es que se quite la vida, y mucho más si se lo facilitás, como en el caso de un proyecto que actualmente está a estudio en el Parlamento que busca facilitar el suicidio. Desde ya advierto que va exactamente en la línea contraria a este proyecto. ¿Por qué? Porque

también como han demostrado todas las experiencias en el mundo, cada vez que se legitima el suicidio, los suicidios aumentan.

Por eso no queríamos dejar pasar esta oportunidad de celebrar esta aprobación y convocar al fiel cumplimiento de la ley que está vigente y apelar a la humanidad, que ha sido parte esencial de la identidad de la sociedad uruguaya. Esa humanidad se demuestra, fundamentalmente, en la atención, en el apoyo y en la asistencia al más vulnerable. Y el ejemplo de la vulnerabilidad es aquella persona que no puede soportar el sufrimiento. Estamos en un mundo y en una sociedad que tiene todas las condiciones para aliviar el sufrimiento de cualquier tipo, y por supuesto el sufrimiento físico; lo venimos reclamando con la aprobación urgente de una iniciativa. Lamentablemente, no se ha aprobado el proyecto de ley de universalización de cuidados paliativos, y es responsabilidad de este Parlamento; hace un año que está para aprobarse. Mañana, por ejemplo, el trámite de ese proyecto de ley va a quedar suspendido porque se va a continuar tramitando el proyecto de ley de eutanasia y de suicidio asistido. Por eso reclamamos que se apruebe rápidamente la ley de cuidados paliativos, porque va a permitir evitar muchos suicidios, pues va a aliviar muchos sufrimientos. La medicina moderna actual tiene las condiciones para aliviar los sufrimientos físicos y, por supuesto, otra cantidad de sufrimientos, por ejemplo, los existenciales. Gran parte de los adolescentes se suicida, se quita la vida, porque ha perdido sentido esa vida. También nosotros decimos, y vamos a reiterarlo mañana cuando se considere la celebración del Día de la Laicidad, que es muy importante que todos quienes tengan propuestas de sentido de vida y de trascendencia puedan ofrecerlas en una sociedad que tiene todo para desarrollar plenamente una vida.

Así que celebramos esta aprobación y reclamamos, para ser consistentes, para ser coherentes, que todos nos comprometamos a no resignarnos a dar ninguna vida por perdida. Todas las vidas pueden ser salvadas cuando claman por un alivio a su sufrimiento. En este día, en el que estamos aprobando este proyecto sobre prevención y concientización, es muy conveniente recordarlo, convocar a la consistencia y a la coherencia, y advertir que la peor política de prevención del suicidio -dicho por todos- es aquella ley que lo facilita y de alguna manera lo alienta.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrede).-

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señora presidenta: formando parte de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en conjunto con la diputada Lucía Etcheverry y el delegado de sector, doctor Luis Gallo, hemos trabajado con los demás integrantes de la Comisión apoyando y votando por unanimidad este proyecto, esta campaña que visibiliza un tema estructural de Uruguay, con diferentes condicionantes desde lo histórico, antropológico, social y sanitario, que requiere -como bien dijo la diputada Silvana Pérez Bonavita- que sea visibilizado y que se tomen acciones vinculadas a ver por qué en nuestro país -es un tema mundial- tenemos una tasa muy alta de suicidios.

Cuando uno analiza los últimos datos del año 2020 del Departamento de Estadísticas Vitales observa que Uruguay tuvo 378 causas de muerte por siniestros de tránsito -que lamentamos-, 352 homicidios y 718 suicidios; al desagregar por franjas etarias, vemos que en el año 2020 la franja etaria en la que más aumentó fue la de 30 a 34 años, pero también aumentó en la franja etaria de 15 a 19 años.

Este es un tema que hace años se está trabajando en el Uruguay; desde la ley de salud mental han mejorado las prestaciones, pero requiere un abordaje mucho más profundo. Desde la Comisión tomamos contacto -como bien mencionó la diputada que informó en mayoría-, con quienes hoy están al frente del Poder Ejecutivo en los programas del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Nacional de la Juventud, porque creemos que deben ser fortalecidas las políticas públicas -hacia ese rumbo vamos-, pero no solamente con acciones desde la salud, sino con acciones que sean más multidimensionales. Esta campaña va en ese sentido, profundizando con medidas estructurales el diseño de las políticas públicas.

Cuando en el año 2015 trabajamos identificando el suicidio como uno de los quince problemas más importantes que tenía y tiene el Uruguay, desarrollamos más de diez líneas de intervención; muchas se llevaron a cabo y se cumplieron dentro del Programa Nacional de Salud y los Objetivos Sanitarios Nacionales y otras quizás no en el ciento por ciento. De eso

conversamos mucho en el marco de esta campaña, que es puntual, que es una campaña de concientización, pero hay que avanzar mucho más y profundizar, por ejemplo en materia de copagos, porque se sabe que por cada suicidio hay muchos más intentos de autoeliminación. Hay que trabajar más en las prestaciones que garantizan hoy las atenciones de psicoterapia u otras de salud mental, que requieren grupos departamentales de salud, grupos que trabajen desde lo educativo, muchas más acciones desde el diseño de las políticas públicas.

Desde ahí nosotros, como integrantes de la bancada del Frente Amplio, apoyamos este proyecto y nos comprometemos, en conjunto con los demás actores, a seguir trabajando para que se profundicen las políticas públicas para abordar un problema estructural que padece el Uruguay en los últimos años.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señora presidenta: realmente, debo agradecer a la diputada Pérez Bonavita por invitarme a participar con ella en este proyecto. Realmente, las enseñanzas que me han dejado los relatos que escuché de familias destruidas, que perdieron gurises de edades que me han dejado marcado, han sido muchas.

Hemos recibido muchas delegaciones por fuera de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, y realmente creo que no podemos desconocer que esta es una pandemia que veníamos arrastrando desde antes del 13 de marzo.

Yo celebro que podamos trabajar en conjunto. Creo que el sistema político está dando señales muy buenas de que en algunos temas, sin duda -hay muchos además de este-, entre todos podemos llegar a un consenso.

Celebro que podamos empezar a hablar más de este tema de los números. En otros países, donde este es un problema muy grave -como muy bien decía el diputado Goñi Reyes, en Japón- entendieron hace muchos años que era importante hablar del suicidio, y que ocultar las cifras de suicidio y demás era lo peor que se podía hacer.

Espero realmente que en unos años estemos celebrando, a raíz de proyectos como este, una disminución gradual de los suicidios de adolescentes, y no solamente de los adolescentes, porque también hay muchos suicidios que se dan en la edad adulta, que comienzan con esas pequeñas depresiones, con angustias, con esos primeros desencantos con cosas que años después, tal vez puedan quedar simplemente como anécdotas.

A los jóvenes les pega diferente, y qué mejor que sus pares para identificar esas primeras depresiones, esas primeras angustias.

Creo que esta campaña de concientización va a ser un antes y un después para nuestra sociedad. Eso espero que sea. Espero en algunos años estar celebrando cifras muy diferentes a las que hoy tiene nuestro país.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAL (Sebastián).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Gracias, señor diputado.

Señora presidenta: quería agradecer a la diputada Pérez Bonavita por el trabajo en conjunto en la Comisión, pero omití decir que a la Comisión también fue citado el Grupo de Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida en el Uruguay, equipo interdisciplinario -formando parte la Universidad de la República- de diferentes disciplinas, que hace muchos años y de una forma muy seria ha analizado las políticas públicas, las experiencias que han resultado en otros lugares del mundo y la evolución histórica en el Uruguay.

Desde ahí ellos han tomado contacto con quienes tuvimos transitoriamente responsabilidades en el Poder Ejecutivo, y con quienes hoy les dan continuidad, para profundizar el tema -desde el marco teórico, desde las experiencias exitosas- y para que se concrete en políticas públicas. Se trata de una experiencia muy importante que nuestro país tiene que fortalecer.

Omití destacar esto en mi intervención, así que agradezco al diputado Cal por la interrupción que me concedió.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).-

Puede continuar el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- He finalizado, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).-

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta: primero que nada queremos tomar esta intervención con el mayor de los respetos que se merece un tema tan delicado, que viene afectando tanto a una parte de nuestra población. En estos momentos de pandemia a nivel mundial, que puede traernos peores consecuencias, es sumamente oportuno crear esta campaña de concientización y de prevención del suicidio adolescente.

Por eso nosotros desde el Partido Colorado estamos apoyando la creación de esta campaña, y consideramos que hay que darle gran énfasis para que, en conjunto con esa línea de apoyo que tienen las personas que están en esa situación de angustia, se pueda concientizar aún más y brindar espacios de respuesta, de solución y de amparo a estos adolescentes que pueden estar pasando por esas situaciones.

En una parte de la exposición de motivos se expresa que no se puede desligar "[...] la depresión, que muchas veces es la causa de fondo, y en varios casos se suma la problemática del consumo abusivo de sustancias, que tiene gran incidencia".

Como se han nombrado otros proyectos, eso nos hace pensar que también tenemos aquí, a fin de ser considerado, un proyecto que viene siendo impulsado a través de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en el que se ha trabajado muchísimo -particularmente le reconozco el esfuerzo a nuestra compañera de bancada, diputada Nibia Reisch-, como el relativo a la "Voluntad anticipada de recibir tratamiento en caso de consumo abusivo de drogas". ¡Vaya si sería muy bueno que este proyecto fuera considerado lo antes posible por esta Cámara, por este Cuerpo, y que se pudiera seguir combatiendo con mayor eficacia el suicidio en los adolescentes! Ese es un proyecto que puede ayudar y mucho, no solo a esos adolescentes, sino también a las familias que sufren y sufren mucho.

También en esta exposición de motivos se expresa: "El que comete un IAE o se suicida, muchas veces lo hace porque no encuentra otra salida a su dolor [...]".

Y aquí, en alguna intervención, se produjo una especie de entrevero con otro proyecto que tenemos para tratar y que estaba en el debate, como lo es el de eutanasia y suicidio asistido, pero la diferencia es clave y fundamental. Para las personas que sufren depresión existe un tratamiento con el que las podemos ayudar, y por eso es fundamental la campaña y la línea de las llamadas telefónicas para darles respaldo, y también es esencial poder atenderlas, pero reitero que sí existe un tratamiento para esos casos; existe un tratamiento con el que se puede acompañar y mejorar esa enfermedad.

Entonces, nosotros, como se nombró, no podemos dejar de decir, como firmantes del proyecto de eutanasia, que eso refiere a la libertad de la persona de elegir en el final de su vida...

(Interrupción del señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

—... cuál va a ser su destino ante una dolencia que no tiene solución y para la cual no existe tratamiento.

Y también se nombró en este debate otro proyecto que tenemos para considerar, y del cual también soy firmante, que es el relativo a los cuidados paliativos. Reitero que también lo acompañamos con la firma, como lo hicimos con el proyecto de eutanasia del diputado Ope Pasquet. El proyecto de los cuidados paliativos -voy a tomarme dos minutitos- no va en contrapunto con el otro, pero también tenemos que ser conscientes de que hay casos que no pueden ser abordados por los cuidados paliativos. Nosotros acompañamos los cuidados paliativos y creemos que se tienen que desarrollar en paralelo, pero el proyecto de eutanasia, y la libertad de cada persona en momentos donde no se puede superar una dolencia y no existe tratamiento, es fundamental.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI (Walter).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: agradezco al señor diputado Cervini, porque el

proyecto que él firmó acerca de eutanasia y suicidio asistido en ningún momento dice que es al final de la vida: un joven de dieciocho años estaría en condiciones de pedir un suicidio asistido. Eso es lo que yo trataba de explicar, que creo que no está claro.

Aprovecho la oportunidad para realizar una segunda precisión: todos los sufrimientos, todos -creo que hay un gran desconocimiento, y tal vez por eso no se ha aprobado el proyecto de cuidados paliativos-, tienen alivio, sea físico o existencial. Distinto es si estamos dispuestos a ofrecerlo y entregarlo.

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Puede continuar el señor diputado Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta:...

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI (Walter).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Me parece importantísimo en este caso hacer una breve aclaración sobre el proyecto que estamos tratando -para el cual ya adelanto mi voto favorable y acompaño con mucha alegría que se haya elaborado un proyecto referente a las campañas contra el suicidio adolescente-, resaltando lo siguiente: se trata de suicidio adolescente y el proyecto al que hacía referencia el diputado Cervini es para gente mayor de edad. Me parece que hay una clara diferencia y no deberíamos tomarlo como una falsa oposición porque son proyectos que van dirigidos a dos públicos totalmente diferentes.

(Interrupción del señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

—Pero esto va dirigido a adolescentes. Podemos discutir.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- No dialoguen, por favor.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Disculpe, señora presidenta.

Decía que también me parece fundamental que el proyecto de eutanasia -al que no se hace referencia acá, pero ya que lo trajeron a colación parece importante rescatar estos puntos- sugiere unos procedimientos para llegar a esa instancia. Entonces, creo que no es el punto en cuestión y no deberíamos traerlo a colación o, por lo menos, no parece que fuera lo mejor para tratar en esta intervención.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Puede continuar el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta: sin ánimo de estirar la aprobación de este proyecto relativo a la "Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente", ni entretener los debates, como se mencionaron otros proyectos creímos adecuado hacer determinadas aclaraciones. Nosotros entendemos que es fundamental que este tema pueda ser atendido completamente y que esa tasa empiece a bajar. Por eso tratamos de aportar algunos elementos que pueden contribuir a prevenir un flagelo que azota a la sociedad, como los suicidios, y más en adolescentes, porque de esa manera salvaremos vidas.

Por eso hicimos la intervención y queríamos hacer la aclaración, pero teníamos muy claro que no queríamos irnos del tema de debate. Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Tiene la palabra el señor diputado Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señora presidenta: ...

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Agradezco al diputado Gianoli.

Yo no entretendré los proyectos, solo que me gusta ser consistente y coherente y advertir a la Cámara desde mi conocimiento, desde mi análisis, lo que estamos votando. Como además tenemos el antecedente de que la Ley N° 18.097, relativa al "Día general para la prevención del suicidio" no ha dado sus resultados, para que no nos digan que votamos cualquier cosa -lo que no estamos haciendo, porque

me consta que el objetivo es, sin ninguna duda, lograr prevenir y evitar suicidios que son evitables-, uno de los elementos que se sugieren -o, más que se sugieren, se recomiendan- en las campañas de concientización y prevención es la consistencia, el mensaje claro. Como no hay mensaje claro, lo advierto; no estoy entreverando. Además, todas las estadísticas y todos los análisis demuestran que cuando una persona expresa su deseo de quitarse la vida es porque -como bien dice esta exposición de motivos- no soporta el sufrimiento. Eso lo dicen todos: "El motivo por el cual uno se quita la vida es porque no soporta la realidad, el sufrimiento". Exactamente, según el idioma español, el que yo entiendo, eso se llama sufrimiento insoportable: "Yo no puedo soportar el dolor y el sufrimiento y por eso quiero quitarme la vida".

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- Por favor: no dialoguen.

(Interrupciones)

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señora presidenta: estoy refiriéndome, claramente, a este proyecto de ley y a esta exposición de motivos. La exposición de motivos de este proyecto expresa -aunque no lo dijera lo dice cualquier persona que sepa del tema- que una persona se quita la vida por un sufrimiento insoponible por diferentes razones: psíquicas, orgánicas, afectivas, la pérdida de un familiar o la pérdida de su empresa. Ese sufrimiento se le torna insoportable al suicida. Lo discutiremos todas las veces que quieran, pero yo simplemente quise tomar el texto de la exposición de este proyecto que estamos votando hoy.

Entonces yo afirmo, porque lo afirma la ciencia médica, que los sufrimientos insoportables no son tales, porque los sufrimientos tienen alivio. Todos los sufrimientos, incluso los físicos, tienen alivio. Y yo voy a decir...

(Interrupción del señor representante Luis Gallo Cantera)

(Campana de orden)

(Interrupciones)

—¿Qué problema tiene, diputado Gallo? Contésteme, si quiere.

(Interrupciones)

28.- Intermedio

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurrealde).- La Cámara pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 8)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

29.- Campaña nacional de concientización y prevención del suicidio adolescente. (Creación)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Continúa la consideración del asunto en debate.

Solicitamos a los señores diputados que tomen asiento.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: simplemente quiero advertir que la peor campaña de concientización y prevención es la de aquella ley que facilite el suicidio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Mociono para que se suprima la lectura de los artículos y se vote en bloque del artículo 1º al 6º, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º a 6º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: por supuesto, nosotros acompañamos la iniciativa, ya que respaldamos los conceptos vertidos por la señora diputada Lustemberg y el señor diputado Gallo Cantera.

También hicimos algunas sugerencias y elevamos un documento a los representantes de Cabildo Abierto, del Partido Nacional y del Partido Colorado en el entendido de que mejoraban la propuesta. Entre ellas -para que efectivamente el proyecto fuera consistente- propusimos que el organismo competente contara con un fondo destinado, precisamente, a garantizar la campaña de sensibilización en forma sistemática. En realidad, un fondo específico asignado a ese objetivo le daría materialidad y garantizaría que eso se pudiera hacer, ya que de lo contrario quedará absorbido y a la suerte del presupuesto del organismo, y siempre hay otras prioridades.

Lamentablemente, la propuesta no fue tomada de recibo, pero nos comprometemos a hacer un monitoreo, ya que de lo contrario se aprueban leyes -que son bienvenidas y necesarias- pero no se verifica su cumplimiento, y menos en estos casos, en los que no se asignan recursos específicos para que sea materialmente posible su implementación.

Muchas gracias.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social por haber aprobado este proyecto por unanimidad y permitir que se tratara en el plenario. También aprovecho para agradecer a la Cámara por haber votado por unanimidad un proyecto de ley referido a un tema tan sensible y que merece nuestra mayor atención. Realmente, se dio una señal muy importante, sobre todo en los tiempos que corren y en un contexto en el que se reclama entendimiento y diálogo. Estos son los gestos de madurez que debemos dar a nuestra sociedad desde este recinto. Por lo tanto, estoy orgullosa de estar presente y de haber llevado a cabo este proyecto. Asimismo, quiero agradecer -por supuesto- a quienes confiaron en la iniciativa desde el primer momento y la firmaron junto a quien habla. Confiamos totalmente en las autoridades que van a llevar adelante esta campaña, la que, por supuesto, estaremos monitoreando, apoyando y difundiendo, como debe ser.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: simplemente quiero felicitar a esta Cámara y también a los legisladores que trabajaron en este proyecto.

Es un tema que no tiene que dejar de ocupar y de preocupar a todo el espectro político y a todo el sistema nacional, así que celebro que se haya votado por unanimidad, celebro la iniciativa y celebro a los profesionales que estuvieron trabajando detrás de esto. Esperemos que podamos reducir los índices que tenemos hoy en día.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º. (Creación).- Créase la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente.

Artículo 2º. (Objeto).- Las autoridades competentes organizarán y promocionarán en forma coordinada las acciones tendientes a la concientización y prevención del suicidio.

Artículo 3º. (Autoridades competentes).- Se consideran autoridades competentes: el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el Instituto Nacional de la Juventud.

Artículo 4º. (Articulación).- Las autoridades competentes promoverán la articulación y coordinación de acciones entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales con el objeto de garantizar la correcta implementación de la campaña nacional en todo el territorio de la República Oriental de Uruguay.

Artículo 5º. (Difusión).- La difusión de los contenidos audiovisuales de esta campaña nacional se realizará mediante los medios de comunicación masivos de todo el país, a través de las estipulaciones generales que prevé el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en lo referente a campañas de bien público.

Deberá igualmente realizarse a través de los siguientes medios:

- Aplicaciones digitales que brindan contenido para adolescentes.
- Plataformas educativas virtuales que dictan educación a distancia.
- Canales de televisión pública que brindan contenidos para adolescentes, sin que esta enumeración sea taxativa.

Artículo 6º. (Contenido).- Las autoridades competentes establecerán los contenidos, la periodicidad, los actores y demás condiciones de la Campaña Nacional".

30.- Pensiones gratiables

—Los asuntos que figuran en quinto y sexto término del orden del día refieren al otorgamiento de pensiones gratiables.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 20 y 45.

La Mesa recuerda a los señores diputados que deben firmar la tirilla y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución de la República.

31.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Solicito un intermedio de cinco minutos a fin de aprontar las mesas para la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 16)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 45)

32.- Teresa Rivero Consul. (Pensión graciable)

—Ha finalizado la recepción de votos con respecto a la pensión graciable para la señora Teresa Rivero Consul.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 403

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado setenta y un señores representantes: sesenta y dos lo han hecho por la

afirmativa, tres por la negativa y ha habido seis votos en blanco".

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1°.**- Concédese una pensión graciable a la señora Teresa Rivero Consul, titular de la cédula de identidad N° 1.400.080-8, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

33.- Carlos Daniel Araújo Quinteros. (Pensión graciable)

—Ha finalizado la recepción de votos con respecto a la pensión graciable para el señor Carlos Daniel Araújo Quinteros.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°404

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado setenta y tres señores representantes: sesenta y cuatro lo han hecho por la afirmativa, tres por la negativa y ha habido seis votos en blanco".

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1°.**- Concédese una pensión graciable al señor Carlos Daniel Araújo Quinteros, titular de la cédula de identidad N° 1.793.910-5, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

34.- Personas que hayan perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el covid-19. (Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Personas que hayan perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el covid 19. (Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 436

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación de la presente minuta de comunicación, por la que se solicita al Poder Ejecutivo que remita la iniciativa correspondiente a los efectos de que, teniendo en cuenta la situación extraordinaria por la que atraviesa la sociedad uruguaya y en particular las consecuencias económicas que impactan en los sectores de menores ingresos a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, se conceda una pensión graciable a aquellas personas que han perdido su cónyuge, concubino o concubina por esta razón y que estén comprendidas dentro de ciertas otras circunstancias. La pandemia que afecta al Uruguay y al mundo desde 2020, producida por el estallido y fuerte propagación de covid-19, ha provocado una crisis sanitaria mundial y una fuerte caída de la actividad económica sin precedentes en la historia reciente. Esta caída de la actividad económica, a su vez, afecta de forma más grave y dura a los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad. El repunte significativo de la actividad económica depende del despliegue efectivo de vacunas en todo el mundo, así como de la implementación de políticas

económicas, sociales, fiscales y monetarias para apoyar a los sectores más vulnerables y promover la demanda.

Por otra parte, la sociedad se ha visto afectada de manera desigual por la crisis, siendo los hogares de bajos ingresos, las mujeres y las generaciones más jóvenes los que han sufrido los mayores costos económicos. Sin medidas de política mejoradas, tanto fiscales como estructurales, existen grandes riesgos de que la recuperación también sea desigual, tanto en el ritmo como en la escala, entre los hogares, las empresas y los países. El apoyo fiscal sólido y oportuno, así como la implementación de medidas de ayuda de emergencia son fundamentales para aliviar la crisis de toda la sociedad, tanto de empresas como de familias. Es por los motivos expuestos que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: esta propuesta de minuta de comunicación ya la tratamos en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social y fue apoyada por la unanimidad de los partidos políticos. Nosotros, desde la bancada del Partido Nacional, queremos acompañar el objetivo que persigue esta minuta. La principal característica, la principal particularidad que tiene este texto, es la protección, por un plazo determinado, de las personas que hayan perdido a su cónyuge, concubino o concubina como consecuencia de la pandemia de covid-19.

Dada la esencia de esta minuta de comunicación, pretendemos que la inquietud llegue al Poder Ejecutivo para que, dentro de las posibilidades existentes, teniendo en cuenta las características que tiene esta situación, se pueda amparar a este grupo de personas que, como dijimos anteriormente, ha sido tan golpeado y damnificado por esta pandemia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Quiero comenzar agradeciendo a la bancada del Frente Amplio y también a la bancada de la coalición de gobierno por traer al Cuerpo esta iniciativa.

Hoy estamos considerando el otorgamiento de un subsidio mensual y transitorio equivalente a un salario mínimo nacional para aquellos ciudadanos a quienes, lamentablemente -como explicaban tanto el señor diputado Pedro Jisdonian como el señor diputado Gabriel Otero-, la pandemia les ha arrebatado la vida de su cónyuge, de su concubino o de su concubina cuando, por otra parte, eran los jefes o las jefas de hogar, es decir, aseguraban el único ingreso familiar, quedando la persona supérstite con la angustia y el dolor de la pérdida y, a la vez, además de estar desempleada, a cargo de hijos menores o mayores que presentan alguna discapacidad, con las consiguientes severas limitaciones que ello conlleva para poder trabajar.

El proyecto es muy concreto y plantea un plazo de hasta un año para el subsidio, de forma tal de dar a estas personas la oportunidad de que, una vez superada la situación de dificultad, se puedan reinsertar en el mundo laboral.

La propuesta sugiere que la financiación del subsidio esté a cargo o se impute al Fondo Solidario Covid-19 y se brinde a través del Banco de Previsión Social.

Queremos señalar, además, que esta asistencia que tenemos a consideración hoy es compatible con el cobro de asignaciones familiares, canastas, bonos y tarjetas con fines alimenticios otorgados por el Estado, por la naturaleza esencial que estos revisten. Con el propósito de establecer garantías concretas, estamos planteando -además- que el goce del beneficio sea incompatible con la percepción de ingresos formales o de algún subsidio, pensión, jubilación o retiro a cargo del Estado o de otras instituciones de la seguridad social -sean estas públicas o privadas- cuyo monto sea superior a cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones. Tampoco podrán ser beneficiarios de este subsidio quienes participen de algún programa de formación o empleo remunerado, tanto en la órbita nacional como departamental, aunque esas labores sean de carácter temporal, como así tampoco quienes se encuentren recibiendo prestaciones previsionales cuyo monto sea superior a cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Yo creo, señor presidente, que darle trámite a esta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo es, en

definitiva, realizar una acción afirmativa y reparatoria, que no resuelve pero sí alivia la angustia de decenas de familias que, además de enfrentarse al trago amargo por la pérdida de un ser querido, tienen que afrontar de un día para el otro la triste circunstancia de una situación económica que multiplica ese dolor y esa congoja.

En síntesis, lo que ponemos a consideración es una herramienta útil y necesaria para que esas familias puedan recomponer su situación en un plazo perentorio.

Era cuanto tenía para decir, señor presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Me pide nuevamente la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¡Que se comunique en el día!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de un subsidio mensual equivalente a un salario mínimo nacional para aquellas personas que han perdido su cónyuge,

concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el COVID-19 y que además constituía el jefe o la jefa del hogar y el único ingreso familiar, siendo que la persona superviviente que queda a cargo de hijos menores o mayores que presenten alguna discapacidad y no pueden trabajar, se encuentra desempleado.

Se plantea el plazo de un año para el subsidio de forma de dar la oportunidad de que -una vez superada la crisis- las personas se puedan reinsertar en el mundo laboral.

La financiación del subsidio estaría a cargo del "Fondo Solidario COVID-19" y se brindaría a través del Banco de Previsión Social.

Se propone asimismo que el goce del subsidio sea incompatible con la percepción de ingresos formales o algún subsidio, pensión, jubilación o retiro a cargo del Estado o de otras Instituciones de seguridad social, sean públicas o privadas cuyo monto sea superior a 5 BPC (cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones); pero sí sea compatible con el cobro de asignaciones familiares, canastas, bonos y tarjetas con fines alimenticios otorgadas por el Estado, por la naturaleza esencial de estas.

También se propone que no puedan ser beneficiarios de dicho subsidio quienes participen de

(Se deja constancia de que ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a los efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial como es el obrar tradicional a efectos de dar fe, de ser testigo de lo sucedido en sala, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada)

algún programa de formación o empleo remunerado en la órbita nacional o departamental, así aunque sea de carácter temporal, como así tampoco quienes se encuentren recibiendo prestaciones previsionales cuyo monto sea superior a 5 BPC (cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones).

35.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Habiendo cumplido con los temas previstos para hoy, solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 56)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

24ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Carlos Páez Vilaró. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado)	
Antecedentes: Rep. N° 17, de marzo de 2020, y Anexo I de julio de 2021. Carp. N° 63 de 2020. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	71
2.- Campaña nacional de concientización y prevención del suicidio adolescente. (Creación)	
Antecedentes: Rep. N° 382, de abril de 2021, y Anexo I, de julio de 2021. Carp. N° 1321 de 2021. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	78
3.- Teresa Rivero Consul. (Pensión graciable)	
Antecedentes: Rep. N° 403, de mayo de 2021, y Anexo I, de junio de 2021. Carp. N° 1456 de 2021. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	84
4.- Carlos Daniel Araújo Quinteros. (Pensión graciable)	
Antecedentes: Rep. N° 404, de mayo de 2021, y Anexo I, de junio de 2021. Carp. N° 1457 de 2021. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	91
5.- Personas que hayan perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el covid-19. (Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual)	
Antecedentes: Rep. N° 436, de junio de 2021, y Anexo I, de julio de 2021. Carp. N° 1556 de 2021. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	97

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 63 DE 2020

REPARTIDO N° 17
MARZO DE 2020

CARLOS PÁEZ VILARÓ

Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Carlos Páez Vilaró" al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 2020

DIEGO ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley surge a instancias de los miembros de la Comisión Organizadora de la celebración de los 50 años del Jardín de Infantes N° 4 de Maldonado.

El Jardín de Infantes N° 4 es un centro de enseñanza público sito en calle Suiza e Islandia del B° Mónaco de esta ciudad, el cual desempeña dicha función desde el año 1970 y atiende actualmente a 350 niños y niñas entre 3 y 5 años en dos turnos de lunes a viernes.

En el transcurso de estos años de existencia y conformándose como el centro pionero en educación inicial en el departamento han estado abocados a la búsqueda incansable de la mejora de los aprendizajes de los alumnos y por lo tanto al acondicionamiento y mantenimiento de todas los espacios que conforman el local donde esos aprendizajes suceden.

Varias generaciones de Maldonado han pasado por sus aulas y todavía regresan orgullosos al ver como la institución no sólo se ha mantenido sino que ha crecido en todos los aspectos, transformándose en Jardín de Infantes de practica y referente de otras instituciones de nivel inicial de todo el país.

A la fecha siguen sin nominación, siendo conocido simplemente como Jardín de Infantes N° 4.

Hace algunos años, en vida del artista plástico uruguayo Carlos Páez Vilaró, residente del departamento de Maldonado, se iniciaron una serie de visitas y charlas con el artista en las que él mismo, siendo consciente de la trayectoria, la importancia y la labor a través de los años que en esa Institución se desarrolla aceptó con mucha alegría y emoción la propuesta de que este Jardín llevara su nombre.

Su legado artístico ha inspirado año tras año a los docentes para trabajar en su aulas el arte de Carlos Páez Vilaró, asistiendo en salidas didácticas a Casapueblo, que siempre abre sus puertas para recibir a los niños del todo el departamento.

El próximo 19 de junio el Jardín N° 4 cumplirá 50 años de vida, por lo cual entendemos que sería una inmejorable ocasión para que pueda contar con el nombre de Carlos Páez Vilaró

Este artista fue un hacedor incansable, viajero y expedicionario, apasionado de la pintura mural, dejando el testimonio de su arte en los 5 continentes. Pintó cientos de obras, compuso candombes para las comparsas, dirigió coros, decoró sus tambores y actuó como un permanente defensor y promotor de ese género cultural

Fue a lo largo de los años un embajador cultural incansable, motivo por el cual consideramos que el planteo de que el Jardín N° 4 lleve su nombre es un justo homenaje a su persona y su legado.

Montevideo, 10 de marzo de 2020

DIEGO ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 63 DE 2020

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 17
JULIO DE 2021

CARLOS PÁEZ VILARÓ

Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

El Jardín de Infantes N° 4 es un centro de enseñanza público del Barrio Mónaco de la capital Fernandina, el cual desempeña dicha función desde el año 1970 y atiende actualmente a 350 niños y niñas entre 3 y 5 años en dos turnos de lunes a viernes.

En el transcurso de estos años se conformó como el centro pionero en educación inicial en el departamento, han estado abocados a la búsqueda incansable de la mejora de los aprendizajes de los alumnos y por lo tanto al acondicionamiento y mantenimiento de todos los espacios que conforman el local donde esos aprendizajes suceden.

Varias generaciones de Maldonado han pasado por sus aulas y todavía regresan orgullosos al ver como la institución no sólo se ha mantenido sino que ha crecido en todos los aspectos, transformándose en Jardín de Infantes de práctica y referente de otras instituciones de nivel inicial de todo el país.

A instancias de los miembros de la Comisión Organizadora de la celebración de los 50 años del Jardín de Infantes N° 4 de Maldonado y con el impulso del Representante Nacional Diego Echeverría, se llevó adelante la propuesta para que dicho centro educativo pase a llamarse "Carlos Páez Vilaró".

En vida del artista plástico uruguayo, se iniciaron una serie de visitas y charlas con el artista en las que él mismo, siendo consciente de la trayectoria, la importancia y la labor a través de los años que en esa Institución se desarrolla aceptó con mucha alegría y emoción la propuesta de que este Jardín llevara su nombre.

Su legado artístico ha inspirado año tras año a los docentes para trabajar en sus aulas el arte de Carlos Páez Vilaró, asistiendo en salidas didácticas a Casapueblo, que siempre abre sus puertas para recibir a los niños de todo el departamento.

Páez Vilaró fue un hacedor incansable, viajero y expedicionario, apasionado de la pintura mural, dejando el testimonio de su arte en los 5 continentes. Pintó cientos de obras, compuso candombes para las comparsas, dirigió coros, decoró sus tambores y actuó como un permanente defensor y promotor de ese género cultural.

Desde finales de la década del 50 se instaló en Punta Ballena en donde construyó Casapueblo. Según el propio Páez Vilaró "La construí como si se tratara de una escultura habitable, sin planos, sobre todo a instancias de mi entusiasmo. Cuando la municipalidad me pidió hace poco los planos que no tenía, un arquitecto amigo tuvo que pasarse un mes estudiando la forma de descifrarla".

Fue a lo largo de los años un embajador cultural incansable, motivo por el cual consideramos que el planteo de que el Jardín N° 4 lleve su nombre es un justo homenaje a su persona y su legado.

- 2 -

El pasado 19 de junio el Jardín N° 4 cumplió 50 años de vida.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2021

ALFONSO LERETÉ
MIEMBRO INFORMANTE
INÉS CORTÉS
ÁLVARO FAGALDE
WILLIAM GALIANO
WILSON RIPPA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Carlos Páez Vilaró" el Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2021

ALFONSO LERETÉ
MIEMBRO INFORMANTE
INÉS CORTÉS
ÁLVARO FAGALDE
WILLIAM GALIANO
WILSON RIPPA

≠

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL**

REPARTIDO N° 382
ABRIL DE 2021

CARPETA N° 1321 DE 2021

CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO ADOLESCENTE

Creación

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Creación).- Créase la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente.

Artículo 2º. (Objeto).- Las autoridades competentes organizarán y promocionarán en forma coordinada las siguientes acciones tendientes a la concientización y prevención del suicidio.

Artículo 3º. (Autoridades competentes).- Se consideran autoridades competentes al Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Instituto Nacional de la Juventud (INJU).

Artículo 4º. (Articulación).- Las autoridades competentes promoverán la articulación y coordinación de acciones entre el Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales con el objeto de garantizar la correcta implementación de la campaña nacional en todo el territorio de la República Oriental de Uruguay.

Artículo 5º. (Difusión).- La difusión de los contenidos audiovisuales de esta campaña nacional se realizará mediante los medios de comunicación masivos de todo el país, a través de las estipulaciones generales que prevé el literal A) del artículo 95 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en lo referente a campañas de bien público.

Deberá igualmente realizarse a través de los siguientes medios:

Aplicaciones digitales que brindan contenido para adolescentes; plataformas educativas virtuales que dictan educación a distancia y canales de televisión pública que brindan contenidos para adolescentes, sin que esta enumeración sea taxativa.

Artículo 6º. (Contenido).- Las autoridades competentes establecerán los contenidos, la periodicidad, los actores y demás condiciones de la Campaña Nacional.

Montevideo, 6 de abril de 2021

MARTÍN LEMA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
SILVANA PÉREZ BONAVITA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA
SEBASTIÁN CAL
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país preocupa la alta tasa de suicidios. Según los últimos datos presentados por el Ministerio de Salud Pública (MSP), durante el 2019 la tasa de suicidio en Uruguay fue del 20,55 cada 100.000 habitantes, la más alta desde el año 2010.

Si bien esta problemática no es nueva en nuestro país, nos preocupa particularmente el aumento en los intentos de autoeliminación (IAE) a edades cada vez más tempranas. Según los datos citados anteriormente, cada tres días un adolescente se quita la vida.

El suicidio es un fenómeno muy complejo, es un tema social donde los factores de protección social, la familia, los amigos, los pares, pueden cumplir un rol fundamental. Pero no podemos desligarlo de la depresión, que muchas veces es la causa de fondo, y en varios casos se suma la problemática del consumo abusivo de sustancias, que tiene gran incidencia. El que comete un IAE o se suicida, muchas veces lo hace porque no encuentra otra salida a su dolor, lo que quiere es dejar de sufrir, y desde esta lógica es que se tienen que desarrollar las políticas de prevención.

Hasta ahora el suicidio siempre ha sido un tema tabú, algo de lo que no se debía hablar. Últimamente esto está cambiando, y hoy son cada vez más los expertos que señalan que es importante hablar de esto, enfrentarlo como sociedad, para poder avanzar hacia las medidas necesarias para lograr una prevención efectiva.

Desde el año 2018 está disponible la línea telefónica VIDA, para la atención de crisis 24 horas en todo el país, la cual es gestionada por ASSE. En el período comprendido entre marzo y junio de 2020, en comparación con el mismo período de 2019, la línea tuvo un incremento del 321%. Acá se puede apreciar el impacto de la pandemia por Covid-19, pero también de la difusión que se hizo desde el MSP de esta herramienta. Esto demuestra que es efectivo y necesario poner el tema sobre la mesa.

Por lo anteriormente mencionado, consideramos de vital importancia trabajar en una campaña de bien público para la prevención del Suicidio Adolescente, con un fuerte énfasis psicoeducativo.

Montevideo, 6 de abril de 2021

MARTÍN LEMA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
SILVANA PÉREZ BONAVIDA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA
SEBASTIÁN CAL
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 382
JULIO DE 2021

CARPETA N° 1321 DE 2021

CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO ADOLESCENTE

Creación

Informe

- 1 -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha estudiado el proyecto de ley “Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente”.

Este proyecto de ley crea una campaña dirigida a los adolescentes. Apunta a realizar un abordaje interinstitucional de un tema tan importante para la sociedad como es el suicidio en esta población.

Según datos presentados por el Ministerio de Salud Pública en su último informe, durante el 2019 la tasa de suicidio fue del 20,55 cada 100.000 habitantes. Ese año la cantidad de suicidios en jóvenes ascendió a la lamentable cifra de 181, siendo la segunda causa de muerte en esta franja etaria.

El suicidio es un fenómeno muy complejo, es un tema social donde los factores de protección social, la familia, los amigos, los pares, los educadores, pueden cumplir un rol fundamental.

Históricamente ha sido un tema tabú, pero hoy crece el número de expertos que señalan la importancia de hablar de esto, enfrentarlo como sociedad, para avanzar hacia las medidas necesarias rumbo a una prevención efectiva.

Esta Comisión, ha recibido en virtud de la presentación del proyecto de ley y a los efectos de su estudio, al Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Dr. Felipe Paullier; al Dr. Álvaro Usher y la Dra. Lorena Quintana, ambos en representación del Área de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública (MSP); y a la magíster en psicología Gabriela Novoa y el magíster en sociología Pablo Hein, representando al Grupo para la Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida.

Entendemos que son necesarias acciones complementarias para fortalecer las medidas públicas en lo que respecta a la salud mental, y seguiremos trabajando arduamente junto a las autoridades correspondientes para llevar adelante más iniciativas en este sentido.

Hoy estamos presentando un proyecto específico, dirigido a los adolescentes con el desafío de traspasar la barrera comunicacional existente entre ellos y los adultos. Habitualmente las campañas de bien público se desarrollan por las vías convencionales, pero para hacer llegar el mensaje a esta población se debe utilizar su lenguaje y los canales comunicacionales que ellos frecuentan, como pueden ser las redes sociales, aplicaciones, plataformas educativas, entre otros.

- 2 -

Confiamos plenamente en las autoridades competentes para llevar adelante esta campaña de una manera eficaz y eficiente.

Considerando lo expuesto anteriormente, es que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2021

SILVANA PÉREZ BONAVITA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFREDO DE MATTOS
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
CRISTINA LÚSTEMBERG
NIBIA REISCH

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 403
MAYO DE 2021

CARPETA N° 1456 DE 2021

TERESA RIVERO CONSUL

Pensión graciable

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de abril de 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General
Escribana Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable a la señora Teresa Rivero Consul.

Las pensiones graciabes a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2° de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

Dichas pensiones graciabes y recompensas pecuniarias, podrán acordarse únicamente para aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o porque se han destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

Este beneficio, de acuerdo al literal C) del artículo 2° de la Ley N° 16.301 referida, también se hace extensivo a los cónyuges supérstites de las personas a que refieren los literales A) y B) del artículo 2° citado, siempre que se encuentren en situación de notoria necesidad económica.

En este caso la señora Teresa Rivero Consul es viuda de sus únicas nupcias del señor José Walter Roque Méndez, el que tuvo una muy destacada trayectoria futbolística, integrando la Selección Mayor de Uruguay en el período comprendido entre los años 1956 a 1957, habiendo integrado el plantel que obtuvo el Campeonato Sudamericano disputado en el año 1956, en la ciudad de Montevideo.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciabes, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la señora Teresa Rivero Consul, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a la relevante trayectoria de su difunto esposo, José Walter Roque Méndez, quien ocupa un lugar destacado en la cultura deportiva uruguaya.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

- 2 -

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad de la beneficiaria.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General y por su intermedio al resto de sus integrantes, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable a la señora Teresa Rivero Consul, titular de la cédula de identidad número 1.400.080-8, equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 28 de abril de 2021

PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 403
JUNIO DE 2021

CARPETA N° 1456 DE 2021

TERESA RIVERO CONSUL

Pensión graciable

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se concede una pensión graciable a la señora Teresa Rivero Consul, por los fundamentos que se expresan a continuación.

Las pensiones graciabes a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2º de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

Dichas pensiones graciabes y recompensas pecuniarias, podrán acordarse únicamente para aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o porque se han destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

Este beneficio, de acuerdo al literal C) del artículo 2º de la Ley Nº 16.301 referida, también se hace extensivo a los cónyuges supérstites de las personas a que refieren los literales A) y B) del artículo 2º citado, siempre que se encuentren en situación de notoria necesidad económica.

En este caso la señora Teresa Rivero Consul es viuda de sus únicas nupcias del señor José Walter Roque Méndez, el que tuvo una muy destacada trayectoria futbolística, integrando la Selección Mayor de Uruguay en el período comprendido entre los años 1956 a 1957, habiendo integrado el plantel que obtuvo el Campeonato Sudamericano disputado en el año 1956, en la ciudad de Montevideo.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciabes, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la señora Teresa Rivero Consul, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a la relevante trayectoria de su difunto esposo, José Walter Roque Méndez, quien ocupa un lugar destacado en la cultura deportiva uruguaya.

- 2 -

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad de la beneficiaria.

Es, por los fundamentos expresados, que se aconseja la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2021.

PABLO VIANA
Miembro Informante
FELIPE CARBALLO
DANIEL GERHARD
PEDRO JISDONIAN
GABRIEL OTERO AGÜERO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
MARTÍN SODANO

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 404
MAYO DE 2021

CARPETA N° 1457 DE 2021

CARLOS DANIEL ARAÚJO QUINTEROS

Pensión graciable
—

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de abril de 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable al señor Carlos Daniel Araújo Quinteros.

Las pensiones graciabes a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2° de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

Dichas pensiones graciabes y recompensas pecuniarias, podrán acordarse únicamente para aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o porque se han destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

En este caso el señor Carlos Daniel Araújo Quinteros, por su afán de superación a pesar de los problemas físicos, fue un deportista que se destacó por obtener una medalla en la Copa de las Américas en natación en el año 1997.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciabes, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado el señor Carlos Daniel Araújo Quinteros, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a su larga y relevante trayectoria como deportista, quien ocupa un lugar destacado en la cultura deportiva uruguaya.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General y por su intermedio al resto de sus integrantes, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Carlos Daniel Araújo Quinteros, titular de la cédula de identidad número 1.793.910-5, equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 28 de abril de 2021

PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 404
JUNIO DE 2021

CARPETA N° 1457 DE 2021

CARLOS DANIEL ARAÚJO QUINTEROS

Pensión graciable

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se concede una pensión graciable al señor Carlos Daniel Araújo Quinteros, por los fundamentos que se expresan a continuación.

Las pensiones graciabes a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2º de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

Dichas pensiones graciabes y recompensas pecuniarias, podrán acordarse únicamente para aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o porque se han destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

En este caso el señor Carlos Daniel Araújo Quinteros, por su afán de superación a pesar de los problemas físicos, fue un deportista que se destacó por obtener una medalla en la Copa de las Américas en natación en el año 1997.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciabes, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado el señor Carlos Daniel Araújo Quinteros, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a su larga y relevante trayectoria como deportista, quien ocupa un lugar destacado en la cultura deportiva uruguaya.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad del beneficiario.

- 2 -

Es, por los fundamentos expresados, que se aconseja la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2021.

PABLO VIANA
Miembro Informante
FELIPE CARBALLO
DANIEL GERHARD
PEDRO JISDONIAN
GABRIEL OTERO AGÜERO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
MARTÍN SODANO

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 436
JUNIO DE 2021

CARPETA N° 1556 DE 2021

PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU CÓNYUGE, CONCUBINO O CONCUBINA A
CAUSA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19

Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual

- 1 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de un subsidio mensual equivalente a un salario mínimo nacional para aquellas personas que han perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el COVID-19 y que además constituía el jefe o la jefa del hogar y el único ingreso familiar, siendo que la persona supérstite queda a cargo de hijos menores o mayores que presenten alguna discapacidad y no pueden trabajar, se encuentra desempleado.

Se plantea el plazo de un año para el subsidio de forma de dar la oportunidad de que -una vez superada la crisis- las personas se puedan reinsertar en el mundo laboral.

La financiación del subsidio estaría a cargo del "Fondo Solidario COVID-19" y se brindaría a través del Banco de Previsión Social.

Se propone asimismo que el goce del subsidio sea incompatible con la percepción de ingresos formales o algún subsidio, pensión, jubilación o retiro a cargo del Estado o de otras Instituciones de seguridad social, sean públicas o privadas cuyo monto sea superior a cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones (5 BPC); pero sí sea compatible con el cobro de asignaciones familiares, canastas, bonos y tarjetas con fines alimenticios otorgadas por el Estado, por la naturaleza esencial de éstas.

También se propone que no puedan ser beneficiarios de dicho subsidio quienes participen de algún programa de formación o empleo remunerado en la órbita nacional o departamental, así aunque sea de carácter temporal, como así tampoco quienes se encuentren recibiendo prestaciones previsionales cuyo monto sea superior a cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones (5 BPC).

Montevideo, 1° de junio de 2021

ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
REPRESENTANTE POR FLORES
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN NEUBERIS SILVEIRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la situación extraordinaria por la que atraviesa la sociedad uruguaya, y en particular las consecuencias económicas que impactan en los sectores de menores ingresos, a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La pandemia que afecta al Uruguay y el mundo desde 2020 producida por el estallido y fuerte propagación de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria mundial y una fuerte caída de la actividad económica sin precedentes en la historia reciente. Esta caída de la actividad económica, a su vez, afecta de forma más grave y dura a los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad.

El repunte significativo de la actividad económica depende del despliegue efectivo de vacunas en todo el mundo así como de la implementación de políticas económicas, sociales, fiscales y monetarias para apoyar a los sectores más vulnerables y promover la demanda.

Por otra parte, los hogares se han visto afectados de manera desigual por la crisis, y los de bajos ingresos, las mujeres y las generaciones más jóvenes han sufrido mayores costos económicos. Sin medidas de política mejoradas, tanto fiscales como estructurales, existen grandes riesgos de que la recuperación sea desigual tanto en el ritmo como en la escala entre los hogares, las empresas y los países.

El apoyo fiscal sólido y oportuno, así como la implementación de medidas de ayuda de emergencia son fundamentales para aliviar la crisis de toda la sociedad, tanto empresas como familias.

Montevideo, 1° de junio de 2021

ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
REPRESENTANTE POR FLORES
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN NEUBERIS SILVEIRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 4 -

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**ANEXO I AL
REPARTIDO N° 436
JULIO DE 2021**

CARPETA N° 1556 DE 2021

**PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU CÓNYUGE, CONCUBINO O CONCUBINA A
CAUSA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación de la presente minuta de comunicación, por la que se solicita al Poder Ejecutivo que remita la iniciativa correspondiente a los efectos de que, teniendo en cuenta la situación extraordinaria por la que atraviesa la sociedad uruguaya, y en particular las consecuencias económicas que impactan en los sectores de menores ingresos, a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se conceda una pensión graciable a aquellas personas que han perdido su cónyuge, concubino o concubina por esta razón y que estén comprendidas dentro de ciertas otras circunstancias.

La pandemia que afecta al Uruguay y el mundo desde 2020 producida por el estallido y fuerte propagación de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria mundial y una fuerte caída de la actividad económica sin precedentes en la historia reciente. Esta caída de la actividad económica, a su vez, afecta de forma más grave y dura a los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad.

El repunte significativo de la actividad económica depende del despliegue efectivo de vacunas en todo el mundo así como de la implementación de políticas económicas, sociales, fiscales y monetarias para apoyar a los sectores más vulnerables y promover la demanda.

Por otra parte, los hogares se han visto afectados de manera desigual por la crisis, y los de bajos ingresos, las mujeres y las generaciones más jóvenes han sufrido mayores costos económicos. Sin medidas de política mejoradas, tanto fiscales como estructurales, existen grandes riesgos de que la recuperación sea desigual tanto en el ritmo como en la escala entre los hogares, las empresas y los países.

El apoyo fiscal sólido y oportuno, así como la implementación de medidas de ayuda de emergencia son fundamentales para aliviar la crisis de toda la sociedad, tanto empresas como familias.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2021

GABRIEL OTERO AGÜERO
Miembro Informante

- 2 -

FELIPE CARBALLO
ANNA FRANQUEZ
DANIEL GERHARD
PEDRO JISDONIAN
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ

≠